# CONVENCION GENERAL

DEL

# PARTIDO CONSERVADOR

CELEBRADA EN VALPARAISO LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 1941

N

# Convención General

DEL

# Partido Conservador

celebrada en Valparaíso los días 6, 7 y 8 de Diciembre de 1941

Puente Alto-Chile
Tall. "LA LIBERTAD"
C. y Toro 66.



Don FERNANDO ALDUNATE ERRAZURIZ
PRESIDENTE DEL PARTIDO Y DE LA CONVENCION

### COMISION ORGANIZADORA

designada por la Junta Ejecutiva en sesión celebrada el 8 de Julio de 1941.



DON GUILLERMO VARAS CONTRERAS Presidente.

Alvear Urrutia, Eduardo
Bulnes Sanfuentes, Francisco
Concha Molina, Lucio
Diez García, Manuel
Errázuriz Lastarria, Fernando
Fuentes Hoffmann, Francisco

Gutiérrez Alliende, Luis. Muñoz Cornejo, Manuel Pérez Gazitúa, Lindor Salas Errázuriz, Enrique Wiegand Frodden, Enrique

González Echenique, Joaquín Secretario.

## Bases de la Convención.

I

#### DE LA CONVENCION GENERAL.

Artículo 19—La Convención General del Partido Conservador se celebrará en la ciudad de Valparaíso los días 6, 7 y 8 de Diciembre del presente año, con arreglo a las presentes bases.

Artículo 29—La Convención General celebrará sus reuniones de acuerdo con el Reglamento y Programa que apruebe la Junta Ejecutiva a propuesta de la Comisión Organizadora.

II.

# DE LA ORGANIZACION DE LA CONVENCION.

Artículo 39—Corresponderá a la Comisión Organizadora de la Convención:

19) Abrir el Registro de Convencionales, en conformidad a estas Bases;

29) Dirigirse directamente a los diversos organismos del Partido solicitándoles la cooperación necesaria para asegurar los fines de la Convención;

3º) Organizar, de acuerdo con la Tesorería General del Partido, la Tesorería de la Convención a fin de atender los gastos que ésta demande;

49) Proponer a la Junta Ejecutiva el Reglamento y el Progra-

ma de Trabajo de la Convención;

59) Designar Sub-Comisiones especiales para el estudio e informe de los proyectos y conclusiones que se presenten sobre reformas a los Estatutos y Programa del Partido, como sobre proyectos de interés nacional;

69) Fijar los plazos para la presentación de trabajos y ordenar la publicación de los estudios e informes que, a juicio de la Comi-

sión, merezcan ser publicados;

79) Organizar en todo el país los trabajos necesarios para la mejor organización y propaganda de la Convención.

Artículo 49-La Comisión Organizadora designará un presiden-

te, un vice-presidente, un secretario y un tesorero. Estos nombra-

mientos serán ratificados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 59—En las diversas Subcomisiones de Estudios que designe la Comisión Organizadora, deberá figurar a lo menos un miembro de esta Comisión, quien se preocupará principalmente de impulsar el trabajo de la respectiva subcomisión.

Artículo 69—La Comisión Organizadora designará, en todo caso, las siguientes subcomisiones, sin perjuicio de otras, si lo esti-

mare necesario:

a) De Estatutos;

b) De Programa;

c) De Organización y Propaganda;

d) De Tesorería.

#### III.

#### DE LOS CONVENCIONALES.

Artículo 79—Para tomar parte en la Convención se requerirá estar inscrito en los Registros de la Convención y haber cancelado previamente la cuota respectiva, todo lo cual se acreditará con la correspondiente tarjeta de convencional que será autorizada con la firma del presidente y del secretario de la Comisión.

Artículo 89-Podrán ser convencionales:

1º) Los miembros en ejercicio del Directorio General del Partido, o sea:

a) Los miembros de la Junta Ejecutiva;

b) Los senadores y diputados en ejercicio;

c) Los ex-senadores;

d) Los ex-diputados del período recién pasado;

- e) Los 40 ex-parlamentarios elegidos en la Convención de 1937;
- f) Los Presidentes de los Directorios Departamentales;

g) Los Delegados nombrados por los Directorios Comunales;

29) Los Presidentes Provinciales;

39) Los miembros de Directorios Comunales del Partido;

49) Los delegados de los Colegios Provinciales a que se refiere el artículo 99;

59) Los regidores en ejercicio;

69) Los miembros de la Junta Nacional de la Juventud Conservadora, incluyéndose a la vez a los presidentes provinciales y a sus delegados permanentes;

79) Los miembros del Directorio General de la Sección Feme-

nina del Partido;

89) Los miembros de los Directorios de centros, clubs, u orgahizaciones políticas, obreras o sociales que sean reconocidos para este e ecto por la Junta Ejecutiva del Partido;

99) Los ex-miembros de la Junta Ejecutiva del Partido, incluyéndose a las personas que hayan sido secretarios, prosecretarios,

tesoreros o protesoreros de ella;

109) Los ex-presidentes provinciales, departamentales y comunales del Partido;

11º) Los conservadores que hayan desempeñado alguno de los siguientes cargos públicos:

a) Senador o Diputado;

b) Embajador o Ministro Plenipotenciario;

- c) Ministro de Corte u otro cargo comprendido en alguna de las tres primeras categorías del Escalafón Primario del Poder Judicial;
- d) Ministro de Estado, Subsecretario de Ministerio, Intendente o Director General de servicio fiscal o semi-fiscal.

e) General, coronel, teniente coronel o un cargo equivalente en la Armada, en la Aviación o en Carabineros;

f) Regidor.

129) Los conservadores que tengan actualmente alguna de las

calidades siguientes:

- a) Director de Sindicato legalmente constituído, o de cualquiera organización con personalidad jurídica, de patrones, de empleados, de obreros, de profesionales, de artesanos o gremiales; mixtas o fundación;
- b) Propietario, consejero, director, gerente o administrador de institución de crédito o de empresa o negocio industrial, agrícola, minero o comercial, que tenga permanentemente más de diez dependientes a su servicio;

c) Delegado de empleado que lo sea de acuerdo con el Código

del Trabajo:

d) Profesor de establecimiento de enseñanza fiscal o particular;

e) Director, subdirector, gerente, administrador o redactor de periódico;

f) Profesional con título universitario;

 g) Comerciante o industrial que pague una patente de doscientos pesos anuales a lo menos, siempre que ésta no haya sido otorgada para el expendio de bebidas alcohólicas;

h) Mayor contribuyente con derecho a formar parte del Tribunal Calificador Provincial, de acuerdo con el Art. 44 letra c) de

la ley 5357;

i) Contribuyente del Partido, según los roles de la Tesorería General.

Artículo 99—Los Colegios Provinciales a que se refiere el número 49 del artículo 89, se constituirán a requerimiento del respectivo Presidente Provincial del Partido y formarán parte de él:

a) El Presidente Provincial;

b) Los miembros de Directorios Departamentales y Comunales de la respectiva Provincia;

c) El Presidente y el Vice-Presidente de la Juventud Conser-

vadora de la respectiva provincia;

d) Los Presidentes de Centros Comunales de la Juventud Conservadora de la respectiva provincia; e) La Presidenta Provincial de la Sección Femenina de la respectiva provincia;

f) Las Presidentas Comunales de la Sección Femenina de la

respectiva provincia;

g) Los ex-Presidentes Provinciales y Departamentales del Partido en la provincia;

h) Los Parlamentarios conservadores de la provincia;

i) Los Regidores conservadores de la provincia;

j) Los ex-Parlamentarios conservadores de la provincia que conserven residencia o intereses en ella;

k) Los ex-Alcaldes conservadores de la provincia que estén en

el caso anterior;

 Los conservadores que hayan sido presentados por el Partido como candidatos a parlamentarios o a regidores de la provin-

cia, en las elecciones del presente año;

Los Colegios Provinciales se reunirán con un mínimo de quince miembros y designarán sus delegados a la Convención, eligiéndolos entre los conservadores que no tuvieren otra calidad para ser convencionales. Cada Colegio elegirá un delegado por cada cincuenta mil habitantes que la provincia tenga según el último censo; pero si la respectiva población fuese inferior a doscientos cincuenta mil habitantes, el Colegio nombrará cinco delegados.

Artículo 10.—Para ser admitido como convencional se requerirá firmar la correspondiente solicitud en la que se indicará la ca-

lidad a que se acoge el recurrente.

La Secretaría de la Convención verificará la exactitud de las informaciones que suministre el solicitante y someterá la solicitud a la aprobación de la Comisión Organizadora.

Despachada favorablemente la solicitud, el interesado podrá solicitar su tarjeta de convencional, pagando previamente la cuota correspondiente para cubrir los gastos de la Convención.

Artículo 11.—Para obtener la tarjeta de convencional deberá pagarse una cuota mínima de veinte pesos. La Comisión Organizadora podrá elevar esta cuota hasta un máximo de doscientos pesos respecto a determinadas categorías.

#### IV.

### DE LA COMISION GENERAL DE ESTUDIOS.

Artículo 12.—Habrá una Comisión General de Estudios, de la cual formarán parte:

a) El Presidente del Partido y tres delegados de la Junta Ejecutiva;

b) Cinco delegados elegidos por el Directorio General;

c) Dos delegados elegidos por los senadores;
 d) Dos delegados elegidos por los diputados;

e) Tres regidores designados por la Junta Ejecutiva;

f) Un delegado elegido por cada uno de los Colegios Provinciales a que se refiere el artículo 9 de estas Bases; g) Dos delegados de la Sección Femenina del Partido;

h) Dos delegados de la Juventud Conservadora;

i) Los miembros de la Comisión Organizadora de la Convención.

Artículo 13:-La Comisión General de Estudios sesionará diariamente desde el Sábado 20 de Noviembre hasta el 8 de Diciem-

bre en el lugar y horas que señale el Presidente del Partido.

Artículo 14.—La Convención sólo se ocupará de los proyectos de reforma de programa o de estatutos que sean propiciados por alguno de los organismos del Partido que se mencionan en el artículo 2º de los Estatutos; por una institución conservadora reconocida por el Partido; por uno de los Colegios provinciales a que se refiere el artículo 9º de estas Bases; o por diez conservadores. a lo menos, que reunan los requisitos necesarios para ser convencionales.

Artículo 15.—Los proyectos a que se refiere el artículo anterior, previamente informados por la sub-comisión respectiva serán estudiados por la Comisión General de Estudios a que se refiere el artículo 12, la cual podrá refundirlos, ampliarlos o modificarlos para someterlos a la Convención, así como podrá también propiciar ante ésta otros proyectos de su propia iniciativa.

Artículo 16.-Los proyectos aprobados por la Comisión General de Estudios serán recomendados por ella a la Convención General, la que podrá a su vez, aprobarlos o rechazarlos, en sus sesiones plenarias, de acuerdo con las disposiciones que establezca

el Reglamento interno de la Convención.

La Comisión General de Estudios deberá, además, dar cuenta a la Convención de los proyectos que hubiesen sido rechazados en ella por una mayoría inferior a las tres cuartas partes del total de sus miembros, a fin de que se pronuncie acerca de ellos.

# REGLAMENTO DE LA CONVENCION ACORDADO POR LA COMISION ORGANIZADORA.

Artículo 19—La Convención General del Partido Conservador. de acuerdo con lo resuelto por el Directorio General, se reunirá, en

Valparaíso en los días 6, 7 y 8 del actual.

Art. 29—En conformidd a lo que disponen los Estatutos, presidirá la Convención la mesa directiva del partido, es decir, su presidente y vicepresidentes, subrogándose entre ellos en la forma ordinaria que corresponde. La mesa directiva podrá invitar a que concurran a la presidencia de la Convención, a los presidentes provinciales u otras autoridades del partido, que estime conveniente. sin perjuicio de la concurrencia de la Comisión Organizadora.

Art. 39—La sesión inaugural tendrá lugar el día 6, a las 11.30 de la mañana y en ella se desarrollará el programa elaborado pa-

ra dicha sesión por la Comisión Organizadora.

Art. 49-La Convención celebrará sesiones ordinarias el día 6

de Diciembre, de 3.30 a 5.30 de la tarde, de 6.30 a 8.30 de la tarde y de 10 a 12 de la noche; el día 7 de Diciembre, de 10 a 12 de la mañana, y de 3.30 a 5.30 y de 6.30 a 8.30 de la tarde; y el día 8 de Diciembre, de 10 de la mañana a la 1 del día.

Art. 59—Durante las sesiones ordinarias se desarrollará el estudio de los temas propuestos a la consideración de la Convención por la Comisión Organizadora, y en la discusión de esos temas, los convencionales podrán hacer uso de la palabra hasta dos veces en cada tema, no pudiendo exceder de 10 minutos en la primera vez y de 5 minutos en la segunda.

Art. 69—Las cuestiones en que se produjere acuerdo unánime durante las sesiones de estudio quedarán aprobadas en el acto. Aquéllas en que hubiere opiniones disconformes quedarán para ser votadas en la sesión final.

Art. 79—En la última sesión ordinaria, la primera mitad del tiempo se destinará al estudio y discusión de temas libres, y la segunda mitad del tiempo se destinará a votar las indicaciones formuladas.

Art. 89—La clausura de la Convención se verificará en el almuerzo que tendrá lugar el día 8 de Diciembre, a la una del día, y en esta oportunidad harán uso de la palabra, preferentemente, las personas designadas por la Comisión Organizadora.

Art. 99—Las indicaciones sobre materias extrañas al Programa y a los Estatutos del Partido, deberán formularse por escrito antes del día 8, y serán previamente informadas por la Comisión General de Estudios, no pudiendo proponerse a la Convención si no alcanzaren a lo menos el 25% de los votos de los concurrentes a la sesión de ésta en que se consideren.

Art. 10.—El Presidente de la Convención citará a reunión de la Comisión General de Estudios, cada vez que sea necesaria su intervención para resolver sobre las cuestiones que se promuevan.

Art. 11.—La mesa directiva de la Convención se ajustará, en todo caso, en el desempeño de sus funciones, a las bases aprobadas por el Drectorio General del Partido y que han servido para convocar la Convención.

Art. 12.—Cualquiera duda o dificultad que se presentare respecto del funcionamiento de la Convención, será resuelta por la Mesa Directiva de la Convención, y sus resoluciones no podrán ser discutidas.

Art. 13.—La Secretaría de la Convención estará a cargo del Secretario General del Partido, quien deberá anunciar oportunamente los locales en que se celebrarán las sesiones de la Convención.

Art. 14.—Para concurrir a cualquier acto de la Convención, deberá acreditarse el carácter de convencional, presentando la tarjeta, debidamente autorizada y numerada, que testimonie la calidad de tal.

# PROGRAMA DE LA CONVENCION. SABADO 6 DE DICIEMBRE.

11.15.— Solemne asamblea inaugural en el Teatro Velarde.

1. Himno Nacional.

- 2. Discurso del Presidente de la Comisión Organizadora, don Guillermo Varas Contreras.
- Discurso del Presidente del Partido, don Fernando Aldunate Errázuriz.
- 4. Discurso de la señora Elsa Neumann de Rojas, en representación de la Sección Femenina del Partido.
- 6. Discurso del Presidente Nacional de la Juventud Conservadora, don Francisco Bulnes Sanfuentes.
- Discurso del senador don Miguel Cruchaga Tocornal, en nombre de la representación conservadora del Senado.
- Discurso del diputado don Juan A. Coloma, a nombre de los diputados conservadores.
- 15.30.— Primera sesión de estudios, destinada a tratar de las reformas de los Estatutos.

Relator: don Guillermo González Prats, Secretario General del Partido.

- 18.30.—Segunda sesión de estudios, destinada a tratar las reformas de los Estatutos.
- 22. .— Tercera sesión de estudios, destinada a tratar la parte del Programa relativa a Educación.

Relator: don Carlos Aldunate Errázuriz, Presidente de la Comisión respectiva.

#### DOMINGO 7 DE DICIEMBRE.

10.30.— Cuarta sesión de estudios, destinada a tratar de la parte del Programa relativa al Orden Económico-Social.

Relator: don Fernando Errázuriz Lastarria, miembro de la Comisión respectiva, la cual fué presidida por don Alejo Lira Infante.

12. .— Homenaje a las glorias de la Patria (colocación de una corona de flores al pie del Monumento a los Héroes de Iquique).

1. Discurso de don Joaquín Prieto Concha, Vice-presi-

dente del Partido.

 Discurso de don Enrique Eduardo Wiechmann de la Paz, Presidente de la Juventud Conservadora de Valparaíso.

3. Discurso de don Juan de Dios Reyes, Alcalde de Talca.

- Discurso de don Daniel Obregón, dirigente obrero de Valparaíso.
- 15.30.— Quinta sesión de estudios, destinada a tratar de la parte del Programa relativa al Orden Político.

Relator: don Carlos Estévez Guzmuri, Presidente de la Comisión respectiva.

18.30.— Sexta sesión de estudios, destinada a tratar de la parte del Programa relativa a Política Económica y Financiera y a Agricultura.

> Relatores: don Héctor Rodríguez de la Sotta, Presidente de la Comisión que estudió las conclusiones sobre Política Económica y Financiera; y don Manuel Ossa Covarrubias, de la Comisión que estudió las conclusiones sobre Agricultura, la cual fué presidida por don Francisco Montané Urrejola.

#### LUNES 8 DE DICIEMBRE.

- 9. .— Acto religioso: Misa de comunión general en los Padres Franceses.
- Séptima sesión de estudios, destinada a tratar temas libres y a votar las indicaciones pendientes.
- 13. Gran banquete de clausura en Caleta Abarca.
  - Discurso de ofrecimiento, por don Bartolomé Puiggros Pascual, Presidente Departamental de Valparaíso.
  - Discurso de don Nicanor Borcoski Presidente Departamental de Antofagasta, a nombre de los Convencionales de la zona norte.
  - Discurso de don José Bernardo Lira Artigas, Presidente Provincial de Colchagua, a nombre de los convencionales de la zona central.
  - 4. Discurso de don Enrique Curti Canobio, Presidente Departamental de Concepción, a nombre de los convencionales de la zona sur.
  - Discurso de don Ricardo Hitschfeld, Presidente Comunal de Puerto Varas, a nombre de los convencionales de la zona austral.
  - 6. Discurso de don Oscar Ruiz Tagle, a nombre de los conservadores de Valparaíso.
  - Discurso de don Arturo Calvo Garrido, Presidente de la Vanguardia Obrera Conservadora, a nombre de los obreros del Partido.
  - 8. Discurso de don Jorge Prat Echaurren, a nombre de la Junta Nacional de la Juventud Conservadora.
  - Discurso de clausura, por el Vice-Presidente del Partido, Dr. don Eduardo Cruz-Coke.

# Nómina de Convencionales.

Armanet de Ovalle, Mercedes.
Bracamonte Jiménez, Amelia.
Calvo Garrido, Ema.
Cifuentes Grez, María.
Concha de Aldunate, Sofía.
Concha de Walker, Teresa.
Cuadra de Garcés, M. Isabel.
Echavarría de Silva, Inés.
Echenique Domínguez, Ana.
Echeverría Reyes, Adriana.
Echeverría Vial, Sofía.

Errázuriz Eyzaguirre, María L. Garcés de Cifuentes, Victoria. Gogel Pérez, Laura.
Lacourt de Gardeweg, Carmen. Madrid de Cañas, Chita.
Marchant Rodríguez, Ester.
Neuman de Rojas, Elsa.
Olivares de Rodríguez, Carmen.
Ruiz de Maldonado, Elcira.
Urrutia P., Berta.
Vial de Prieto, Elvira.

A.

Abalos Lavanderos, Víctor.
Abarca García, Wenceslao.
Abarzúa Valdés, Francisco.
Acuña Allendes, Urbano.
Acuña Allendes, Urbano.
Acuña Francini, Oscar.
Acuña, Manuel.
Achondo Godoy, Ramón.
Adelmann F., José del C.
Aedo Quiroz, Juan Alfonso.
Aguayo Blaitt, Emilio.
Aguayo Rodríguez, Eduardo.
Aguayo Bodríguez, Eduardo.
Agurto Bustos, Luis A.
Alarcón González, Alfonso.
Albornoz Guillén, J. Eduardo.
Albornoz Guillén, J. Eduardo.
Albornoz L., Eliseo.
Aldunate Calvo, Patricio.
Aldunate Errázuriz, Carlos.
Aldunate Errázuriz, Fernando.
Aldunate Errázuriz, Mario.
Alezanco González, Nicanor.
Alvarado Cáceres, Alfonso.
Alvarado Rojas, Juan.
Alvarez Neira, Pedro A.
Alvarez Neira, Pedro A.
Alvarez S., Aníbal.
Alvear Urrutia, Eduardo.
Allende Navarro, Fernando.
Améstica Inostroza, Saturnino.
Anabalón P., Gerardo.

Aragón Soza, Carlos.
Arancibla Molina, Luis.
Araneda Araneda, Miguel.
Aravena Pradenas, Santiago.
Araya, Arturo.
Araya, Jorge.
Arce Lira, Rosendo.
Arellano A., Enrique.
Arellano Azócar, Víctor Manuel.
Arellano Carlos.
Arenas Carmona, Humberto.
Arias Correa, Juan M.
Arias Guzmán, Roberto.
Arias Lavín, Sergio.
Arteaga Barros, Juan.
Arteaga Barros, Luis.
Artigas Pasmiño, Eduardo.
Armijo Carrasco, Armando.
Armijo Carrasco, Armando.
Arthur Aránguiz, Willie.
Arratia Oyarzún, Luis.
Arriagada Marín, Héctor.
Arroyo Campos, Francisco.
Astaburuaga Moreno, Alonso.
Astaburuaga Moreno, Gonzalo.
Astete Díaz, Alfonso.
Astorga Jorquera, José.
Ayrd Bayley, Roberto.
Azócar Correa, Porfirio.
Azolas Cáceres, Juan.

Báez Oyanedel, Fidel.
Baeza Aravena, Pedro.
Baeza Bernales, Javier.
Bahamondes Gallardo Santiago.
Bahamondes González, Carlos R.
Ballacey Urzúa, Enrique.
Bañados, Patricio.
Baraona Puelma, Jorge.
Barra Soto, Emilio.
Barrientos Pérez, Emiliano.
Barrientos Pérez, Gumercindo.
Barros Casanueva, Carlos.
Barros Casanueva, José.
Barros Errázuriz, Alfredo.
Barros Flores, Manuel.
Barros G., Benjamín.
Bascunán Valdés, Luis.
Bascur Jara, Justo.
Bastidas Montero, Manuel Jesús.
Benavides Rodríguez, Luis A.
Berguecio Barros, Eulogio.
Berríos Allendes. Manuel.

Bezanilla Larraín, Luís.
Bezanilla Silva, Carlos.
Bezanilla Reyes, Jorge.
Blanco Alvarez, Luis.
Bolados Ritter, Humberto.
Borcoski Argandoña, Nicanor.
Bordoli, Carlos 2º.
Bordoli, Hugo.
Borlando López, Luis Enrique.
Brahm Appel, Alfredo
Brantes Flores, Amador.
Brantes Flores, José Mercedes.
Bravo Hayley, Julio P.
Bravo Martínez, Oscar.
Briceño Peterssen, José.
Brossard Tallon, Alberto.
Budge Alcalde, Ernesto.
Budge y Barnard, Eduardo B.
Bulnes Sanfuentes, Francisco.
Burgos Burgos, Luis.
Burgos Navarrete; Santiago.

C.

Cabezas E., Prudencio.
Cabrera Ferrada, Luis.
Cáceres Aravena, Ernesto.
Cáceres Catalán, Carlos R.
Calvo Fernández, José Luis.
Calvo Garrido, Arturo.
Camalez C., Alberto.
Campino Quesney, Ignacio.
Campos Cabrera, Rafael.
Campos Farías, Heraclio.
Campos Fuentealba, Carlos F.
Campos Menchaca, Ignacio.
Canales Pizarro, Alfonso.
Canessa Onetto, Juan.
Cañas Flores, Enrique.
Cárdenas Carvajal, Honorlo.
Cariola Maffey, Luis Alberto.
Caro Cárdenas, Juan de la Cruz.
Carpentier Villagrán, Adolfo.
Cártez Yévenes, Domingo.
Carvacho Escobar, Miguel.
Carvacho Maldonado, Hugo.
Carvajal Aguayo, Juan.
Carvajal Guajardo, Manuel.
Carr Briceño, Juan.
Carrasco Carrasco, Heriberto.
Carreño Mardorf, Alberto.
Castillo Bobadilla, Pedro.
Castillo Castillo, Rafael Luis.

Castro Arriagada, Alamiro.
Castro García Huidobro, Alfonso.
Castro Olivares, Antonio.
Castro Ortúzar, Carlos F. de
Castro Ortúzar, Pedro F. de
Castro Reyes, Diego F. de.
Catalán Luco, Samuel Alberto.
Cataldo Marín, Heriberto.
Ceardi Gómez, Hernán E.
Celedón Otero, Enrique.
Celedón Otero, Guillermo.
Cerda Contreras, Melitón.
Cerda Jaraquemada, Alfredo.
Cerda Reyes, José Ramón.
Cerda Salcedo, Jorge.
Ceroni Sotomayor, Luis H.
Chamy Falaha, Ricardo.
Chamarro G., Manuel.
Chaparro G., Santiago.
Charlín Vicuña, Raúl.
Cifuentes Bobadilla, Zoilo 29.
Cifuentes Cruces, José M.
Cifuentes Gómez, José M.
Cifuentes Gómez, Foo. de Borja.
Cifuentes Gómez, José María.
Cifuentes Gómez, Luis Eduardo.
Cifuentes Latham, Abdón.
Cifuentes Latham, Rafael.
Cifuentes Marchant, Luis A.

Cifuentes Moreno, Juan Cosme.
Cifuéntes, Timoteo.
Clavero Ortega, Jorge.
Coloma Mellado, Juan Antonio.
Coloma Mellado, Juan Antonio.
Coloma Mora. Irineo.
Collinet Méndez, Hernán.
Comoglio Vergara, Jorge.
Concha Molina. Lucio.
Concha Moraga, Amado.
Concha Moraga, Amado.
Concha Vrarrázaval. Alfredo.
Contardo Müchall. Luis Felipe.
Contardo Müchall. Luis Felipe.
Contardo Urzúa, Samuel.
Contreras Henríquez, Carlos.
Contreras Henríquez, Julio.
Coo Tocornal, José Luis.
Coo Tocornal, Germán.
Cortés, Juan.
Cortés Escobar. Luis.
Cortés Guajardo, Oscar.
Cortés Roias, Benjamín.
Corvalán Jaunez, Luis.
Correa Armanet. Alfredo.
Correa Fuenzalida, José Dionisio.
Correa Larraín, Salvador.
Correa Letelier, Héctor.

Correa Letelier, Mario.
Correa Núñez, Luis.
Correa Núñez, Manuel.
Correa Quesney, Samuel.
Correa Ugarte, Miguel.
Correa Ugarte, Rafael.
Court Echeverría, Arturo.
Cox Balmaceda, Agustín.
Cox Balmaceda, Ricardo.
Cox Lira, Guillermo.
Cox Méndez, Ricardo.
Cox Méndez, Ricardo.
Cox Méndez, Tomás.
Cruchaga Tocornal, Miguel.
Cruz Correa, Fabio.
Cruz Correa, Fabio.
Cruz Ferrada, Domingo.
Cruz Ferrada, Miguel.
Cruz Gana, Hernán.
Cruz Gana, Salvador.
Cruz Ramírez, Luis.
Cuadra, Juan.
Cubillos, Pedro.
Cuevas Jiménez, Arturo.
Curti Canobio, Enrique.

D.

Dahm Lagos, Carlos.
Daucet Gaete, Humberto.
Debernardi A., Leonardo.
Decombe Echazarreta, Ernesto.
Decombe Edwards, Alberto.
Delaveau L., Julio.
Delpino Guerra, Mariano.
Díaz Basualto, Víctor.
Díaz Egaña, Joaquín.
Díaz L., Alberto.
Díaz Maturana. Rigoberto.
Díaz Salinas, Alberto.
Díaz Soto, Segundo.
Díaz García. Manuel.
Domeyko Alvarado, Carlos.
Domínguez, Barros, Arturo.

Domínguez Barros, Fernando.
Domínguez Barros, José Hugo.
Domínguez Echenique, Alfonso,
Domínguez Echenique, Francisco
Domínguez Echenique, Germán.
Domínguez Echenique, Rafael.
Donosie, Armando.
Donoso López, Manuel.
Donoso Olivares, Gregorio.
Donoso Pérez, Juan de Dios.
Donoso Pino, Sergio.
Donoso Zapata, Luis.
Droguett Palma, Miguel Angel.
Duprat Navarrete, Carlos.
Durán Grez. Cornelio E.
Durán L., José.

E.

Echazarreta Larraín, Ramón. Echazarreta Lecaros, Ramón. Echenique Correa, José Miguel. Echenique Gandarillas, Joaquín. Echeverría Larraín, Ruperto. Echenique Letelier, Joaquín. Echeverría Montes, Guillermo. Echeverría Moorhouse, Eugenio. Echeverría Moorhouse, José A.

Echeverría Moorhouse, Raúl. Echeverría Pérez, Ricardo. Echeverría Reyes, Carlos. Eitel Schmidt, Carlos. Elgueta Parada, Amador. Elzel, Walter. Encalada Fernández, Domingo. Encalada F., Raúl. Encina Cáceres, Ernesto. Encina Canales, Manuel Edo.
Enrione Appleby, Carlos.
Errázuriz Echenique, Carlos.
Errázuriz Eyzaguirre, Carlos.
Errázuriz Lastarria, Fernando.
Errázuriz Mena, Carlos.
Errázuriz Mena, Javier.
Errázuriz Ovalle, Augusto.
Errázuriz Quesney, Juan.
Errázuriz Rozas, Eduardo.
Escala Garnham, Juan.
Escobar Muñoz, Carlos.
Escobar Puccio, José Luis.

Escobar Reyes, Agustín.
Escudero D., Bernardino.
Escudero Madrid, Cornelio.
Espinoza Carrasco, J. Artemio.
Espinoza, Delfin.
Espinoza Garrido, Estanislao.
Espinoza Martínez, Artemio.
Espinoza Pradenas, Francisco.
Espinoza Sazo, Pedro N.
Estévez Gazmuri, Carlos.
Etchegaray Pinaqui, Alfredo.
Etcheverry Hiriart-Urruty, José.
Eyzaguirre Lyon, Hernán.

F.

Fabres Aritztía, Clemente.
Fabres Guzmán, Vicente.
Fabres Avendaño, Estanislao.
Fajardo Cortés, Tránsito.
Farías Bustamante, Domingo.
Febres Vásquez, Juan A.
Fernández Campino, Alfonso.
Fernández Correa, Carlos.
Fernández Fernández, Carlos.
Fernández Hernández, José Fco.
Fernández Hernández, José Fco.
Fernández Larraín, Sergio.
Fernández Merino, Exequiel.
Fernández Ruiz Tagle, Mario.
Fernández Ruiz Tagle, Rafael.
Fernández Silva, Oscar.
Fernández Undurraga, Carlos.
Fernández Velarde C., Augusto.
Ferrada Amigo, René.
Ferrada Leiva, Aurelio.
Ferrada Lillo, Alfonso.

Ferrada Pérez, Luis.
Fierro Santa Cruz, Isaac.
Figueroa Bermúdez, Cruz.
Figueroa, Crescencio.
Figueroa Jara, Mateo.
Filidey Sotelo, Alfredo.
Filidey Sotelo, Antonio.
Flores Hubeck, Tomás.
Flores, Manuel.
Florez Vicuña, Carlos.
Forster Gebauer, Guillermo.
Fóster Recabarren, Manuel.
Fredes Vargas, Teodoro Abel.
Frías Morán, Engelberto.
Fuente Morel, Daniel de la.
Fuente Morel, Eugenio de la
Fuentealba Canales, Abdón.
Fuentealba, Juan Luis.
Fuentes Hoffmann, Francisco.
Fuenzalida, Víctor.

G.

Gaete Goycolea, Julio.
Garcés Concha, Pedro.
Garcés Gana, Agustín.
García Aránguiz, Martín.
García Castro, Héctor.
García Cruzat, Luis.
García Henríquez, Ignacio.
García Huidobro Morandé, Luis.
García Swart Santiago.
García Swart, Sergio.
Gardeweg Villegas, Arturo.
Gamboa Urzúa, Luis.
Garrido Garrido, Juan de Dios.
Garrido Jara, Guillermo.
Gándara, Florencio.
Gazitúa Brieba, Agustín.
Germaín Espic, Eugenio.

Godoy Carrasco, Antolín.
Godoy Godoy, Domingo.
Godoy Saavedra, Cirilo.
Gómez Díaz, Hernán.
Gómez Quiroz, Carlos.
González Bravo, Guillermo.
González Bravo, Luis A.
González Cerda, Ricardo.
González Echenique, Guillermo.
González Fernández, Pedro.
González Forster, Samuel.
González Hernández, Germán.
González Herrera, Héctor.
González Justo, P.
González Lanón, Florentino.
González M., Alfonso.
González Medina, Elías.

González Prats, Guillermo. González Prats, Guillermo.
González Quintana, Constancio.
González, Servando.
González Toledo, Hugolino.
González Vial, Ignacio.
Grancelli G., V. Manuel.
Guajardo Ornaiz, Alfonso.
Guerrero Montecino, Francisco.
Guerrero Montenegro, Julio.
Guerrero M., Fernando.
Guillén Ortiz, Manuel.
Guiñez, Fermín.

Gutiérrez Alliende, José Ramón Gutiérrez Alliende, Luis. Gutiérrez Alliende, Osvaldo. Gutiérrez Celedón Antonio. Gutiérrez Celedón, Eugenio. Gutiérrez Echavarría, Enrique. Gutiérrez Echavarría, Roberto. Guzmán Estay, Zacarías. Guzmán García H., Eugenio. Guzmán González, Rodolfo. Guzmán Reyes, Julio.

H.

Ham Rosson, José. Hechenleitner Menge, Fernando. Hechenleitner Menge, Fernando.
Henríquez Moraga, Carlos.
Hernández Díaz, Estanislao.
Hernández Lillo, Arturo.
Hernández, Wenceslao.
Herrera Espinosa, José del C.
Herrera Lira, Gonzalo.
Herrera Lira, Ricardo.
Herrera O., Pablo.
Herrera Pérez, Ernesto.

Herrera Rocha, Humberto. Heyser Espinoza, Ramón 2º. Hidalgo Rios, Aurelio. Hiriart Bourgeois, Luis. Hitschfeld Loebel, Ricardo. Hormazábal Arancibia, Francisco Huneeus Gana, Francisco. Hurtado E., Fernando. Hurtado Salas, Adolfo. Hurtado Salas, Javier.

Ibarra E., Ramón. Ibarra Poblete, Alberto. Ibáñez Rebolledo, Victoriano. Ibieta Egaña, Enrique. Infante Covarrubias, Carlos. Infante Díaz, José Miguel.

Infante Huneeus, Eugenio. Infante Infante, Fernando. Infante Larraín, José Luis. Iturriaga Esquivel, Felipe. Izquierdo Edwards, Carlos.

J.

Jara C., Juan Bautista. Jara Carrasco, Sergio. Jara Gálvez, Julio. Jara Hernández, Luis. Jara Jara, Juan.

Jara Padilla, Juan. Jarpa Bisquertt, Gonzalo. Jofré Puerta de Vera, Carlos . Johnson Robinson, Carlos.

K.

Kellet Stewart, Santiago.

L.

Labert Aguirre, Raúl.

Labé Labé, Francisco Javier.

Lagos Letelier, Diógenes.

Lagos Otárola, Reginio.

Lagos Palacios, Pedro. La Rivera, Gustavo.
Larraín Bunster, Emeterio.
Larraín Cotapos, Alfredo.
Larraín Cotapos, Eduardo.
Larraín Cotapos, Horacio.
Larraín Cotapos, Luis.
Larraín E., José Manuel.
Larraín E., Mario.
Larraín E., Toribio.
Larraín Errázuriz, José Luis.
Larraín Tejada, Pablo.
Larraín Vial, Aníbal.
Larraín Vial, Bernardo.
Larraín Vial, Fernando.
Larraín, Vial Juan.
Larraín Vial, Leonidas.
Lastra Cruchaga, Manuel de la La Rivera, Gustavo. Larraín Errázuriz, José Luis.
Larraín Tejada, Pablo.
Larraín Vial, Aníbal.
Larraín Vial, Bernardo.
Larraín Vial, Fernando.
Larraín Vial, Fernando.
Larraín Vial, Leonidas.
Lastra Cruchaga, Manuel de la Lazcano C., Ramón.
Lecaros Barros, Ruperto.
Lecaros Núñez, José E.
Leitao Moya, Luis De.
Leiva Maturana, Luis.
León Gaete, Ffancisco.
León Gaete, Onías.
León Jiménez, Augusto Sixto.
León T., Pedro Nolasco.
Lértora Solari, Atilio.
Letelier Icaza, Luis Felipe.
Lezaeta Acharán, Augusto.
Lezaeta Acharán, Augusto.
Lizana Lizana, Julio.
López Bilche, Federico.
López D'Aniello R., Gerardo.
López Jerez, Patricio.
López Vería, Ismael.
López Piña, Francisco.
López Rojas, Alejandro.
López Ureta, José Luis.
Loyola, Florindo.
Loyola Vásquez, Gustavo.
Luco G., Carlos.
Luco G.,

Lira Lira L., Alejandro. Lira Luco, Luis. Lira Polanco, Miguel.
Lira Ruiz Tagle, Bernardo.
Lira Smith, Fernando.
Lira Urquieta, Enrique.
Lira Inquieta, Podre Lira Urquieta, Enfrque. Lira Urquieta, Pedro. Lira Vergara, Fernando. Lizana Caro, Eugenio. Lizana H., Gregorio. Lizana Lizana. Julio.

M.

Magna Quiroz, Alejo. Maldonado Sepúlveda, J. Fco. Mancilla Rogel, Pedro.
Manríquez Domingo, Antonio,
Manríquez Moraga, Leonidas.
Mardones Bissig, Joaquín.
Mardones Bissig, Sótero.
Marín A., Juan Francisco.
Marín A., Juan Francisco.
Marín Troncoso, Guillermo,
Márquez Amado, Jenaro.
Márquez, Edmundo.
Márquez, Edmundo.
Márquez Vidal, Osvaldo.
Márquez Vidal, Osvaldo.
Mártinez Caterdo, Oscar.
Martínez, Miguel.
Massardo Donoso Guillermo. Mancilla Rogel, Pedro. Massardo Donoso Guillermo. Medina Azagra Gustavo A. Medina M. Cipriano. Medina, Presentación.

Meléndez T., Fernando. Mellado Carrasco, Desiderio. Mellado Cortés, Demetrio. Mellado Espinoza, J. Abdón. Mena B., Mauricio Luis. Mena Larraín, Mauricio. Menchaca Lira, Luis. Méndez Mira, Jorge. Mendoza Aylwin, Gonzalo. Mendoza Aylwin, René. Mendoza Morales, Gonzalo. Mendoza Morales, Gonzalo.
Merlet Torres, Julio.
Mesa Vardugo, Carlos.
Meza Díaz, Alejandro.
Meza Riquelme, Manuel.
Millar Tapia, Juan.
Miranda, Juan de Dios.
Molina Candia, Carlos.
Molina Molina, Guillermo.
Monge Mira, Vicente.

Monsalve Cárcamo, Gerardo.
Monsaves Monsaves, Domingo.
Montaner Urrejola, Francisco.
Montaner Córdova, Oscar A.
Montecinos, Alfredo.
Monteiro Nogueira, Domingo.
Montiel, Antonio.
Montero Bustamante, José.
Montes Cotapos, César.
Montes Cotapos, Hernán.
Montes Velasco, Armando.
Mora Flores, Juan Bautista.
Moraga Aqueda, Humberto.
Moraga, Juan.
Moraga Quezada, Pedro.
Morales Alvarez, Antonio
Morales Amigo, Efraín.
Morales, Luis.
Morales Ruz, Esteban.
Morán M., Alfredo.
Morán Olivares, Alfredo.

Nanjarí Mena, Raúl. Naranjo Avendaño, Alfonso. Naranjo Cornejo, Alfonso. Navarro Sanhueza, Arturo. Navarro Zañartu, Luis. Nebel Fernández, Carlos. Negrete González, Eutimio.

Obregón Venegas, Daniel. Ochagavía Hurtado, Fernando. Ojeda Moreno, Osvaldo. Ojeda Osorio, Fernando. Olave Arcos, Eliecer. Olivares Guzmán, Carlos. Olivares, Luis. Olivares Pezoa, Manuel. Olmos Ovalle, Alejandro.

Padilla Vidal, Segundo.
Palacios Alvarez, Pedro Juan.
Palacios Palacios, Arturo.
Palma Hidalgo, Francisco J.
Palma Jorquera, Carlos.
Palma Sanguinetti, Francisco.
Palominos Córdova, Carlos.
Parker González, Tomás 2º.
Parra Contreras, Bernardo.

Morandé Campino, Enrique.
Morandé Campino, Rafael.
Morandé Campino, Ricardo.
Morandé Vicuña, Enrique.
Moreno Echavarría, Agustín.
Moreno Echavarría, Rafael.
Moreno Palma, Luis Alberto.
Morgado Pimentel, Teodoro.
Moya Figueroa, Aníbal.
Mujica Salamanca, Samuel.
Münchenmeyer Parraguez, Ernesto.
Munita Wittaker, Daniel.
Munita W., Enrique.
Muñoz Aracena, Primitivo.
Muñoz Cornejo, Daniel.
Muñoz Cornejo, Manuel.
Muñoz Ghigliotto, Julio.
Muñoz Ipinza, Gabriel.
Muñoz Meza, Abdías.
Muñoz Ruz, José Miguel.

N.

Nieto Ramírez, Luis. Nitche Morand, Adolfo. Noguera Prieto, Guillermo. Noguera Prieto, Ramón. Novoa Novoa, Ramón. Novoa Rocha, José del C. Núñez Reyes, José.

0.

Onali Godoy, Alberto.
Ortega Hernández, Antonio.
Ortiz Aguilera, Francisco.
Ossa Covarrubias, Manuel.
Ossa Nebel, Alejandro.
Ossa Nebel, Jorge.
Oteíza Araya, Enrique.
Ovalle Armanet, Adolfo.
Ovalle Ortúzar, Florencio.

P.

Patiño Pacheco, Manuel.
Péndola Villouta, Hugo.
Peña, Eleodoro.
Peña Herrera, Pedro.
Peña Otaegui, Carlos.
Peralta O., Rodolfo.
Pereira Iñuiguez, Guillermo.
Pereira Iñiguez, Luis.
Pereira Larraín, Julio.

Pereira Lyon, Ismael.
Pereira Orellana, Aquiles.
Pérez Abarca, Antonio.
Pérez Cotapos Muñoz, Eulogio.
Pérez Fuenzalida, Manuel.
Pérez Gazitúa, Lindor.
Pérez Navarro, Adrián.
Pérez de Toledo, Luis.
Pérez Zañartu, Clemente.
Pincheira P., Desiderio.
Pinedo Goycoechea, José María.
Pino B., Ignacio.
Pinochet Cáceres, Rafael.
Pizarro Espoz, Benjamín.
Pinochet, Rafael.
Poblete, Martiniano O.
Pradenas Sanhueza, Gregorio.
Pontigo González, José Manuel.
Prado Réyes, Mario.
Prado Ríos, Víctor.
Prat Echaurren, Jorge.
Prieto Concha, Camilo.
Prieto Concha, Joaquín.
Prieto Letelier, Ernesto.
Prieto Letelier, Jenaro.
Prieto Letelier, Jorge.
Prieto Vial, Hernán.
Puiggros Pascual, Bartolomé. Pinochet, Rafael.
Poblete, José Luis.
Poblete Manterola, Enrique.

Quiroga Mardones, Enrique. Quiroz Espinoza, Belarmino.

Quiroz Santos, Juan.

R.

Q.

Ramírez Briones, Juan. Ramírez S., José Aguedo. Ramos Gacitúa, Arturo. Ramos Muñoz J., Enrique. Ramos Mundaca, Raúl. Raveau Soulés, Luis. Raveau Soulés, Rolando. Revelli Moscoso, Juan. Revelli Moscoso, Judin.
Reyes B., Santiago.
Reyes González, Luis Alberto.
Reyes Moya, Juan de Dios.
Pradonas, Luis A. Reyes Gonzalez, Luis Alberto.
Reyes Moya, Juan de Dios.
Reyes Pradenas, Luis A.
Riesco Undurraga, José.
Riesco Undurraga, Miguel.
Ríos Padilla, Mario.
Ríos Ruiz, Víctor.
Riquelme Fernández, Reynaldo.
Riquelme Garay, Juan.
Risopatrón Matte, Víctor.
Rivadeneira Urrutia, Carlos.
Rivas Vicuña, Francisco.
Rivera Cortés, Pedro Pablo.
Rivera Silva, Narciso.
Riveros Domínguez, Alejandro.
Riveros Rodríguez, Efraín.
Robles Rodríguez, Gonzalo.
Rodríguez Allen, Luis Manuel.
Rodríguez de la Sotta, Héctor.

Rojas Riesco, Diego.
Rojas Resco, Diego. Riveros Dominguez, Alejandro. Riveros Riveros, Raúl. Riveros Rodríguez, Efraín. Roha Osses, Mario L. Rodríguez, Abel. Rodríguez Allen, Luis Manuel. Rodríguez de la Sotta, Héctor.

Rodríguez de la Sotta, Renato. Rodríguez Echaurren, Horacio.
Rodríguez Fernández, Mario.
Rodríguez Herrera, Ramón.
Rodríguez Lazo, Raúl.
Rodríguez Ponco Milio Rodríguez Ponce, Julio. Rodríguez Rodríguez, Heli. Rodríguez Rozas, Alfredo. Rojas Ayala, Lisandro.
Rojas, Francisco.
Rojas Riesco, Diego.
Rojas Román, Diego.

Sáez Ibaceta, Ricardo.
Salas Errázuriz, Enrique.
Salas Vergara, Miguel.
Salcedo Miranda, Daniel.
Salinas Caneo, José Segundo.
Salinas Terra, René.
Salgado Valenzuela, Pedro.
Sánchez Cerda, René.
Sánchez Errázuriz, Carlos E.
Sánchez Herrera, Manuel.
Sánchez Muñoz, Pablo.
Sandoval M., Marcelo.
Sandoval Rivas, Heriberto.
Santa María, Víctor M.
Santander Santander, Claudio.
Santaleices Lantaño, José Luis.
Segovia C., Pedro.
Seguel Rivas, David.
Sepúlveda Madrid, José Luis.
Sepúlveda Rivas, Arzobindo.
Sepúlveda Rivas, Arzobindo.
Sepúlveda Rodríguez, Flaminio.
Sepúlveda S., José Menandro.
Serra Costa, Emilio.
Silva Astorga, Guillermo.

Silva Bascuñán, Marcos.
Silva Carvallo, Alfonso.
Silva Carvallo, Alfredo.
Silva Carvallo, Luis Ignacio.
Silva Carrasco, Máximo.
Silva Cortés, Alfredo.
Silva Flores, Guillermo.
Silva Flores, Guillermo.
Silva Rodríguez, Héctor.
Silva Rodríguez, Héctor.
Silva Salazar, Eduardo.
Silva Silva, Jorge.
Silva Silva, Luis A.
Simpson Claro, Roberto.
Solari F., Cayetano.
Sornini Vieytes, Claudio.
Soto Ibáñez, Froilán.
Soto Sepúlveda, Daniel.
Sougarret Noé.
Staub Blanc, Fernando.
Stolzemberg, Adolfo.
Strauge Pérez, Alfredo.
Subercaseaux Errázuriz, Luis.
Subiabre, Francisco.
Sullivan Alvarez, José M.
Swinburn Izquierdo, Enrique.

T.

Tagle Navarro, Hernán.
Tagle Ruiz, Alberto.
Tagle Ruiz, Joaquín.
Tagle Valdés, Alberto.
Tagle Valdés, Antonio.
Tagle Valdés, Eugenio.
Tagle Valdés, Manuel.
Talavera Larraín, Hernán.
Tapia Cruzat, Héctor.
Tapia, Enrique.
Tapia Lobos, Vicente.

Tapia Otárola, Alamiro.
Tauler Andrews, Jaime.
Tavero Latorre, Edmundo.
Téllez Andrade, Estanislao.
Teuber Tamper, Evaldo.
Tobar Ramírez, Miguel.
Tomasello, Spartaco.
Toro L., Alfonso.
Toro Muñoz, Leoncio.
Torres Manuel, Antonio.
Torres Planells, Juan.

U.

Ugarte Arrau, Víctor.
Ugarte Toro, Marco A.
Ugarte Vial, Olegario.
Undurraga Fernández, Luis.
Undurraga Fernández, Pedro.
Undurraga Lecaros, Ramón.
Unzueta Urrejola, Francisco.
Ureta Echazarreta, Arturo.

Ureta Errázuriz, Ignacio. Urzúa Herrera, Jorge. Urrejola Arrau, Alfonso. Urrejola, José Francisco. Urrejola Mulgrew, Rafael. Urrutia Gazmuri, Mario. Urrutia Infante, Zenón. Valdés Acuña, Abel.
Valdés Blest, Eugenio.
Valdés Echenique, Elías.
Valdés Echenique, Elías.
Valdés Echeverría, José Manuel.
Valdés Freire, Miguel.
Valdés Freire, Vicente.
Valdés Hurtado, Horacio.
Valdés Larraín, Arturo.
Valdés Larraín, Alvaro.
Valdés Larraín, Carlos.
Valdés Larraín, Carlos.
Valdés Morandé, Alfonso.
Valdés Morandé, Mario.
Valdés Morandé, Mario.
Valdés Ossa, José Francisco.
Valdés Riesco, Germán.
Valdés Riesco, Juan.
Valdés Riesco, Juan.
Valdés Riesco, Juan.
Valdenzuela Castro, Alberto.
Valenzuela Labbé, Jaime.
Valenzuela Moraga, Angel M.
Valenzuela Moraga, Angel M.
Valenzuela Moraga, Rafael.
Valenzuela Moraga, Rafael.
Valenzuela Muñoz, Aníbal.
Valenzuela Vilches, Manuel.
Valenzuela Vilches, Manuel.
Varas Campos, Víctor M.
Varas Contreras, Guillermo.
Varas Espinoza, Manuel.
Varas L., Alberto.
Vargas A., Juan B.
Vargas Prado, Angel.

Walker Larraín, Horacio. Walker Larraín, Joaquín. Walker Riesco, Joaquín. Walker Schell, Alberto. Walker Valdés, Andrés. Wesh Avalos, Alberto J. Wiechmann de la Paz, Enrique E.

Yrarrázaval Covarrubias, Nicolás. Yrarrázaval Correa, Francisco. Yrarrázaval Donoso, Gregoric. Yrarrázaval Larraín, Eugenio.

Zaldívar Díaz, Rafael. Zamorano Jiménez, Estanislao. Zúñiga Arce, Manuel. Zañartu Lazcano, Fernando. Vargas Vargas, José Miguel.
Vargas Vargas, Luis A.
Vásquez, Humberto.
Vásquez Rencoret. Humberto.
Vega Alister, Guillermo.
Venegas Basualdo, Juan.
Vera Barrera, Francisco.
Verdugo Segura, Luis.
Vergara Barros, Javier.
Vergara Leyton, Carlos.
Vial Correa, Juan de Dios.
Vial Cotapos, José Luis.
Vial Echenique, Manuel.
Vial Freire, Francisco.
Vial Ovalle, Guillermo.
Vial Ovalle, Guillermo.
Vial Ovalle, Salvador.
Vial Ovalle, Wenceslao.
Vial Palma, Claudio.
Vial Palma, Jorge.
Vial Palma, Leonidas.
Vidal, Eugenio.
Vidal Garcés, Enrique.
Vidal Garcés, Francisco A.
Vidal Garcés, Francisco A.
Vidal Garcés, Frencisco Villagrán F., Fernando.
Villagrán F., Fernando.
Villagrán F., Fernando.
Villalón Astudilo, José.
Villar González, Enrique.
Villaroel Saavedra, Eduardo.
Villaseca Mujica, Federico.
Vío Sayago, Carlos.
Vitoria, Urbano.
Vivas Espinoza, Oscar.
Vives Infante, Fernando.
Viviani Contreras, Domingo.
Vizcaya Dueñas Ernesto.

Wiegand Frodden, Augusto.
Wiegand Frodden, Enrique.
Wilson S., Juan.
Wilson Salgado, Ernesto.
Williams Bustamante, Roberto.
Woodhosse Villouta, Eduardo.
Wylie Michell, Benjamín.

Yrarrázaval Larraín, Joaquín. Yrarrázaval Lecaros, Raúl. Yuraszeck Doggenweiler, José. Ytier Dupré, Luis.

Zañartu Urrutia, Héctor. Zegers Baeza, Agustín. Zegers Tupper, Enrique.

# La Asamblea Inaugurai

Se inició la Convención con una solemne asamblea en el Tea-

tro Velarde, el Sábado 6 de Diciembre a las 11.30 Hs.

La sala, profusamente adornada con banderas nacionales y con estandartes y gallardetes de diversas organizaciones conservadoras, se hallaba totalmente ocupada desde antes de esa hora por una numerosa concurrencia, la cual durante todo el desarrollo del acto vivó entusiastamente a la Patria y al Partido Conservador.

Poco después de las 11.30 se alzaba el telón que cubría el escenario, en el cual habían tomado colocación el Presidente del Partido, acompañado de los presidentes provinciales asistentes, de los miembros de la Comisión Organizadora de la Convención, de los miembros de la Junta Ejecutiva, senadores y otras distinguidas personalidades.

La banda ejecutó inmediatamente el Himno Nacional, que fué coreado por todos los asistentes en medio del mayor entusiasmo.

Restablecido el silencio, don Guillermo Varas, Presidente de la Comisión Organizadora, pronunció un elocuente discurso, en el que declaró abierta la Convención.

En medio de una gran ovación se puso en seguida de pie el Presidente del Partido señor Aldunate, quien hizo una relación de los acontecimientos de los últimos años y un análisis de las tendencias socialistas a la luz de las encíclicas pontificias y de la experiencia.

Luego dirigió un elocuente saludo a los convencionales el Pre-

sidente Provincial de Valparaíso, don Enrique Wiegand.

Grandes aplausos arrancaron igualmente a los asistentes la señora Elsa Neumann de Rojas, que habló en nombre de la Sección Femenina del Partido, y don Francisco Bulnes Sanfuentes, que lo hizo en representación de la Juventud Conservadora.

Un homenaje especial recibió don Miguel Cruchaga Tocornal, que hizo uso de la palabra con su característica elocuencia en nombre de los senadores del Partido.

Puso término al acto con una vibrante improvisación que fué muy aplaudida, don Juan Antonio Coloma, en nombre de los diputados conservadores.

# Discurso de don Guillermo Varas Contreras, Presidente de la Comisión Organizadora.

Señor Presidente: Señoras y señores:

La Comisión Organizadora de esta Convención me ha confiado el honroso encargo de dar un cordial saludo de bienvenida a los correligionarios que de un extremo a otro del país, se han dado cita en este día y en esta hermosa ciudad, para trabajar juntos por el

progreso del Partido y el engrandecimiento de la Patria.

Un sentimiento de acendrado patriotismo, acentuado esta vez ante los graves problemas del momento, que ponen una nota de inquietud en los espíritus, os ha hecho abandonar vuestras habituales preocupaciones y acudir presurosos a este torneo cívico en el que tantas esperanzas cifran todos aquellos que ven en la libertad dentro del derecho la más sólida base de estabilidad social.

El patriotismo no es por cierto monopolio de un partido determinado; es una virtud cívica a la cual deben rendir culto todos

aquellos que aman a su Patria.

Nuestro Partido, hoy, como ayer, como en los días mismos en que se fundó la República y se consolidaron sus instituciones democráticas, monta guardia ante el depósito sagrado de las tradiciones nacionales. Las cambiantes vicisitudes de la política, en el flujo y reflujo natural de una democracia, nos han acercado o alejado de las influencias del gobierno; pero, cerca de ellas, o en los bancos de la oposición, el Partido Conservador ha continuado sirviendo al país, dentro de la histórica, severa e invariable línea política, fundada en el orden, en la libertad y en el progreso.

Si la democracia, hermoso ideal que antepone la supremacía de la razón a los dictados de la fuerza, no descansa en esos conceptos básicos, o si aquéllos no son racionalmente entendidos o lealmente aplicados, no pasará de ser un símbolo o una bella es-

peranza, pero jamás una realidad política.

Nuestro Partido ha servido, cual ninguno, la causa de la democracia porque desde los albores de la República puso el orden como base angular de toda acción política y administrativa, porque en el Parlamento, en la prensa o en la tribuna, libró sus mejores campañas por las libertades ciudadanas, porque, en fin, ha impulsado el progreso económico y social del país, mediante una legislación política y social que ha merecido ser calificada como una de las más adelantadas de América.

Legítimo derecho tiene, pues, el Partido Conservador para reclamar un sitio de honor entre quienes han organizado y mante-

nido nuestra democracia.

Recientes y meritorias obras de crítica histórica reconocen que la tradición de respeto al orden, a la jerarquía y a la ley que nos legara Portales, ha perdurado a través de todas las alternativas de nuestra ya centenaria vida cívica, irradiando con mayor vigor aún,

en aquellos momentos en que las fuerzas disociadoras parecían azotar con mayor empuje los recios pilares de nuestra estructura cívica. Esta supervivencia de la obra de Portales debe buscarse en el sentido que dió al orden que inspiró su acción política. En efecto, reconociendo en toda su amplitud las prerrogativas de la personalidad humana, con visión de estadista, no confió la estabilidad de su obra a la acción meramente represiva, sino que buscó su verdadero apoyo en la exaltación de las virtudes ciudadanas: en el mantenimiento de aquellas normas de honestidad administrativa que dan prestigio a la autoridad y honra a los pueblos; en el reconocimiento de todo legítimo derecho, base de la armonía social; y en la creación, a medida que las necesidades públicas lo reclamaban, de servicios u organismos llamados a impulsar la riqueza y el progreso futuro del país.

La obra del Partido Conservador en defensa de las libertades, electoral, de prensa, de asociación, de reunión y de enseñanza, la encuentra cualquier ciudadano con sólo abrir las más bellas pági-

nas de la elocuencia parlamentaria en Chile.

El progreso del país es la meta natural de toda colectividad

política que aspira a servirlo y a merecer su confianza.

El Partido Conservador ha creído siempre que debía buscar en el progreso la más sólida garantía de conservación de las instituciones básicas de la sociedad. Con visión del porvenir, Zorobabel Rodríguez condensó en una frase feliz, que ha recogido la historia, todo el pensamiento conservador al señalarnos como ruta de nuestra acción futura "la conservación por el progreso".

No conocen ciertamente nuestro Partido o maliciosamente lo desfiguran, quienes no ven en su acción sino una obra negativa que cierra el paso a las nuevas corrientes que se agitan y tratan de imponerse bajo el nombre siempre atrayente del progreso.

El Partido Conservador no ha vivido ni vive del halago que tantas compensaciones tienen a veces en las urnas electorales; vive del respeto de quienes están en situación de apreciar cuáles son los verdaderos intereses del país. En mucho de lo que se llama progreso hay moneda de legítima ley; pero la hay también falsa, y es a ésa, a la que opone todo el peso de su fuerza para descubrir el engaño.

El Partido Conservador, si bien rinde culto a sus tradiciones y recuerdos, mira el pasado sólo como fuente fecunda de enseñanza, buscando siempre en las variadas formas del progreso, el más seguro sostén de la democracia. Es así, como sus políticos, profesionales, hombres de negocios, a veces con imponderables sacrificios, han impulsado e impulsan las iniciativas que se realizan en los diversos campos de la actividad social.

Esta convención, la más amplia y democrática de cuantas ha celebrado nuestro partido, tiene lugar en momentos de hondas preocupaciones, en que es imperativo para el hombre público confrontar las condiciones por que hoy atraviesa la sociedad, con los medios de que ésta dispone para dar forma y expresión a sus anhelos de progreso y de bienestar.

Si queremos conservar lo substancial del régimen, mejoremos todo aquello que sólo importa reglas o fórmulas de técnica política o administrativa, que si hasta ayer fueron buenas porque respondieron a nuestros hábitos y costumbres, se revelan hoy insuficientes para dar fiel y proporcionada expresión a los diversos valores que actúan en el desenvolvimiento del país. Que todos aquellos valores se manifiesten, no bajo el peso ilógico e injusto de una rasante niveladora, sino en proporción al aporte que efectivamente representan en la marcha del país.

Los acontecimientos que conmueven la vieja civilización europea; el desequilibrio económico que, en mayor o menor grado, se manifiesta en todos los países; las inquietudes sociales, exacerbadas por una prédica violenta y demagógica; el desquiciamiento de los viejos sostenes de la sociedad y de la familia, son otras tantas manifestaciones de esa herencia pesadísima que nos ha legado el siglo XIX, en el que el materialismo tuvo su máxima repercusión; siglo de las luces aseguran algunos, pero que ha tenido la rara virtud de conducirnos a la obscuridad en que ahora nos encontramos.

Frente a todo esto hemos de formular nuestro pensamiento con la franqueza y sinceridad acostumbrada. Lejos de nosotros la fraseología ambigua que a nadie engaña; ni el confusionismo, que busca soluciones de apariencia, pero que deja intacta la raíz del mal; ni menos el charlatanismo político, que ofrece remedios definitivos para todos los problemas.

Para nosotros conservadores, los valores del espíritu prevalecerán siempre sobre los transitorios y materiales; la realidad de la vida humana, con sus virtudes y defectos, es nuestro punto de partida, para exaltar aquellas virtudes y remediar, en cuanto de nosotros dependa, nuestra pobre condición.

Con este criterio objetivo y realista, sin ofrecer remedios en cuya aparente eficacia no creemos, busquemos con espíritu cristiano y con fe patriótica, las mejores soluciones.

#### Señores:

Que las tareas de esta Convención se desenvuelvan dentro de nuestra proverbial cordialidad y cortesía; que sus resoluciones se inspiren en el más puro patriotismo y dentro de un ambiente de ecuanimidad y de justicia, no sólo para apreciar nuestros propios actos, sino, muy especialmente, los ajenos: que lleguen nuestros agradecimientos a los correligionarios de Valparaíso, por la generosa hospitalidad que nos brindan y por la importante participación que sus dirigentes han tenido en nuestras tareas organizadoras; que, en fin, esta Convención contribuya, como ninguna otra, a la unión y disciplina de la familia conservadora, para bien de la sociedad y de la patria.

# Discurso de don Fernando Aldunate Errázuriz, Presidente del Partido.

Señores Convencionales:

Cábeme el honor de presidir la Convención Ordinaria del Partido que, con arreglo a los Estatutos, ha correspondido celebrar el presente año; y mi primera palabra sea de saludo a todos los convencionales que, en cumplimiento de sus deberes para con la colectividad a que pertenecen, han acudido desde todos los puntos de la República a prestigiar esta magna asamblea y a contribuir al éxito de sus deliberaciones.

Con arreglo a los Estatutos, corresponde a esta Convención imponerse de la marcha del Partido, revisar su programa y Estatutos

y acordar las reformas necesarias.

#### Desde la última Convención.

Graves y trascendentales sucesos han ocurrido desde la última convención del año 1937. Encontró esa Convención al Partido formando parte de la combinación que, después de ocho años de trastornos políticos y financieros y de gobiernos producidos al margen de nuestra Carta Fundamental, había logrado restablecer en el país el orden constitucional, mejorar nuestras finanzas, equilibrar los presupuestos, terminar con la cesantía, mejorar y estabilizar el valor de la moneda e inspirar la confianza tan necesaria en un país, para el desenvolvimiento y progreso de las actividades nacionales.

En cambio, ahora, la presente Convención nos encuentra colocados en la oposición, después que una pequeñísima mayoría en el resultado de las urnas de la elección presidencial de 1938 y el obligado retiro de las reclamaciones electorales de nuestro candidato, permitió la asunción al poder del personero del Frente Popular.

#### La escisión de la juventud.

Larga e inútil tarea sería la de entrar a considerar las múltiples causas que nos llevaron a este fracaso; pero es mi obligación señalar, al menos, con verdadero pesar que no fué ajena a este resultado la defección que se produjo entre los elementos que en aquella época formaban la directiva de la Juventud del Partido; quienes, después de recibir de nuestra colectividad los cargos de mayor confianza, resistieron obstinadamente la designación del candidato señor Ross Santa María, producida en una amplísima convención, con importante intervención del Partido. Esta actitud indisciplinada y de franca hostilidad a la candidatura de la derecha del país, contribuyó, indudablemente, a restarnos un apreciable número de votos, tal vez los que hubieran bastado para obtener el triunfo de nuestro candidato.

La injustificable actitud de estos jóvenes que, entre un candidato de las fuerzas del orden del país y otro que iba en brazos del

comunismo, declaraban la libertad de acción, ha dejado una clara y dolorosa experiencia de los resultados funestos a que puede conducir la indisciplina en una colectividad política. Las consecuencias, el país las sufre intensamente y tendrá que sufrirlas aún en mayor grado.

## El gobierno del Frente Popular.

Producido el hecho del cambio de Gobierno, los partidos triunfantes se distribuyeron las carteras ministeriales y nosotros, lógicamente, quedamos colocados en la oposición. El Frente Popular asumió toda la responsabilidad del Gobierno, cambió íntegramente la representación diplomática y alejó de los servicios públicos y de las instituciones semifiscales y de previsión, a la casi totalidad de los hombres que no se habían mostrado afectos a su causa, despreciando así la competencia y la experiencia de eficientes servidores públicos y faltando a las más elementales normas de deferencia y respeto que deben mantenerse en el ejercicio de una democracia que se precia de culta y tolerante.

Los resultados de este nuevo Gobierno, por nosotros anunciados, no se dejaron esperar. Repetidas violaciones a la Constitución, desórdenes administrativos, aumento inmoderado de los gastos públicos, escándalos y abusos en numerosas reparticiones, indisciplina en el trabajo, aumento de las contribuciones, déficits presupuestarios, depreciación de la moneda, encarecimiento de la vida, bancarrota de los ferrocarriles, etc., son algunas de las muchas manifestaciones del desgobierno frentista que el país ha contemplado

con indignación en los tres últimos años.

#### Nuestra actitud frente al Gobierno.

Durante los años 1939 y 1940, en que pudimos mantener algún control en el Congreso, los partidos de oposición pudieron, como lo hizo la izquierda en el anterior período, realizar una obra de obstrucción o abstención legislativa; pero estos procedimientos no encuadran en un partido como el nuestro, de larga tradición democrática y que se ha prestigiado ante la opinión pública por su acción constructiva y patriota.

Como tuve oportunidad de expresarlo en la última reunión de Directorio General, considero que nuestra fuerza se basa en la prudencia de nuestros juicios, en la moderación de nuestras actitudes y en que, jamás nos colocamos en pugna con principios que pro-

fesamos.

Así, haciendo fe al nombre de nuestro partido, no hemos escatimado esfuerzos para conservar y mantener las instituciones fundamentales que han dado vida y progreso a nuestra República y bajo el amparo de las cuales el Partido ha llegado a obtener el prestigio y la fuerza de que goza. En cada elección, complementaria o general, parlamentaria o municipal, hemos presentado lucha, con candidato propio o apoyando al de partidos afines.

Cada vez que las libertades públicas han sido amenazadas se ha levantado la voz del Partido en el Congreso para dejar constancia de nuestra protesta y se han deducido las acusaciones o los recursos que las leyes nos franquean.

Los parlamentarios no han dejado de fiscalizar desde el Congreso la acción descontrolada del Ejecutivo y han censurado con energía las incorrecciones que a diario se cometen en la adminis-

tración pública y cajas de previsión y semifiscales.

Y, por fin, en materia legislativa, así como hemos prestado nuestro concurso para el despacho de numerosas leyes de interés público, nos hemos resistido a toda iniciativa del Gobierno o de los partidos de izquierda que pudiera perjudicar los intereses gene-

rales del país.

Esta actitud, que a juicio de muchos, puede parecer estéril porque no se ha logrado, en muchas ocasiones, el objetivo que se perseguía y porque tampoco se ha detenido el rumbo peligroso que el Frente Popular ha impreso a la gestión gubernativa, que va conduciendo poco a poco al país a la más grave de las crisis, ha sido en nuestro concepto beneficiosa para la colectividad porque ha puesto de manifiesto ante el país que, frente al desconcierto, a la desorientación y a la anarquía que dominan en los círculos de Gobierno, existe un partido político, inspirado en nobles principios y elevado patriotismo, que en un momento dado puede estar llamado a salvar sus instituciones democráticas y a imponer las normas de respeto y seriedad que hicieron grande a nuestra República.

#### Reorganización interna.

Al mismo tiempo, el Partido inició una activa campaña de reorganización interna. Las autoridades comunales y departamentales, con elementos seleccionados, rindieron el máximum de su eficiencia en orden a la organización del Partido y propaganda de
nuestras ideas; y una nueva directiva de la Juventud, que entró
a reemplazar a la que nos abandonó en el momento de la derrota,
logró agrupar dentro de ella y del Partido un ilimitado número de
jóvenes que han demostrado en una reciente grandiosa convención sus profundas convicciones conservadoras, su capacidad y
preparación y su espíritu de la más absoluta disciplina hacia nuestra colectividad. Una numerosa representación de ellos integra el
número de los presentes convencionales.

### Resultado de nuestra política.

En estas condiciones, con el prestigio de sus actuaciones y la eficiencia de su organización, el Partido pudo presentarse a las elecciones parlamentarias de Marzo del presente año y a las municipales de Abril en un pie de la mayor eficiencia; y con satisfacción puedo dejar constancia en esta convención que en esos comicios se aumentó el número de la representación parlamentaria, con que

quedamos al término del anterior período y se obtuvo la más alta cuota de regidores entre todos los partidos políticos del país.

Quedó demostrado así que se equivocaron profundamente los que creyeron que el Partido no podría resurgir del doble golpe que recibiera a fines del año 1938. No contaban, los que con tanta ignorancia así se expresaban, con que a nuestra colectividad, unida por estrechos vínculos a la historia de la patria y a sus gloriosas tradiciones, no podrán destruirla ni la incomprensión, ni las deslealtades, ni las persecuciones que pueda sufrir en algún momento de su vida ya más que centenaria, porque cuenta a su haber con extraordinaria vitalidad y arraigado prestigio, conquistado a lo largo de una inmaculada vida fecunda en acciones de bien público.

### Importancia de esta Convención.

La presente Convención tiene en estos instantes una importancia trascendental.

Después de tres años de desaciertos gubernativos, de experimentos fracasados y de promesas no cumplidas, la ciudadanía tiene la sensación de que el Gobierno, sin rumbo fijo ni jefes responsables, lleva poco a poco al país al desorden, la anarquía y la pobreza.

Es necesario que la presente Convención abra una luz en el obscuro horizonte que se divisa para el futuro y que el país se di cuenta de que existe un partido político que, habiendo formado a la República, siente la responsabilidad de salvarla en los momentos en que se encuentra amenazada su existencia misma; y que para ello sus más destacados miembros se reúnen, no a hacer politiquería, sino a revisar con sereno espíritu los anhelos de su colectividad y las aspiraciones que puedan servir de guía y de bandera a todo el pueblo en esta hora de incertidumbre y anarquía.

# La reforma del régimen.

Entre estas aspiraciones, no cabe duda de que la más fundamental es la que se refiere al régimen de Gobierno que debe regir los destinos del país. De evidente necesidad es fijar nuestra posición en materia de Educación, Economía y Finanzas, Economía Social, Agricultura, etc.; pero todas las aspiraciones que en estas cuestiones puedan sustentarse y llegarse a realizar, dependerán principalmente del régimen de Gobierno establecido. Siempre existirá la posibilidad de que un buen Gobierno proceda con criterio ecuánime, sano y respetuoso en la resolución de los distintos problemas nacionales, así como sería difícil que un Gobierno que esté en pugna con las normas que deben presidir su legítima constitución, se someta en el ejercicio de su acción gubernativa a principios de ecuanimidad y justicia.

Frente al fracaso del actual Gobierno, la primera pregunta que se impone y que debemos analizar en esta Convención, es la siguiente: ¿Cómo es posible que dentro de nuestro régimen democrático de Gobierno, que había permitido en otras épocas la designación de gobernantes honestos y capaces, que contribuyeron eficazmente al desarrollo y progreso del país y al libre ejercicio de todos los derechos ciudadanos, se haya llegado a producir un Gobierno que constituye una antítesis a esos atributos? ¿Deberá el Partido innovar en su programa en tan importante materia?

Nuestra respuesta debe ser categórica. Somos defensores del régimen democrático de Gobierno y continuaremos siéndolo; pero no de la democracia desnaturalizada y corrompida que se ha impuesto últimamente en nuestro país, en que se desconocen los verdaderos valores y se desprecian la técnica y la competencia. Repugnamos los regímenes totalitarios, que destruyen los más caros atributos de la personalidad humana, amagan las libertades, intervienen en las conciencias privadas de los ciudadanos y conducen a las peores tiranías. Deseamos que nuestros gobernantes no sean impuestos por la violencia o la presión de las masas, sino que arranquen su designación de la expresión sana y consciente de la voluntad popular. Aspiramos a que en el Gobierno no impere la voluntad de un solo hombre, sino que participen en él, con legítima influencia, las fuerzas morales, intelectuales y económicas de la nación.

#### La agitación marxista.

Estos sanos principios democráticos, que contribuyeron en el siglo pasado y a principios del presente a la formación y al desarrollo de nuestro país y que también llevaron a otras naciones a un alto grado de cultura y bienestar, comenzaron a deformarse y a desnaturalizarse cuando los agitadores iniciaron su obra de difusión entre las masas populares de las doctrinas marxistas y materialistas, que descristianizaron las conciencias, infundieron falsos conceptos sobre los problemas económicos y sociales y crearon en ellas sentimientos de odios y lucha de clases. Desaparecieron los gobernantes de viejo cuño adornados de nobles atributos y surgió en la escena política el demagogo, el agitador marxista, el político profesional, que halaga a las masas y llega a los parlamentos y a los gobiernos a realizar una obra de destrucción de la civilización que el mundo había alcanzado a la sombra del cristianismo.

El gran Pontífice León XIII, con maravillosa visión y clarividencia, iluminó la conciencia del mundo con sabias enseñanzas, en que previó los efectos destructores de esas doctrinas y aconsejó la

manera de combatirlas.

# El socialismo y la Iglesia.

En su carta Encíclica contra el Socialismo, "Quod Apostolici

Muneris", se expresa en los siguientes términos:

"Desde los comienzos de nuestro Pontificado, según lo exige " la índole de nuestro Apostólico Ministerio, no hemos pasado por " alto, Venerables Hermanos, el señalaros por medio de Cartas Encí" clicas, la existencia de esa peste mortal que, habiendo invadido las más íntimas fibras del cuerpo social, amenaza llevarlo a su completa ruina; al mismo tiempo también hemos indicado cuáles serían los remedios más eficaces por los cuaies la sociedad podría de nuevo encontrar el camino de su salvación y escapar de los graves peligros que la amenazan. Pero los males que deplorábamos entonces se han agravado en poco tiempo de tal modo que hemos creído conveniente dirigiros de nuevo nuestra voz, pues parece que de continuo resuenan en nuestros oídos aquellas palabras del profeta: Clama, no te detengas, eleva tu voz como trompeta.

"Fácilmente, comprenderéis, venerables hermanos que nos referimos a aquella secta de hombres que, con los nombres casi bárbaros de socialistas, comunistas y nihilistas, se han esparcido por todo el mundo y unidos estrechamente por un pacto inicuo, tratan por todos los medios, no ya amparados por la sombra de antros tenebrosos, sino a la luz del día y abiertamente, de poner por obra sus siniestros planes de destruir los fundamentos de toda vida social. Estos son ciertamente los que, según dicen las Sagradas Escrituras, mancillan su carne, desprecian la autoridad y blasfeman de Dios.

"Finalmente, seducidos por la codicia de los bienes presentes, "que es la raíz de todos los males y cuyo deseo ha hecho errar a "muchos en la fe, rechazan el derecho de propiedad, que se basa "en la ley natural y, atentando contra la más elemental justicia "mientras aparentan querer colmar las necesidades y anhelos de "todos, se apoderan de los bienes de los particulares, adquiridos "ya a título de legítima herencia, ya en virtud del trabajo inte"lectual o manual, ya a fuerza de ahorros y economías, para for"mar con ellos el acervo de la propiedad común. Además tan per"niciosas doctrinas son propaladas en sus reuniones, divulgadas "en múltiples publicaciones e infiltradas en las mentes populares "por una nube de diarios."

Y después de analizar con sabiduría el origen de estos errores y las verdaderas doctrinas de la Iglesia, agrega los siguientes conceptos sobre la incompatibilidad entre las doctrinas católica y

socialista:

"Aunque los socialistas, abusando del mismo Evangelio para mejor seducir a los menos avisados, hayan pretendido frecuente"mente torcer su verdadero sentido para mejor acomodarlo a su doctrina, sin embargo, existe un abismo insondable entre sus per"versos delirios y las purísimas enseñanzas de Cristo. Porque, ¿qué puede haber de común entre la justicia y la iniquidad? o ¿qué afinidad entre la luz y las tinieblas?"

Y la Encíclica termina exhortando a los prelados con las si-

guientes palabras:

"Preciso es que trabajéis asiduamente para que ningún cató" lico se atreva a dar su nombre o a favorecer de cualquiera ma" nera a la abominable secta; sino que más bien todos se esfuer-

" cen en mostrar, por sus buenas obras y por su recto modo de obrar " en todo, cuán feliz y próspera sería la situación del mundo si to- " dos los hombres llevasen una vida recta e intachable."

Cuarenta años después el Santo Pontífice Pío XI reafirmaba estas mismas ideas y denunciaba los mismos peligros en su Encíclica "Quadragésimo Anno", declarando que "socialismo religioso y socialismo cristiano son términos contradictorios; nadie puede al mismo tiempo ser un buen católico y socialista verdadero.

#### La acción del Estado.

La preocupación de León XIII respecto al régimen de Gobierno de todos los países, fué intensísima. El comprendió que para detener el avance de las doctrinas extremistas era necesario que el Estado, por medio de leyes y de disposiciones de las autoridades realizara una amplia labor social en favor de las clases menesterosas y así lo recomendó a todos los católicos que tuvieran intervención en los Gobiernos; pero el mismo consideraba que esta acción no podía ponerse en manos de un Estado que no fuera el aceptado por la Iglesia, porque en ese caso, ella se volvería en contra de los principios religiosos y en contra de las mismas clases que se trataba de favorecer. Así lo establece en su Encíclica "Rerum Novarum", cuando al hablar de la acción del Estado dice: "Bueno " es, pues, que examinemos qué parte del remedio que se busca se " ha de exigir al Estado. Entendemos hablar aquí del Estado no " como existe en este pueblo o en el otro, sino tal cual lo deman-" da la recta razón, conforme con la naturaleza, y cual demues-" tran que deben ser los documentos de la divina sabiduría que Nos-" particularmente expusimos en la carta Encíclica en que tratamos " sobre la Constitución Cristiana de los Estados."

Ante este temor, León XIII no se limitó a prevenir a los fieles contra la intromisión de las ideas comunistas y socialistas en los gobiernos de los pueblos, sino que también fijó claramente los principios de la Iglesia sobre el origen divino de la autoridad (Encíclica Diuturnum Illud), sobre la constitución de carácter cristiano que deben tener los Estados (Encíclica Inmortale Dei), sobre la libertad humana (Encíclica Libertas) y sobre las bases de la Democracia Cristiana (Graves de Communi).

### Aspecto moral y religioso de la cuestión social.

En esta última Encíclica, después de explicar que la democracia cristiana no debe confundirse con la democracia social ni con la democracia política, que tienen una base exclusivamente económica y popular, estampa los siguientes conceptos sobre la naturaleza de la primera:

"De propósito hemos mencionado recientemente la obligación de practicar la virtud y cumplir los deberes religiosos. Pues es opinión de algunos que se va extendiendo entre el vulgo que

" la llamada cuestión social es exclusivamente de carácter económico, cuando es precisamente todo lo contrario; es ante todo de carácter moral y religioso, y, por lo tanto, su verdadera solución debe venir principalmente de la ley moral y del fallo " de la religión. Supongamos, en efecto, que se les duplique el salario a los obreros; que se disminuya el costo de la vida; si el trabajador sigue escuchando esas prédicas y presenciando esos " ejemplos que lo inducen a perder todo respeto hacia Dios y a depravar sus costumbres, es inevitable que vea disiparse todos sus recursos y el fruto de su trabajo. La experiencia y la práctica " han demostrado que muchos obreros, a pesar de disfrutar de una jornada breve de trabajo y bien remunerada, pero que viven apartados de la religión y al margen de la moral, llevan una exis-" tencia estrecha y miserable. Extirpad del alma los sentimientos " que inspira y alienta la sabiduría cristíana; suprimid de ella la prudencia, la modestia, la templanza, la paciencia y las demás " buenas disposiciones naturales; todos los esfuerzos para alcanzar " la prosperidad, resultarán completamente vanos e inútiles. Esta " es precisamente la causa por la cual, Nos, nunca hemos aconse-" jado a los católicos fundar asociaciones en bien del pueblo o rea-" lizar otras obras similares, sin encargarles al mismo tiempo que " todas ellas fuesen inspiradas por la religión y se llevasen a cabo " bajo su patrocinio y ayuda."

Más adelante expresa la Encíclica que la verdadera democracia católica, propia de la Iglesia, tiene su campo de acción en la limosna y en las instituciones de socorro y previsión; y en su exhortación final agrega:

"La realidad nos grita, y nos grita con vehemencia, que es preciso contar con corazones valientes y estrechamente unidos, puesto que se vislumbra un cúmulo inmenso de desventuras y nos
amenazan gravísimas catástrofes, principalmente por el incremento que va tomando el socialismo. Con astucia penetran hasta el seno de la sociedad, y unas veces amparados por las tinieblas de sus conciliábulos secretos, y otras a la luz del día por
medio de conferencias y escritos, incitan a las masas a rebelarse;
abandonada toda idea religiosa, no se habla ya de deberes, sino
únicamente de derechos; y las multitudes hambrientas, cada día
más numerosas, son la presa más segura de sus mentiras y las
víctimas de sus errores. Se trata ya igualmente de la suerte de
la Religión y del Estado; salvar incólume el honor de ambos; he
aquí la misión sagrada de todos los hombres de bien."

#### Auge del socialismo.

Pues bien, esas ideas y esos peligros que con tanta autoridad, precisión y visión profética subrayó el esclarecido Pontífice León XIII en las Encíclicas mencionadas, continuaron infiltrándose en las sociedades, en las democracias y en los gobiernos. No consiguieron detenerlos las exhortaciones del Pontífice. La prédica subver-

siva del agitador pudo más que la enseñanza del prelado y llegó un momento en que se impuso la democracia social y política sobre la democracia cristiana, y el Estado arreligioso o con influencia socialista sobre el Estado Cristiano concebido por las enseñanzas pontificias. Los principios cristianos se desnaturalizaron y los nuevos gobernantes aprovecharon para el logro de sus ambiciones o inconfesables fines políticos, de toda la obra social, instituciones de previsión y asociaciones que los católicos habían patrocinado y creado en cumplimiento de las normas pontificias, para el beneficio del pueblo trabajador.

Y en los gobiernos así constituídos en diversos países, con influencia socialista o comunista, se ha desarrollado una política absolutamente contraria a las enseñanzas de la Iglesia, que constituyen la base de nuestro partido, conforme a la declaración fundamental de su programa, a su tradición y a la obra realizada.

Se comenzó por crear la escuela laica y obligatoria, que vino a reemplazar a la escuela cristiana, y mientras en ésta el cura enseña las normas de la moral religiosa y la sumisión a las autoridades, en aquella, el profesor, imbuído en la mística revolucionaria y racionalista descristianiza a los jóvenes, les arranca todo sentimiento espiritual o tradicional, les inculca como única filosofía el materialismo histórico y los prepara para ser dóciles instrumentos de los agitadores políticos y demagagos.

La libertad y la democracia no se comprenden tampoco en el sentido cristiano y se permite que se difundan profusamente entre las masas las ideas marxistas, tan duramente criticadas por la Iglesia y se les haga creer toda clase de mentiras y falsedades, como la de que sólo la traición, la mala voluntad y el egoísmo de los dirigentes les impide realizar su bienestar.

Se permite que los dirigentes políticos extremistas controlen los sindicatos y asociaciones de previsión y presionen de hecho y de palabra a los obreros y los priven de su libertad para expresar

sus opiniones y para ejercitar sus derechos cívicos.

Y en esta forma, realizando integramente la propaganda marxista basada en la mentira y la calumnia, se apoderan de los gobiernos e implantan sus procedimientos, que son exactamente los mis-

mos en todos los países en que han llegado a dominar.

Se desconoce que el arte de gobernar implica sabiduría, técnica, nobleza, conocimiento del pasado, preocupación por el porvenir, sentido de las posibilidades, conocimiento de los medios de realizarlas y selección de competencias. Desconfían de los capacitados y de los técnicos, desconocen el sentido de la responsabilidad y colocan en los cargos de mayor importancia al político que representa una determinada corriente popular o que ha prestado servicios electorales. Se entregan a las más peligrosas iniciativas para halagar a las masas a quienes han mentido y ofrecido un bienestar que no les es posible cumplir; amplían las intervenciones del Estado y socializan cada vez en forma más intensa los servicios públicos, la economía privada y los medios de producción, socavando el derecho de propiedad. La presión de las masas y los compromisos políticos los obliga a aumentar la burocracia y a recargar indefinidamente los gastos presupuestarios. Después de agotar los fondos públicos, agobian al capital con tributos inmoderados y recurren por fin a manipulaciones financieras que desvalorizan el poder adquisitivo de la moneda, elevan el costo de la vida y destruyen el esfuerzo realizado con el trabajo y el ahorro por el hombre ordenado y previsor.

#### Resultados del socialismo.

Los resultados de estos gobiernos de influencia socialista, comunistas o de frentes populares, como se les ha llamado en la nuestra y en otras naciones, son siempre los mismos. La democracia pierde su sentido cristiano y se entrega de lleno al socialismo. Llega un momento en que el desorden, la miseria y el desconcierto se extiende a todas las actividades; la desconfianza retrae los capitales, la pobreza se hace general y la producción decae hasta el punto de no ser suficiente para satisfacer las necesidades más primordiales de la población. Y entonces esos países se ven avocados a revoluciones sangrientas como en España, a perder su nacionalidad y ser sometidos a una dominación extranjera como ocurrió en Francia, o bien, a entregarse a dictaduras o gobiernos totalitarios que imponen, como reacción al libertinaje y desorden de los gobiernos marxistas, sus procedimientos autoritarios de represión, la pérdida de las libertades y la absorción de la personalidad humana.

Destruída en los hombres la disciplina y los hábitos del trabajo duro y honrado, se hace necesario el látigo del dictador, para que vuelva a ellos el convencimiento de que cada cual debe labrarse su porvenir con su propio esfuerzo y abandonar el funesto ideal de vivir a costa ajena.

Este inevitable proceso no es para nadie una novedad. Lo ha conocido la historia en infinidad de casos.

#### La lección de Roma.

El Prof. Louis Rougier, de la Facultad de Letras de Besancon, analizando estos problemas, refiere en los siguientes términos lo

ocurrido en la antigua Roma:

"El Estado imperial creado por los Julios y los Claudios fué " una máquina incomparablemente superior al viejo Estado Repu-" blicano de las familias patricias; pero se desarrolló agotando el " cuerpo social que tenía por misión proteger. Ya en tiempos de " los Antoninos se comenzó a no poder vivir sino que al servicio " del Estado: toda la vida se burocratizó. La iniciativa desaparece, " la riqueza decrece, las mujeres mismas engendran poco. Enton-" ces el Estado amenazado, para subvenir a sus propias necesi-" dades, refuerza su organización y la burocratización de los An-" toninos da paso al militarismo de los Séveros: "Permaneced uni" dos, pagad a los soldados y despreciad el resto" son las últimas palabras que Séptimo Sévero dirigió al morir a sus hijos. Para salvar su vida, el Estado ha perdido su razón de vivir. Creado para el servicio de la sociedad, condena a la sociedad a no vivir sino para él. Como una enorme ramificación de tejidos conjuntivos, agota los órganos y la savia. Las miserias aumentan, los hogares son estériles, falta el dinero para los soldados. Las funciones cívicas no se buscan como honores, pero sí se abandonan como cargas. El Imperio de occidente muere ante los abusos del fiscalismo en un cuadro de existencia tan sombría que el llamado a los Bárbaros aparece como la única posibilidad de liberación. El Bajo Imperio es un sarcófago cuya lápida fué quebrada por el duro pisoteo de las grandes invasiones."

Y sin necesidad de ir tan lejos, en la mayor parte de los países europeos, las experiencias de gobiernos socialistas, de los últimos años, han tenido idénticos resultados.

## La experiencia de Polonia.

Polonia, liberada después de la guerra de 1914, se dió el lujo de imponerse un gobierno socialista, y ya en el presupuesto del año 1921, se anotaba una entrada de 50 millares de marcos poloneses contra 124 millares de gastos. Los déficits se llenaron con emisiones, y ese mismo año la circulación pasó de 55 a 230 millares de marcos. Después del ejercicio de 1922 el déficit alcanzó a 80 millares y la circulación a 700 millares. Mientras tanto, el costo de la vida subía a términos inverosímiles, y la moneda se desvalorizaba hasta tal punto que uno de los más fuertes contribuyentes pagaba su cuota correspondiente a un impuesto al capital llamado Danina, fijada en 600 millones de marcos con un sello de correo de 1 millar y despreciaba el vuelto. La dictadura del Mariscal Pildsowsky se impuso ante el desorden político y financiero.

#### El caso de Alemania.

La experiencia de la Alemania es también bien conocida. La vuelta de los ejércitos alemanes al suelo nacional en 1918 fué acompañada de los peores desórdenes y los soviets de soldados y obreros empezaban a constituirse, hasta el momento en que el antiguo partido Social-democrático, de tendencia marxista, logró imponerse y tomar el poder.

Los socialistas alemanes practicaron al máximo la política del impuesto directo y cedieron a las reivindicaciones de los trabajadores de aumentos constantes de salario, lo que se tradujo en la práctica en un crecimiento incesante de la deuda pública y de las emisiones de billetes, que destruyeron la moneda, los ahorros y la economía y llevaron a las clases media y trabajadora a la cesantía y a la miseria. Este fracaso de gobierno socialista permitió el establecimiento de la dictadura de Hitler...

## La experiencia austriaca.

Otro tanto podría decirse de Austria, país en que se estableció también después de la guerra un gobierno socialista que impuso pesados tributos sobre todas las fortunas en forma de impuestos sobre la renta, sobre el capital, sobre la tierra, sobre el comercio, sobre las sociedades y sobre todas las actividades nacionales y se destinaron todos los rendimientos a la construcción de grandes ciudades obreras, de un lujo excesivo y a mejorar en toda forma la condición de los obreros vieneses. Se consideró el equilibrio presupuestario como un "prejuicio burgués" y los déficits aumentaron de 450 millones de coronas en 1919 a 11.460 millones en 1922. Estos déficits fueron cubiertos con bonos del tesoro y con la emisión de nuevos billetes. Los primeros pasaron de 1.000 millones en 1919 a 96.000 millones en 1921 y la circulación de 30,000 millones en 1920 a 4.080.000 millones en 1922.

El costo de la vida se multiplicó 106 veces en dos y medio años; el pequeño pan de un centavo de corona llegó a valer 5,30 coronas y la miseria se hizo general.

No es de extrañarse, pues, que en ese país se haya organizado la "Heimwehr" y que el gobierno socialista fuera depuesto aún a costa del bombardeo de las propias ciudades obreras de Viena, después de lo cual el Canciller Dollfus impuso su dictadura.

#### El socialismo en Italia.

La Italia, país vencedor en la guerra de 1914-1918, tampoco escapó a la experiencia socialista. En tres años todos los impuestos fueron multiplicados por 9 y el Estado tomaba a su cargo la explotación de los tabacos, de los ferrocarriles, y de propiedades inmuebles; monopolizaba la sal, los fósforos, las cartas, el café, las ampolletas eléctricas, los seguros de vida, etc... y para ello creaba un verdadero ejército de funcionarios. El déficit del ejercicio 1918-1919 llegó a 22.000 millones de liras; la circulación alcanzó a 37.000 millones y la deuda flotante a 30.000 millones. La lira se desvalorizó en un 82% y el costo de la vida subió más de cinco veces al mismo tiempo que el desorden se extendía a toda la producción, las fábricas eran ocupadas por los obreros y los capitales huían del país.

Frente a la pobreza y la cesantía nació el fascismo que hasta

este momento absorbe la totalidad del poder en Italia.

#### El caso de Francia.

No necesito recordar aquí, porque son sobradamente conocidas, la experiencia del gobierno socialista de Blum, de Frente Popular, en Francia, que aniquiló su economía, desmoralizó a su población y entregó el país al enemigo, sin defensa alguna, en los momentos de prueba; ni la del Frente Popular español, que se singularizó por los más crueles e inicuos crímenes contra la religión; ni la de Méjico, país de inmensa riqueza, que todavía no puede levantarse

de la miseria en que lo han sumido los gobiernos marxistas que se han sucedido en el poder; ni, por fin, la de Rusia, donde el gobierno socialista de Kerenski entregó a más de 200 millones de habitantes a la tiranía más cruel y sangrienta que haya conocido la humanidad.

## En nuestro país.

Chile habría podido evitarse el ridículo de iniciar, a última hora, una experiencia socialista fracasada en el mundo entero tantas veces como ha sido intentada.

Pero nuestro triste destino ha querido que, a pesar de nuestras advertencias, así haya sucedido y hoy tenemos al país entregado a un gobierno de Frente Popular, con influencia socialista y comunista, que controla en absoluto, con un criterio que nuestro Partido no puede aceptar, la educación pública, las instituciones de previsión social, la producción, la moneda, los precios, los cambios, los transportes, etc.; a partidos políticos que dominan, contrariando expresas disposiciones legales, a las directivas de los sindicatos y someten a los negocios y los propios obreros a su tiranía; y a una burocracia siempre creciente que obliga a elevar los gastos públicos y aumentar los impuestos y el circulante, produciendo así una constante alza del costo de la vida. Es el inevitable proceso que sigue el mismo curso histórico de tantas otras naciones que tuvieron la desgracia de caer en regímenes semejantes.

#### Nuestro deber.

Pero, señores convencionales, no podemos ni debemos darnos por vencidos. Esta gran convención debe demostrar que nuestro partido, siguiendo su histórica tradición de colocarse en todo momento al servicio del país y de sus grandes causas, se reúne para robustecer su organización, constatar los males que nos aquejan, analizar sus causas y dar las más adecuadas soluciones para levantar al país y a todos sus habitantes de la postración en que los está sumiendo la desgraciada política frentista de los últimos años.

Si no tenemos, por el momento, influencia en el Ejecutivo ni mayoría en el Congreso para imponer nuestras normas de buen gobierno, debemos esperar que en un futuro próximo el prestigio de nuestra colectividad, acabará por imponerse y entonces la Patria volverá a contar con la saludable influencia de nuestras doctrinas y de nuestros hombres, para salvarla de la angustiosa situación en que se encuentra.

De vuestra fe, de vuestro esfuerzo, de vuestra disciplina depende exclusivamente la suerte del país. Encaremos con patriotismo y abnegación la responsabilidad de la hora, como lo han hecho siempre nuestros antepasados en momentos trascendentales de la vida nacional y tomemos en esta solemne ocasión el firme propósito de ser fieles a las gloriosas tradiciones de nuestro Partido.

## Discurso de don Enrique Wiegand Frodden, Presidente Provincial de Valparaíso.

Señor Presidente, correligionarios y amigos de todo el país:

Séame permitido, antes que nada, daros a nombre de los conservadores de Valparaíso, la bienvenida.

. Es para nosotros un honor que haya sido nuestra ciudad la designada para la verificación de esta convención, y es para nosotros especialmente grato el teneros en nuestro hogar.

Nos une al través de toda la República un lazo que es fuerte, porque se funda en la igualdad de los mismos sentimientos y de

unos mismos ideales:

El amor a la Patria, tierra en que lucharon y murieron nuestros padres y que está regada y fecundizada por su esfuerzo y por su sangre; tierra en que se abrieron nuestros ojos, al amparo de nuestras montañas, a la orilla de nuestros mares; a la que están ligados nuestros afectos y nuestros dolores; rincón que preparamos para nuestros hijos, por cuya felicidad trabajamos.

El amor a una misma fe y el respeto por una misma ley, Ley Divina, que por ser una ley de verdad y de vida, necesitamos que

impere en todo momento y en todas partes.

Y como nuestras mentes hablan un mismo idioma espiritual v nuestros corazones tienen los mismos afectos, hay entre nosotros un calor de simpatía, el compañerismo de la común tarea, y una amistad que no tiene reticencia ni egoísmos.

Es por eso que, con el alma abierta, con la emoción del amigo, los conservadores de Valparaíso os reciben hoy en su casa con los

brazos abiertos.

¡Sed, pues, bienvenidos! La Providencia nos reúne en uno de los momentos cruciales para nuestro país. Comprendemos la gravedad de la situación.

Acaso sentimos que somos demasiado débiles para afrontar y resolver los pavorosos problemas de la hora presente. Acaso sentimos que la dislocación del mundo entero, que el caos en que se debate nuestra sociedad, son demasiado graves y pesados para nuestros hombros.

Seamos modestos.

Pero pensemos igualmente que hay una Providencia que rige los destinos de la Humanidad y que esa Providencia, para marcar sus caminos, cuenta con nosotros, exige nuestra buena voluntad, exige nuestro esfuerzo.

No nos alcemos contra esa Providencia; pero no la defrau-

Y por lo mismo que somos hombres y no dioses, y que somos simples colaboradores de una sabiduría y una voluntad infinitas, busquemos en estos días la mejor de nosotros, y con la conciencia recta, sin apartar nuestra vista del cumplimiento de nuestro deber, trabajemos.

Seamos ante todo sinceros.

No venimos a hablar para buscar el halago fácil y el aplauso

que se consigue con una frase brillante.

Ni tampoco podemos adular las pasiones y mistificar a nuestros conciudadanos, haciendo frases de ingenio en que el lenguaje disimula la pobreza de pensamiento y la falacia de los sofismas.

Los que tal hacen, tendrán que ser esclavos de sus propias mentiras y pagarán en carne propia el adulo de la pasión ajena y el engaño que, para conquistar adeptos, hicieron a los que esperaban de ellos la felicidad.

Ni menos debemos dejar llevarnos por la vía fácil de seguir

la moda.

Porque, señores, las ideas, como los vestidos, tienen sus modas, y por ello dijo Malebranche, con profunda perspicacia, que uno de los grandes factores del error eran las **idola fori**, los idolos de la plaza pública, las ideas hechas que los hombres aceptan porque una publicidad se las ha impuesto, como les impone la marca del cigarrillo que han de fumar o la hoja de acero con que han de afeitarse.

La verdad no está en las superficies, sino en el fondo; y, si la política quiere ser el gobierno fecundo de una nación, el secreto de ella está en la previsión del mañana, porque es lo único, aunque parezca paradojal, que puede dar el triunfo de hoy.

Hemos dicho la verdad, aunque a veces no se nos haya escu-

chado, y hemos tenido la previsión de lo que iba a suceder.

Dijimos, hace tres años, que las promesas de pan, techo y abrigo que se hicieran a la multitud no iban a poder ser cumplidas; que los caminos que se adoptaban para ello eran errados y falsos.

Constatamos dolorosamente que hoy el pan es caro y escaso, el techo se hace cada día más difícil y el abrigo está fuera de toda

esperanza.

Digamos hoy la verdad, digámosla sin miedo, y temamos que

no nos oigan aunque sea por una demencia colectiva.

No podemos seguir el camino fácil de las promesas y las ilusiones, porque, en el remate de las unas y las otras, nunca llegaremos a las más altas posturas.

Proclamemos nuestros principios, aquellos que fueron los que

cimentaron y construyeron nuestra patria.

Queremos un Gobierno fuerte, capaz y responsable. Para ello es necesario liberarlo de la tiranía de la constante adulación a la masa, desatarle las manos de las intrigas y de los comités anóni-

mos que lo supeditan.

Queremos un Gobierno que no represente únicamente un mito y una presunción jurídica, sino refleje, momento a momento, la verdad y la realidad nacionales. Y la verdad nacional nos dice que el país no está compuesto sólo de individuos, sino que encierra otras células vitales: la familia, la asociación.

Queremos un Gobierno fuerte y libre, que empuñe el timón,

que guíe, que sea el árbitro de la justicia nacional y el defensor del interés común. Pero no queremos un Gobierno monopolizador y absorbente que pretenda anular y someter a la esclavitud a los hombres para los cuales existe, a la familia que es sagrada y, en principio, anterior al Estado, y a la asociación humana, distintivo de la inteligencia del hombre y fuente fecunda de progreso.

Queremos la disciplina y la honestidad, fundadas en la razón; no la arbitrariedad y la esclavitud que son propias de los animales.

Queremos que las fuerzas espirituales que son el substracto de nuestra civilización, sean la base de nuestros actos, y por lo tanto, el fundamento de la educación.

No pretendemos suprimir el dolor, pero hagamos que el dolor

sea fecundo.

Tenemos una tradición más que centenaria. De generación en generación, nuestros abuelos y nuestros padres han luchado por estos altos ideales. La lucha y el dolor hicieron la selección. Esa tradición y esa experiencia son nuestra superioridad.

Rindamos, por eso, señores, en este día, un homenaje a nuestro pasado, y en vez de avergonzarnos de él, comprendamos que es nuestra fuerza y nuestra riqueza y tratemos de mantenernos dig-

nos de él.

Recordemos las figuras de Portales, de Egaña, de Joaquín Tocornal, de Bulnes y de Rengifo. Ellos sacaron a Chile del caos de las utopías, de las ilusiones; del desgobierno, de la miseria y de la anarquía.

Recordemos a Cifuentes, a Zorobabel Rodríguez, a Irarrázaval, a los Walker Martínez, a Blanco Viel, a Cruchaga y a tantos otros. Ellos lucharon por enaltecer la persona humana, por salvar la li-

bertad y conservar nuestro patrimonio espiritual.

Veamos en la línea, que aparece a veces paradójica si se la analiza superficialmente, pero que un atento estudio nos la hace ver constante y siempre igual, veamos en la historia del Partido Conservador un esfuerzo realizado siempre a un alto, a un único, a un inmutable ideal.

Señores, ese ideal que fué el de nuestros padres, está hoy en nuestras manos. El alma de esos hombres nos reclama que sepamos conservarlo y servirlo con el mismo amor, con la misma abnegación con que ellos lo hicieron.

## Discurso de don Miguel Cruchaga Tocornal, Senador por Tarapacá y Antofagasta.

Correligionarios y amigos:

A nombre de los senadores conservadores saludo a los convencionales del Partido de nuestros ideales, del gran Partido que viene trabajando desde hace más de una centuria por la felicidad del país y el mejoramiento de sus instituciones.

Tenemos el honor de encontrarnos agrupados bajo los pliegues

de la gloriosa bandera que dió a la República su organización política y que ha laborado por su bienestar y su progreso incesantemente, sin desmayos, sin claudicaciones, con fe inquebrantable en sus altos destinos y con la convicción más profunda de haber servido con eficacia sus verdaderos y permanentes intereses.

Con razón, señores, nos sentimos ufanos de nuestras doctrinas, simbolizadas en las hermosas palabras que son su lema: Dios y Patria. Estamos al servicio del Primero, que debe presidir las actuaciones de los hombres y de las sociedades y a quien debemos siempre tener presente en la dictación de las leyes para que sean justas y rectamente encaminadas a la consecución del bien común; y estamos al servicio de la Patria, a la cual le debemos rendir el homenaje integral de nuestros esfuerzos y desvelos. El sentimiento de amor a la Patria es el más noble de cuantos deben tener los hijos de un país, el más necesario para su orden social y político, el más requerido para su prestigio entre las naciones.

Nuestro Partido desea que ese sentimiento domine en el campo educacional, vigorizándolo en su respeto a los héroes de nuestra libertad y a los creadores de nuestra grandeza y ampliándolo a lo que tanto remueve nuestro corazón: el recuerdo de nuestra historia y la belleza no igualada de nuestra tierra. Hemos trabajado por el desarrollo de la educación pública y procurado que la iniciativa particular tenga facilidades para su ejercicio y su incremento. Queremos que la educación pública salga y se aparte de los límites estrechos e infecundos de un marco partidista: la instrucción pública debe caminar por la senda amplia y despejada de la libertad y no estar reservada a maestros de determinados credos políticos y tendencias sociales.

Amamos a la Patria; y por eso, la acción de nuestro Partido ha sido constante en combatir las doctrinas contrarias al amor de lo que sigue teniendo, porque no puede haber otro más augusto, el nombre de Patria. Tales doctrinas vienen de lejos, adornadas con el frecuentemente engañoso atractivo de lo nuevo. Hay que salir airosamente a su encuentro, arraigando el sentimiento del amor patrio con raíces profundas en lo que constituye uno de nuestros orgullos de nación laboriosa y pacífica: el orden político y la concordia social, sin los cuales caen en agonía la paz, el derecho y la libertad. El patriotismo es una ley y como todas las leyes no pueden ser sino la cristalización de las aspiraciones de la conciencia ciudadana y hay que mantenerlo en el carácter de régimen moral, estricto, inviolable, sagrado.

Queremos un Chile para los chilenos y no podemos consentir que se infiltren en nuestro pueblo doctrinas comunistas o comunizantes que pretenden arrebatarnos nuestra nacionalidad y hasta

nuestra propia independencia.

Nuestro Partido ha sido incansable en hacer de la caridad y la justicia social uno de los fundamentos más estables de la armonía de las clases sociales. Combatimos la lucha de estas clases porque todos somos hijos de la misma tierra y todos queremos su engrandecimiento y su grandeza. De la lucha entre los diversos sectores que componen la sociedad no se puede esperar sino retraso, estagnación, limitación de posibilidades y trastornos de toda clase. De la armonía resulta la colaboración y el progreso general.

De ahí que nuestro Partido, que ha creado la legislación social en el país, debe combatir y combate la desnaturalización que se ha hecho de algunas de las leyes dictadas. Quiero referirme brevemente a lo que ocurre con los sindicatos.

La asociación profesional es digna de encomio, siempre que no se utilice como arma de combate. Mejora las condiciones de la existencia, facilita grandemente soluciones de convivencia general, sin convulsiones sangrientas, sin estallidos malsanos.

Puede el sindicato ser un elemento de alto valor, de pacificación de los espíritus. Pone en contacto a los elementos de la producción, el capital y el trabajo, y está llamado a apagar odios y a sembrar semillas de buena voluntad recíproca.

Pero, no se puede aceptar que se haga del sindicato, como se ha hecho entre nosotros, una arma manejada por dirigentes inescrupulosos para combatir sistemáticamente a los patrones, arma destinada a destruir y no para construir.

El sindicato debe ser un elemento coordinador con miras a obtener soluciones de armonía y de derecho. Y no sólo debe procurar beneficios materiales para los asociados, sino que no debe olvidar los beneficios morales y educativos que está llamado a promover.

Debemos trabajar por liberar al sindicato de los agitadores

que de ellos casi en absoluto se han apoderado.

Tenemos presentado a la consideración del Congreso un proyecto que somete a los sindicatos a la obligación de rendir pública cuenta de los fondos que de los asociados reciben y para establecer que tales cuentas deben ser examinadas por la Contraloría General de la República.

La representación conservadora ha prestado especial interés a los problemas relacionados con la habitación obrera. Son de origen conservador las leyes dictadas sobre la materia y los parlamentarios de nuestro Partido han seguido de cerca la marcha de su aplicación y hecho sugerencias importantes a su respecto. La obra realizada en este sentido ha sido intensa y fructífera y ella ha sido ampliamente reconocida.

Nuestros parlamentarios han demostrado capacidad extraordinaria en la fiscalización financiera de las actuaciones gubernativas. Su alta preparación ha quedado de manifiesto en forma tal que ha sido reconocida sin ambages por la opinión general y por nuestros enemigos. A su acción inteligente se deben muy favorables resultados y ella ha contribuído no poco a evitar mayores desastres.

Señores:

Hacemos votos porque los resultados de esta magna Convención sean provechosos para la causa conservadora, que es la causa de la Patria. Unidos en el amor a nuestro Chile, prosigamos la tarea de servirlo con devoción y fervor patriótico.

Los senadores conservadores os saludan y por vuestro inter-

medio saludan a sus correligionarios de todo el país.

## Discurso de don Juan Antonio Coloma, Diputado por Santiago.

Señores Convencionales:

Hablo en nombre de los Diputados del Partido, para rendir

cuenta, a esta Convención, de nuestra labor parlamentaria. Cuando se pertenece a un Partido como el nuestro, prestigiado por una tradición de competencia y honestidad, dueño del porvenir por no haber negociado jamás con el presente, unido siempre al interés nacional, como norma constante de una política plasmada en la fe y mantenida por un ideal superior, cuando se es conservador en una palabra, hay algo en nuestras conciencias que nos hace sentirnos, al mismo tiempo, orgullosos y humildes.

Orgullosos de nuestra doctrina, de nuestra tradición y de nuestra tarea; orgullosos de ser los soldados de una causa puesta siempre al servicio de Chile, orgullosos de nuestra fe, nunca vacilante. Constituímos, por este solo hecho, el bloque más sólido de las garantías del bien y ofrecemos a nuestros conciudadanos, las huestes más dispuestas a resistir el avance de los enemigos de a Patria y a impedir, con inquebrantable resolución, el triunfo del desconcierto y de la anarquía.

Con un Partido semejante, dueño de tal misión y de tal destino, con el honor de formar en sus avanzadas, es justo, señores

Convencionales, sentirse orgullosos.

Pero también humildes.

Alguien dijo que un gran ideal no concede tregua a la pasión ni otorga descanso a la voluntad. El ideal conservador, el gran ideal conservador es así, apasionado e infatigable y por eso todos nuestros esfuerzos, nuestros sacrificios, nuestras aptitudes, nuestras abnegaciones no están nunca a su altura y de ahí que nos sintamos humildes cuando lo servimos.

Talvez nuestra labor parlamentaria, acosada por realidades y situaciones imprevistas, haya podido alejarse, en algún momento, de los caminos de la perfección ideológica y mucho más, cuando debemos enfrentarnos, a cada instante, con la organizada agresión del adversario.

Talvez no habremos hecho mucho por el ideal conservador, como doctrina asociada al éxito, y nuestros deberes para con el país, en estos tres años de anarquía y desgobierno, han sido más de órden nacional que partidista y nuestra consigna no ha podido ser otra que ir resistiendo al caos donde y como se pueda. Ha sido un duro combate. Basta mirar el cuadro de la vida nacional

para comprenderlo.

Recordad la delirante audacia del Frente Popular y su inusitada violencia, de los primeros tiempos, para dominarnos, desde el Gobierno. Todo fué amagado y cuando éramos mayoría en el Congreso hicimos todo lo posible por detener el desenfreno. Y con patriotismo, que algún día la ciudadanía nos va a reconocer, prestamos colaboración a leyes destinadas a aliviar la dolorosa situación de una enorme masa de nuestros conciudadanos a quienes el dolor y el infortunio tocó con despiadada rudeza. Y pudimos ofrecer al país el espectáculo de una oposición que, con lealtad y con competencia, puso el talento de sus hombres al servicio de leyes que servirían, cierto que a un Gobierno incomprensivo y adversario, pero que pondría alivio material a quienes un cataclísmo devastador había llevado dolor a sus corazones y pobreza y padecimientos físicos sin cuento. Y esto era para nosotros, lo único importante.

Somos un Partido creado a la sombra de las libertades públicas, del órden social, de la justicia, de la disciplina convertida en acción y construcción. Nuestra lucha ha sido de todos los ins-

tantes y en nombre de estas convicciones.

Nos hemos opuesto a la dilapidación de los fondos públicos; hemos tratado de impedir el déficit presupuestario y la desvalorización de nuestra moneda y en éstas, como en otras batallas, hemos estado junto al pueblo, a los que solo viven de sus salarios y jornales, evitando la inflación que es el hambre del empleado y del obrero.

Dejamos de ser partido de Gobierno hace 3 años. El país marchaba sereno a la conquista de sus altos destinos. Sin hacer ostentación demagógica, dimos mejor y más barato pan, techo y abrigo al pueblo, que en estos 3 años de Frente Popular que han sido para él la quiebra de sus ilusiones y de sus esperanzas.

Después en la oposición y partido de miñoría más tarde, los Diputados conservadores seguimos en el combate, sin pretender enmendar los rumbos de una mayoría, enceguecida y soberbia, por una victoria obtenida al precio de tantos engaños, confiando sólo en el despertar de la conciencia nacional y en el resurgir de una mística fervorosa y patriota que aliente el espíritu ciudadano.

Seguimos luchando contra el desórden administrativo, con-

tra la incompetencia de los hombres de Gobierno.

Defendimos, con pasión, la libertad, amagada y oprimida tantas veces por gobernantes, que escalaron el poder ofreciéndola y que no tuvieron escrúpulo alguno para aherrojarla, cuando así convino a sus intereses, a sus pasiones y a sus odios.

Opusimos fuerza enérgica y compacta al comunismo, el gran

enemigo de la Nación, que amparado con las influencias del Gobierno, dispara a mansalva contra el corazón mismo de la Patria. Pero el comunismo sigue en ruta ascendente, influye en las determinaciones del Gobierno y de los partidos que lo componen y amenaza en tal forma la estabilidad de nuestras instituciones nacionales, que es deber nuestro mirar vigilantes sus actividades y oponernos a ella, con la fuerza que nos da el saber que estamos vigilando el futuro de Chile.

## Señores Convencionales:

Nos encontramos frente a un instante decisivo de nuestro porvenir ciudadano. Es talvez, el momento de gravedad más cul-

minante de los últimos tiempos.

Nuestro Partido debe afrontarlo con extrema energía y resolución. Cuenta para ello, con un programa que se ha identificado siempre con los intereses superiores de Chile; sus filas están repletas de hombres abnegados, capaces, servidores incondicionales del bien. Cuenta con una tradición de servicios públicos que permite afirmar, sin exgeración, que en la historia misma del Partido Conservador, están escritas las páginas más brillantes de la historia de la República. De nuestro pasado surgen, nobles y vigorosas, aquellas figuras inmortales que construyeron nuestra nacionalidad, crearon el Estado y dieron al país los recursos necesarios para moldearse una estructura internacional de singular preeminencia en el Continente.

Nosotros, conservadores, en esta hora de angustia nacional, tenemos nuestra ruta señalada: es la ruta de Chile, construida al amparo de la libertad, del orden, de la capacidad, de la justicia.

Partido católico, donde cada uno de nosotros tiene una creencia y una fe que defender, no conocemos ni el temor ni la duda y saldremos, como siempre, con la suprema alegría del que lucha por lo que ama, a luchar por la suerte de Chile, y porque, muy pronto, la visión magnífica de una Patria redimida y rectificada, de los errores que hoy presenciamos conmovidos, alegre nuestros espíritus y deje en paz nuestra conciencia. Queremos encontrarnos de nuevo con la nación que crearon los conservadores y que manos conservadoras han de poner en el camino que la llevará a la cumbre de su grandeza y en el que se ha de abrir el surco espléndido del porvenir que ella merece.

La contienda será dura, pero Dios no nos ha de faltar.

## Discurso de doña Elsa Neumann de Rojas, en nombre de la Sección Femenina del Partido.

Señoras, señores, compañeros:

Hoy, por vez primera, asistimos a una convención; hasta hace poco nuestro papel era solamente dedicarnos al hogar y vigilar la educación de nuestros hijos; pero se hacen las leyes, se nos da el

voto y con fastidio al principio, lo confieso, nos hacemos a un lado sin comprender la enorme trascendencia que tiene para nues-

tra' Patria el voto femenino.

Muchos de ustedes mismos han considerado ridículo que la mujer intervenga en política y han prohibido a sus mujeres e hijas inscribirse, perjudicando así sus propios intereses, con el egoísmo muy propio de algunos hombres que creen que la mujer no es capaz, y perdóneme si alguno se siente ofendido; sólo quiero recordarles que Chile ha tenido en su historia varias mujeres que han dado ejemplo de patriotismo y valentía, una de ellas doña Paula Jaraguemada.

No pretendemos quitarles sus derechos, sólo nos guía el propósito de ayudarles, y por qué negarlo, si es necesario, insinuar una ídea o darles un buen consejo.

El papel principal de la mujer en la política es la Acción Social, pues mal se puede pedir sin dar, y el hambre y el frío engendran el odio y la envidia. Por eso, pedimos a ustedes cooperación y ayuda, para derramar a manos llenas el bien; que nos acerquemos al hogar necesitado, no a pedir un voto, sino llevando el bienestar y consuelo.

Que seamos nosotras las mensajeras de vuestras dádivas y entonces veremos que no necesitamos pedir, sino que ellos nos seguirán a todas partes, comprendiendo que nos guía solamente

el deseo de ayudarlos.

Esa es la política de la mujer, porque es muy cierto lo que

dijo el Maestro: "Quien siembra recoge."

Ustedes nos darán la semilla, nosotras sembraremos y así cosecharemos buenos frutos que irán a beneficiar nuestros nobles ideales.

Dejemos a un lado egoísmos, pensemos sólo en el porvenir de nuestra Patria y por ella, por verla cada vez más grande y respetada, luchemos unidos bajo una sola bandera, la de Amor y Caridad.

## Discurso de don Francisco Bulnes Sanfuentes. Presidente Nacional de la Juventud Conservadora.

Señor presidente del Partido; señoras; señores:

Entre los muchos factores que harán perdurar el recuerdo de esta Convención, hay uno que tiene, a mi juicio, especial significado. Es la presencia de una sana, entusiasta y vigorosa juventud, estrechamente unida en torno del ideal conservador.

Y este hecho merece anotarse, porque nuestros adversarios han pretendido demostrar que el Partido Conservador no satisface a la juventud de esta época. Falseando la doctrina de nuestra colectividad, mintiendo sobre su historia, calumniando sus hombres de hoy en día, se ha procurado presentar al Conservantismo como contrapuesto a los impulsos generosos que son prenda de los jóvenes. Nadie negó nunca la capacidad de los conservadores; nadie negó nunca la honradez de los conservadores; nadie negó nunca su sinceridad o su patriotismo. Había que negarles algo, para mantener el negocio de los que no eran tan capaces, o tan honestos, o tan sinceros o tan patriotas. Así nació la leyenda de que el Partido Conservador vivía enquistado en ideologías caducas, de que se resistía al progreso y a la evolución, que es como oponerse al destino de la Humanidad.

Pero, hoy como ayer, la mejor parte de la juventud chilena no se ha dejado engañar por la propaganda interesada de nuestros detractores. Hoy como ayer, el hombre consciente ha apartado la hojarasca de las palabras, para mirar la realidad fría de los hechos. Y la juventud ha encontrado en nuestro Partido un pensamiento abierto a los imperativos de la hora, una mágica confluencia de tradición y de progreso, de conservantismo y reno-

vación.

Ser conservador, en Chile, no significa defender lo anticuado ni oponerse a todo lo nuevo. Aspiramos a conservar, o mejor a restablecer, ciertos conceptos sustanciales a que nunca renunciaremos, porque no está en nosotros abolirlos. Son los conceptos de Dios y Religión, de Patria y de familia, de Derecho, justicia y moralidad, de respeto a la personalidad humana, de libertad sin licencias, de equidad y armonía social, de propiedad como derecho individual y como función colectiva. Son, en una palabra, los principios que distinguen a la sociedad humana del mero hacinamiento de las bestias en la jungla.

En lo que se refiere a aquellos conceptos, esencia de nuestra doctrina, el Partido Conservador tiene la noble intransigencia de los convencidos. Ninguna consideración, ningún interés pasajero, podrán hacernos ceder un ápice en el terreno de los principios substanciales. No estamos en la política para obtener el triunfo de un partido, si por tal se entiende un simple conjunto de hombres. Estamos en la política para conseguir la victoria de nuestras ideas; para hacer de nuestra nación una sociedad auténticamente

cristiana y feliz.

Pero, si bien somos intransigentes en lo esencial, mantenemos en lo demás un pensamiento abierto a las necesidades de cada minuto de la historia. Es esta característica la que ha permitido a nuestro Partido vivir tanto como la República; la que le ha hecho clavar en el corazón de la ciudadanía, raíces más sólidas que

las de toda otra colectividad política.

En la convención que inauguramos, el Partido dará un paso más en su permanente evolución. Nuestro programa reflejará el ansia de saneamiento, de renovación, que cunde día a día en el alma nacional. Será una promesa de nuevas reglas políticas y sociales; será un anuncio de las grandes reformas que hará nuestro Partido, el día en que de nuevo, al igual que hace cien años, sea llamado a salvar la República.

En nuestra declaración fundamental, manifestaremos que la

suprema aspiración del Partido Conservador es el orden social cristiano, y expresaremos nuestro repudio al individualismo y al socialismo.

En el orden político, afirmaremos la necesidad de que participen en el Gobierno, con legítima influencia, las fuerzas morales, intelectuales y económicas. Con ello significaremos nuestra convicción de que debe reformarse la falsa democracia que está matando a Chile. El Estado moderno es demasiado complejo y demasiado poderoso, para que pueda entregarse su manejo sólo a los representantes de las asambleas políticas, que rara vez representan a las grandes fuerzas espirituales de la Nación. Nuestro régimen político, que se dice igualitario, favorece a los irresponsables, a los inescrupulosos. La politiquería asfixia a la Nación e impide solucionar nuestros gigantescos problemas. La mejor prueba de la corrupción del régimen, es el hecho vergonzoso de que el futuro Presidente de Chile haya de buscarse en el partido más carente de principios, de eficiencia y aún de honestidad.

En el orden económico-social, nuestro Partido afirmará la consciente y entusiasta adhesión del Conservantismo a las enseñanzas pontificias. La cooperación de clases y el mejoramiento de las condiciones de vida de los necesitados, figurarán como ideas básicas en esta materia. Proclamaremos el concepto cristiano, según el cual la sociedad tiene por objeto el bien común, antes que la utilidad individual. Reconoceremos la necesidad de reglamentar la producción y la distribución de la riqueza. Pero, en consonancia con la realidad nacional y con nuestra inspiración espiritualista, manifestaremos que la cuestión social no es de índole exclusivamente económica, sino que obedece también a factores morales. En otras palabras: que es preciso cristianizar y educar a

nuestro pueblo, porque no sólo de pan vive el hombre.

En todos los aspectos de la vida colectiva, en el familiar como en el profesional, en el del trabajo como en el de la educación, nuestro programa no obedecerá a prejuicios ni a intereses. El pensamiento cristiano, adaptado a la realidad presente, se traducirá

en un criterio audazmente constructivo y renovador.

Y tras de nuestro programa, vendrá nuestra acción. Yo creo sinceramente que esta Convención marcará una nueva época en los métodos y en la marcha misma del Partido. Con esta Convención, debe abrirse, en la vida de nuestra colectividad política, un

período combativo, audaz, creador.

En los últimos quince años, el Conservantismo ha mantenido, poco más o menos, sus posiciones. Hubo, primero, una dictadura que significó para todos los partidos unos años de estagnación. Poco después, la necesidad de proteger el orden constitucional nos llevó a asumir todas las responsabilidades de un Gobierno, sin tener nunca en él la influencia debida. Más tarde, una importante derrota electoral y la deserción de algunos grupos de juventud, concentraron todos nuestros esfuerzos en reconstruir lo deshecho.

Pero marcar el paso no es tarea suficiente para un Partido como el nuestro. No estamos en la política sólo para evitar que se aumenten los impuestos y se arrebaten sus subvenciones a las escuelas particulares. Estamos allí porque queremos y podemos gobernar a Chile.

Hace cien años, el Partido Conservador, con fe, con audacia, con criterio ampliamente reformista, construyó una República. Hoy, la misma nación necesita ser construída de nuevo, y es el

Partido Conservador quien debe hacerlo.

El momento actual se presta maravillosamente para avanzar. Nuestro Partido está en magnífico pie de organización, disciplina y eficiencia, y una juventud leal y numerosa marcha junto a él. Nuestro jefe es un ciudadano de grandes condiciones y sin par abnegación. La ciudadanía, cada vez más asqueada por los redentores frentistas, vuelve los ojos hacia la vieja bandera conservadora. Sólo falta que iniciemos una formidable campaña de divulgación doctrinaria; que estudiemos soluciones y las enseñemos al país; que mostremos a la nación que el papel histórico del Conservantismo no es el de mantener posiciones, sino el de conquistarlas, no es sólo el de defender, sino también el de construir; que aniquilemos para siempre, con hechos y más hechos, el prejuicio de que formamos un partido de clase o de intereses.

Los renunciamientos, la búsqueda del "mal menor", pueden ser un agridulce consuelo en épocas muy difíciles; pero no pueden

constituir la meta de una acción.

Yo creo en mi Partido. Yo creo que nuestra doctrina puede recuperar el corazón de las masas. Sólo falta que vayamos a ellas y les mostremos la verdad sobre nuestro pensamiento y nuestra acción.

Las colectividades de extrema izquierda, con su propaganda permanente, con su estricta disciplina, con sus funcionarios rentados y sus agitadores a sueldo, han revolucionado, en Chile, la táctica política. Ya no es posible ganar terreno limitándose a obrar bien en el Parlamento y a trabajar mucho en época electoral. Es preciso desarrollar una intensa actividad en todas las épocas, en todos los medios, en todas las regiones. Es necesario que el Partido sea un organismo viviente, en la plenitud de esta palabra.

La actual directiva ha hecho mucho en ese sentido y está dispuesta a hacer lo que todavia falta; pero para ello necesita la cooperación de todos. La labor no puede recaer íntegra sobre los dirigentes; cada conservador debe ser un soldado de su ideal.

Yo espero que de esta Convención salga nuestro Partido fortificado y vitalizado. Yo espero que todos los conservadores comprendan la magnitud de su misión, la importancia de su causa. Si el triunfo parece lejano, no desesperemos. La victoria termina por entregarse a quienes, armados de la verdad, la buscan sin desfallecer.

Si estos corazones no dejan de latir al impulso de sus ideales; si nuestros brazos están prontos a dar la batalla y nuestros espíritus sienten en toda su grandeza las responsabilidades que nos incumben, nuestra causa, tarde o temprano, conquistará la victoria.

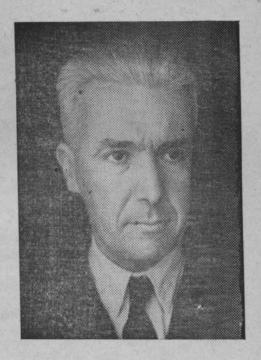
Ha sonado la hora de la acción. Y con la confianza anticipada en el triunfo; con la convicción que nos presta nuestra juventud; con la esperanza que nos proporciona la nobleza de nuestra causa; con el entusiasmo que nos invade al saber que laboramos por un Chile mejor, yo ofrezco a nuestro partido el fervor y el esfuerzo de la Juventud Conservadora.



DON EDUARDO CRUZ-COKE Primer Vice Presidente



DON ALEJO LIRA INFANTE
Delegado de los Senadores a la Junta
Ejecutiva



DON JOAQUIN PRIETO CONCHA Segundo Vice Presidente



DON JUAN ANTONIO COLOMA M.
Delegado de los Diputados a la Junta
Ejecutiva

# Trabajos de la Convención

#### LA COMISION GENERAL DE ESTUDIOS.

La labor de la Convención fué preparada, en conformidad a las bases, en la Comisión General de Estudios, compuesta por las siguientes personas: Fernando Aldunate Errázuriz, Presidente del Partido; Joaquín Prieto Concha, Juan Antonio Coloma y Carlos de Castro Ortúzar, miembros de la Junta Ejecutiva; Carlos Aldunate Errázuriz, Carlos Estévez Gazmuri, Alejandro Lira Lira, Luis Felipe Letelier y Homero Varela Marcoleta, delegados del Directorio General; Alejo Lira Infante y Héctor Rodríguez de la Sotta, delegados de los senadores; Enrique Cañas Flores y Francisco Javier Labbé, representantes de los diputados; Armando Armijo Carrasco, Carlos Barros Casanueva y Carlos Flórez Vicuña, regidores designados por la Junta Ejecutiva; María Cifuentes Grez y Adriana Echeverría Reyes, delegados de la Sección Femenina; Antonio Tagle Valdés y Luis Valdés Larraín, delegados de la Juventud; Julio Guzmán Reyes, Raúl Gallardo, Arturo Calvo Garrido, Luis Cabrera Ferrada, Raúl Rodríguez Lazo, Enrique Munita Whitacker y Zenón Urrutia Infante, delegados de los Colegios Provinciales de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, Curicó, Linares, Talca y Concepción; Guillermo Varas Contreras, Manuel Muñoz Cornejo, Lindor Pérez Gazitúa, Luis Gutiérrez Alliende, Lucio Concha Molina, Manuel Diez García, Francisco Bulnes Sanfuentes, Fernando Errázuriz Lastarria, Enrique Wiegand Frodden, Francisco Fuentes Hoffman, Enrique Salas Errázuriz, Eduardo Alvear Urrutia y Joaquín González Echenique, miembros de la Comisión Organizadora de la Convención.

La Comisión celebró sesiones diariamente, desde el Lunes 24 de Noviembre, para conocer de los proyectos de reforma de los Estatutos y del Programa, que habían sido elaborados por diversas subcomisiones designadas anteriormente. Actuó de Secreta-

rio el titular del Partido, señor González Prats.

Los proyectos aprobados por la Comisión General de Estudios sirvieron de base a las deliberaciones en las sesiones de trabajo de la Convención, de las cuales informamos en seguida.

## PRIMERA Y SEGUNDA SESIONES DE ESTUDIO.

Tema: Reforma de los Estatutos. Relator: Don Guillermo González Prats.

Las dos primeras sesiones de estudio de la Convención celebradas el Sábado 5, de 15 a 17 horas y de 18 a 20 horas, estuvieron destinadas a tratar de las reformas a los Estatutos que proponía la Junta Ejecutiva. Fueron presididas por don Enrique Wie-

gand Frodden, Presidente Provincial de Valparaíso.

Correspondió la relación del tema al Secretario General del Partido, don Guillermo González Prats, quien hizo una exposición de las reformas que se contemplan en el proyecto de la Junta y de los fines que las inspiran. Hizo notar que se mantenía, en general, la actual estructura democrática del Partido, que reconoce en la asamblea comunal la célula de su organización, y manifestó que sólo se ha tratado de asegurar una mayor seriedad en su constitución y una mayor eficiencia en la acción de los organismos directivos. Recalcó igualmente la inclusión en los Estatutos de disposiciones relativas a la Juventud y a la Sección Femenina, lo que viene a regularizar la situación en que estos órganos del Partido se hallaban en la actualidad.

En el debate a que dió lugar la discusión del proyecto tomaron parte los señores Fernando Aldunate, Enrique Wiegand, Manuel Valenzuela, José Adelmann, José Luis Infante, Bartolomé Puiggros, Enrique Gardesweg, Ricardo Hitschfeld, Juan de Dios Reyes, Raúl Rodríguez, Samuel González, Gustavo Loyola, Juan A. Coloma, Fernando Villagrán, Carlos Izquierdo, Estanislao Espinoza, Raúl Gallardo, Joaquín Prieto, José Luis López, Luis Undurraga, Luis Valdés, Eduardo Artigas, Víctor Abalos, Enrique Wiechmann, Eloy Rosales, José María Pinedo, Lucio Concha, Pe-

dro Rojo y muchos otros señores convencionales.

La mayor parte de las reformas fueron aprobadas, quedando otras para votarse en la última sesión, conjuntamente con algunas indicaciones formuladas.

#### TERCERA SESION DE ESTUDIO.

Tema: Educación. Relator: Don Carlos Aldunate Errázuriz.

La tercera sesión de estudio, celebrada el Sábado 6, de 22 a 24 horas, estuvo consagrada a tratar del capítulo del Programa relativo a Educación. Fué presidida por don Porfirio Azócar, Presidente Provincial de Talca.

Ofrecida la palabra al relator del tema, don Carlos Aldunate Errázuriz, éste hizo una exposición de principios de acuerdo con la doctrina católica, la que damos a continuación en síntesis:

"La función educacional corresponde al padre y a la madre, porque "los hijos les pertenecen y son como una extensión de su personalidad" (León XIII). Es un derecho natural exclusivo de

los padres: e inalienable por ser también un deber, y porque del fiel ejercicio del derecho y del fiel cumplimiento del deber han de rendir cuenta a Dios.

"La educación se desarrolla desde que el niño nace hasta que alcanza el pleno desenvolvimiento de sus facultades: día a día, momento a momento, de la mañana a la noche: en el hogar, en la escuela, en la calle, donde quiera que vaya: las personas que lo rodean o que frecuenta, grandes y pequeños, los libros que lee y los espectáculos que presencia, todo agrega o quita algo en el proceso educacional. Y sólo hay una autoridad y una influencia preponderante e insubstituíble que pueda ordenar tantos factores dispersos para que no resulten influencias contradictorias y evitar que la educación se transforme en desorientación: esa autoridad única es la de los padres de familia. Por tanto, a ellos les corresponde dirigir. Su dirección es la única que logra prevalecer. No hay otro poder humano que pueda dirigir contra la familia.

"Los padres dirigen la educación de sus hijos de un modo personal y directo y por medio de las personas que designan libremente como cooperadores de su misión. Entre estos cooperadores, las escuelas que más genuinamente representan la familia son las que viven de los niños y de los recursos que las familias expontáneamente les procuran, es decir, las escuelas privadas o particulares. Estas no se arrogan ningún derecho propio para educar: modestamente ofrecen diferentes servicios que satisfagan las diferentes necesidades de las familias, y guardan lealtad a los padres que les confían sus hijos.

"Lo que es la familia en el orden de la naturaleza, lo es la Iglesia en el orden sobrenatural. La Iglesia también es madre; ella hace nacer las almas a la vida de la gracia por el bautismo y así tiene autoridad sobre todos los bautizados. Le corresponde, por ende, la carga de la educación religiosa y el cuidado de desarrollar y defender esa vida sobrenatural que de ella ha recibido.

"Es indiscutible el interés del Estado por la formación de

buenos ciudadanos.

"Si la educación es una función esencial, exclusiva e inalienable de la sociedad doméstica: si la sociedad doméstica es anterior al Estado y conserva dentro de él sus atribuciones esenciales, es evidente que el interés del Estado por formar buenos ciudadanos no puede engendrar un derecho educacional a su favor en contra de la naturaleza misma de las cosas. A lo más podrá asistir a la familia y a la Iglesia y cooperar con ellas para que ellas formen buenos ciudadanos.

"Cada fruto debe recogerse del género de árbol que los produce: es inútil pedirle peras al olmo, dice el refrán. Si la naturaleza creó un solo organismo social con la autoridad, la vocación y la competencia que requiere la labor educacional, a ese organismo habrá que recurrir, siempre que de educación se trate. Las deficiencias de la familia no justifican la abrogación de sus derechos

ni la intervención del Estado, sino en casos determinados de abusos manifiestos.

"Sentados estos principios fundamentales, distingamos las tres diferentes actitudes que puede asumir el Estado como encargado del bien común: monopolio docente, abstención o concurrencia.

"De estas tres actitudes, la primera, el monopolio, es ilícita: la segunda, la abstención, es perfectamente lícita: y la tercera, la

concurrencia, puede ser legítima en ciertos casos.

"El monopolio es ilícito porque no es función normal del Estado la enseñanza y en cambio hay quienes tienen título indiscutible a ella: la familia y la Iglesia. Ya lo hemos demostrado. Es-

tos derechos no pueden confiscarse.

"El rol esencial y primario del Estado consiste en garantir la seguridad de los ciudadanos para que puedan ejercer en paz todos sus derechos: y su rol esencial y secundario, y variable en sus aplicaciones según sean las circunstancias cambiantes de los tiempos y de los países, consiste en promover la prosperidad pública, no directamente y por sí mismo, sino poniendo a las familias y a las asociaciones en condiciones que favorezcan su progreso físico, intelectual y moral (Antoine, "Curso de Economía Social"; Sortais, "Estudios Filosóficos y Sociales"). Al llenar esta doble función, el Estado persigue un fin social que mira al bien general, al bien común de los asociados. No es éste el caso de la educación que, teniendo por fin la formación de los individuos, tiende a procurarles un bien personal. El Estado no tiene a su cargo repartir entre sus súbditos lo que pertenece al bien particular de cada uno, como el alimento, la habitación, el vestido. Sólo le corresponde desarrollar un medio en que cada ciudadano pueda más fácilmente procurarse esos bienes. Nada es más particular, nada más individual que la doctrina, el alimento y el vestido de la inteligencia: luego no entra en el rol del Estado distribuirlo, dice el P. Grivet en su artículo sobre "La Iglesia y el Niño", publicado en la revista "Estudios" en 1910.

"Por otra parte, hay argumentos de orden práctico en contra del monopolio del Estado. En materia de instrucción, como en todos los otros ramos de la administración, el sistema centralizador es detestable: es una máquina pesada, lenta, costosa, rutinaria e impersonal. Privado del estimulante enérgico de la competencia, el Estado docente cae en la somnolencia y de tiempo en tiempo, cuando los males se hacen muy públicos, se precipitan en cambios de métodos y programas, lo que acaba por echar a perder del todo el éxito de los estudios. Esto bajo el punto de vista pedagógico y suponiendo un Estado docente que de buena fe y con

honradez se consagre a su labor profesional.

"Desgraciadamente la experiencia demuestra que ese supuesto es una ilusión. Los partidos políticos y la franmasonería acaban siempre por apoderarse de la enseñanza pública y la explotan con fines políticos y presupuestívoros, sacrificando a la niñez y a la juventud en aras de sus ambiciones menguadas y tenebrosas.

"La actitud de abstención es la normalidad dentro de las funciones que corresponden al Estado. Son los particulares y las asociaciones laicas o eclesiásticas formadas libremente los encargados de la honrosa misión de poner a disposición de los padres de familia sus escuelas, colegios y universidades, bajo la garantía de su honorabilidad juzgada y controlada por los mismos padres y también por el poder público en la forma que luego veremos.

"Esta situación supone la libertad de programas, de métodos y de exámenes, como también la facultad de reclutar el personal de profesores bajo la responsabilidad del director del establecimiento. Así tendrán las familias diversidad de servicios para satisfacer sus diferentes necesidades y gustos. La iniciativa privada, activa e inteligente, y la competencia harán surgir escuelas y colegios donde se necesiten y como se necesiten, adaptándose a las múltiples circunstancias locales, culturales y económicas de las familias.

"Viene por fin la concurrencia de las escuelas fiscales y particulares, actitud anormal en si, porque, como se ha dicho, el Estado regularmente debe encerrarse en la abstención y que sólo se justifica como medida accidental, como un "peor es nada" provisorio.

"Cuando la iniciativa privada es nula, el Estado puede reemplazarla, y cuando es deficiente, puede completarla. En esto, como en todo, la relación del Estado respecto del fin que persigue debe ser supletoria. El Gobierno no es un agente directo del progreso, sino su auxiliar. Su intervención sólo es legítima cuando los que deben llenar un servicio social son incapaces. Pasa entonces a ser un agente accidental, un substituto, listo para dimitir desde que desaparezcan las circunstancias que justifican su intromisión.

"En estos casos el Estado debe ante todo estimular con sus recursos la iniciativa privada deficiente y si a pesar del estímulo y de la ayuda subsiste la deficiencia, podrá llegar el caso de abrir escuelas fiscales donde sean estrictamente necesarias y sin hacer

jamás competencia a las escuelas particulares.

"La situación legal y económica de tales escuelas deberá estar siempre equiparada a las particulares. La justicia distributiva exige que el presupuesto educacional, costeado por todos los contribuyentes, sea equitativamente repartido entre los diversos establecimientos fiscales y particulares, según el número de alumnos que lo frecuentan. De otro modo el ciudadano que opta por la escuela privada soportaría injustamente una doble carga, pagaría a la vez la educación de sus propios hijos y la de los que se educan en el establecimiento del Estado. Sería como obligar a los que van en automóvil de Santigo a Valparaíso a comprar un boleto de ferrocarril entre ambas ciudades.

"Para terminar, diremos pocas palabras sobre la intervención

del Estado en las escuelas particulares, que no puede negarse siempre que se limite a salvaguardiar la justicia y a ayudar a los particulares en la vía del progreso. Por eso, sin reconocer el derecho de inspeccionar a su arbitrio las escuelas libres, que por ese sólo hecho dejarían de ser libres, se acepta, en esto como en todo, su derecho de alta policía. Puede y debe velar por que no se atente contra el orden constitucional, porque la moral no sea ultrajada, porque no se turbe el orden público y porque no se infrinjan las reglas de la higiene. Pero se entiende que, antes de forzar la puerta de un establecimiento privado, como antes de violar un domicilio particular, el Gobierno debe tener un principio de prueba de la infracción que persigue. No podrá proceder por simples presunciones.

"También podrá intervenir el poder civil en la vida de familia en los casos extremos de padres desnaturalizados que maltratan a sus hijos, que los corrompen o que no les dan ninguna educación. Entonces proceden medidas de policía y condenaciones judiciales que pueden llegar a la privación de la patria potestad.

"Aquí se presenta la delicada cuestión de la enseñanza primaria obligatoria. Es indudable que en el estado actual del mundo no es lícito a los padres privar a sus hijos de un mínimum de conocimientos, sin los cuales estos se encontrarían en mucha inferioridad para abrirse paso en la vida. Parece, pues, que el Estado tiene derecho de decretar esa obligación, siempre que los padres gocen de toda libertad y facilidad para elegir los maestros. Donde hay una sola escuela o varias de una sola tendencia, la obligatoriedad no puede subsistir. En todo caso, antes de lanzarse en medidas coercitivas, que siempre son odiosas y de dudosa eficacia, hay medios más racionales que conducen al mismo fin como son la propaganda, los premios a los alumnos asistentes o aventajados y a sus padres indigentes, el desayuno y el almuerzo escolar, etc. Así se concilian los derechos de la familia y los intereses de la sociedad."

En el debate que a continuación se siguió tomaron parte numerosos convencionales, acordándose finalmente que una comisión compuesta por los señores Carlos Aldunate, Enrique Wiegand, Enrique Cañas y Guillermo González dé redacción definitiva a esta parte del programa dentro de las ideas aprobadas.

## CUARTA SESION DE ESTUDIO. Tema: Orden Económico-Social. Relator: Don Fernando Errázuriz Lastarria.

Relator: Don Fernando Errázuriz Lastarria.

La cuarta sesión de estudio: fué presidida por don Fernando Aldunate y se efectuó el Domingo 7, de 10 a 12 horas. Se trató en ella de las reformas al Programa del Partido en el Capítulo "Orden Económico Social" e hizo relación del tema don Fernando Errázuriz Lastarria, quién dijo más o menos lo siguiente:

"El programa que, en materia económico social, propone a

vuestra consideración la comisión respectiva cristaliza los verdaderos principios que, frente a las nuevas necesidades y problemas que día a día van presentándose en el mundo, son los únicos ca-

paces de traer la justicia y la paz social.

"Aborda este importantísimo y substancial problema de la vida del país con un criterio firme y decidido, sin dejarse influenciar por circunstancias o presiones del momento, reafirmando conquistas sociales por las cuales el Partido ha tenido que luchar, y enfoca los problemas que ya se ven venir, sin temor, preparando el campo para futuras reformas sociales.

"En primer término declara que la Sociedad es un ser orgánico que tiene como fin propio el bien común, y afirma que es base fundamental del orden y de la paz social, el respeto a los derechos de la personalidad humana, de la familia y de la asociación pro-

fesional.

"Esta declaración fundamental constituye el nervio y el eje de la doctrina social sustentada por el Partido Conservador, doctrina de inspiración netamente católica y de acuerdo con las en-

señanzas pontificias.

"Siendo la Sociedad un ser orgánico, sostiene que el Estado, por medio de la legislación y la administración, debe procurar el bienestar de la comunidad. Considera necesaria la creación en nuestro país, de organismos corporativos que coordinen debidamente la producción y la distribución de la riqueza y organicen el trabajo. Estos principios están llamados a traer grandes posibilidades de importancia social.

"El programa reafirma principios que constituyen la esencia misma de la organización social, como lo es la familia, a la que

considera una célula fundamental de la Sociedad.

"Como una de las bases fundamentales del orden y paz social, estima necesario que la vida social y económica se inspire en un amplio espíritu de solidaridad, y, como consecuencia, cree necesario ir a la organización profesional, por medio de corpora-

ciones que agrupen las diversas funciones profesionales.

"Como una continuación de la personalidad humana, reconoce el derecho de propiedad privada e individual, como base principal del bienestar de la colectividad. Estima necesario abrir al mayor número de personas las posibilidades de llegar a ser propietarios. Sin embargo, por necesidad del bien común, y ajustándose a la ley, puede limitarse el ejercicio del derecho de propiedad.

"El trabajo, como esencial, a la personalidad humana, es un deber y un derecho, cualquiera que sea la situación social que se ocupe. El Partido Conservador reafirma que una legislación del trabajo debe amparar los deberes y derechos de las personas que viven de sueldos o salarios y al mismo tiempo debe constituir un

factor de armonía social.

"El salario, como remuneración del trabajo, debe participar de la doble cualidad de personal y necesario, y debe ser suficien-

te para dar al trabajador y a los suyos por lo menos el minimum de bienestar que merecen. No debe considerarse el trabajo como simple mercancía y por lo tanto la cuantía del salario no debe quedar sujeta a los factores de la oferta y demanda. Debe procurarse sustituirlo o complementarlo por sistemas que permitan una asociación entre el capital y el trabajo o con participación de las utilidades.

"En materia de Previsión, desea el Partido Conservador colocarse por una parte frente a la realidad de los hechos, abogando por la corrección de todos los vicios anotados en la implantación práctica de algunos sistemas, por el respeto de otros que han dado buen resultado y por el reconocimiento efectivo de la labor de las instituciones mutualistas, que fueron en su tiempo una verdadera avanzada de la legislación social; así aboga por la automomía de las instituciones de previsión social y su independencia de los intereses políticos. Por otra parte aspira a la modernización de nuestra previsión y la adaptación a nuestro país de todo método o sistema que pueda traer un mayor bienestar a las clases a que está destinada a aplicarse.

"Puede pues decirse en general, que el programa económicosocial del Partido Conservador reafirma las bases inmutables y cristianas de los principios sociales, y avanza en su doctrina en busca de todos los principios que puedan contribuir al bienestar,

a la justicia y a la paz social."

En el debate tomaron parte, entre otros, los señores Daniel Obregón, Bartolomé Puiggros, Juan de Dios Reyes, Eloy Rosales, Lindor Pérez, Luis Hiriart, etc.

#### QUINTA SESION DE ESTUDIO.

Tema: Declaración fundamental y orden Político.

Relator: Don Carlos Estévez Gazmuri.

La quinta sesión de estudio tuvo lugar el Domingo 7, de 15 a 17 horas. Fué presidida por don Enrique Cañas y en ella se trataron las reformas al Programa en los capítulos "Declaración Fundamental" y "Orden Político", cuya relación estuvo a cargo de don Carlos Estévez Gazmuri.

El trabajo del señor Estévez es el siguiente:

"La Comisión encargada de preparar el Programa del Partido Conservador para someterlo a la aprobación de la Convención me ha hecho el honor de designarme para que exponga brevemente las 'razones que se tuvieron presentes para modificar en la parte política el Programa aprobado en la Convención de 1937.

"El Programa actual del Partido en la parte política consta de dos partes: la primera es una "Declaración fundamental" y la

segunda consigna los principios de "Orden político."

"La Comisión pide a la Convención que mantenga la "Declaración fundamental" en la forma en que hoy está redactada. Solo ha introducido un pequeño cambio en el punto cuarto de la Declaración. Ha creído necesario hacer un rechazo expreso de la doctrina comunista, atendido el peligro que envuelve su desarrollo para la vida social y la civilización cristiana; sin referirse a ninguna otra doctrina en forma especial, rechaza las que no se conforman con los principios de la "Declaración fundamental."

"En el orden político en el Programa solo se ha dado cabida a tres principios de orden fundamental. Se estimó necesario simplificar el programa, haciendo que en él figuren solo los puntos esenciales, dejando los detalles de la aplicación a la acción de los organismos directivos del Partido, que están en mejor situación para apreciar la oportunidad de su realización.

"Por otra parte, muchos de los puntos señalados en el programa actual están cumplidos, se han dictado las leyes que los han traducido en la práctica; otros son de importancia y oportu-

nidad secundarias.

"El concepto básico en el orden político consagra el principio de que el Partido fiel a sus tradiciones, sustenta el mantenimiento del régimen democrático de gobierno, respetuoso de la persona humana y de sus derechos naturales. Se reconocen así los conceptos de igualdad, justicia y libertad", conquistados después de un siglo de vida independiente y por cuya existencia y mantenimiento el Partido Conservador, en su vida ya centenaria, ha librado sus mejores batallas. Esta declaración en el orden político es el corolario de la consignada en el punto tercero de su declaración fundamental. No se concibe el respeto a la persona humana y a sus derechos esenciales, si ésta no goza de esas garantías derechos y libertades, que la dignifican, le permiten el desarrollo de su personalidad en bien de si mismo y de la sociedad en que vive.

"Por eso se afirma también, que todo el orden jurídico positivo, toda nuestra legislación, debe descansar en el reconocimiento de los derechos que el individuo ejercita en sociedad y en el señalamiento de los deberes que está obligado a cumplir.

"La Comisión desea que quede bien precisado su pensamiento en orden al alcance que atribuye al concepto de sustentar un régimen democrático de gobierno, a fin de que no se confunda con el llamado régimen democrático, orgánico de los Poderes del Estado, mediante la aplicación del principio del sufragio univer-

sal igualitario, consagrado en la Constitución y las leves.

"El valor del sufragio como principio generador de los poderes del Estado, está en relación directa con la capacidad intelectual y moral del que sufraga. El elector debe acreditár tener educación política, independencia e interés por el mantenimiento del orden en la sociedad en que vive; si la mayoría de los electores carecen de esas condiciones, es casi seguro que tampoco las tendrán la mayoría de los que resulten elegidos.

"El sufragio que no llena las condiciones señaladas, entrega el Gobierno de la Nación en manos de personas incapaces. El sufragio universal igualitario implantado en nuestras leyes parte del absurdo concepto contrario a la realidad de los hechos, de considerar iguales a todos los hombres, haciendo predominar sólo la ley del mayor número, sin tomar en cuenta otras circunstancias de la vida social.

"Este sufragio, en su aplicación práctica en Chile, es germen de anarquía, de desorden y conduce facilmente al despotismo.

"La ciencia política y la experiencia, exigen imperiosamente la revisión del concepto del sufragio universal, igualitario, anárquico e inorgánico, que coloca en el mismo pie de igualdad al hombre ilustrado y al ignorante, al hombre dotado de todas las virtudes y al inútil o al criminal; que toma al individuo como un simple número, completamente aislado, sin tomar para nada en cuenta las condiciones especiales que le crea su vida en sociedad, su situación de familia o el ejercicio de una profesión, de un arte, de una industria o de un empleo.

"Esta forma de sufragio ha hecho su época; se impone corregir sus defectos mediante la implantación de un sufragio plural, que permita dar representación en el Gobierno del país a los

personeros de todas las actividades e intereses nacionales.

"El país no puede considerarse, entre nosotros, debidamente representado, solo por los seiscientos mil ciudadanos inscritos en el Registro Electoral (poco más del 10% de la población total de Chile). La nación chilena es más que eso, es un conjunto de intereses morales, materiales e intelectuales, que tienen derecho a intervenir en el manejo de sus destinos.

"El programa del partido en el orden político, quiere que las fuerzas a que nos acabamos de referir, tengan influencia efectiva en el Gobierno de la nación; como consecuencia de ello proclama la necesidad de adaptar el sistema electoral y la composición de las asambleas legislativas a fin de que esos elementos intervengan directa y eficazmente en las resoluciones del Gobierno.

"El régimen democrático no es el gobierno fundado en el número: democracia es selección; es la forma de gobierno que supone mayor número de virtudes y capacidades en gobernantes y gobernados; sólo deben ser personeros de la democracia los ciudadanos más aptos, más virtuosos y que sean representantes de los más altos intereses nacionales. Si se quiere que el régimen democrático pueda realizar en buenas condiciones el gobierno de un país, es indispensable purificar la fuente de donde resultan elegidos sus personeros.

"La Comisión tuvo también presente, para darle al programa en el orden político un concepto amplio, sentando sólo principios generales, que la situación de guerra porque el mundo atraviesa en estos momentos, traerá a su término cambios de importancia en la orgnización política de las naciones, y no habrá conveniencia alguna en ligar al partido en los momentos actuales a un sistema político y electoral determinado. La experiencia de otros pueblos podrá sernos de gran utilidad para aplicarla a la resolu-

ción de nuestros problemas. En la forma propuesta por la Comisión es posible adoptar cualquier sistema que nos lleve a realizar en la práctica el principio fundamental.

"La letra b) del programa consulta varias ideas que han sido desde mucho tiempo aspiraciones del partido: la descentralización administrativa, para dar mayor vida a las provincias y departamentos; propender a una mejor organización de los servicios de la administración pública, a su mayor eficiencia, rapidez, oportunidad y economía. Venimos sosteniendo desde haçe mucho tiempo, la necesidad de descentralizar los servicios para detener uno de los más graves defectos de nuestra administración, la excesiva burocracia existente, que amenaza ir cada día en aumento.

"La autonomía e independencia de los municipios, es, en la historia política de nuestro país, una conquista del Partido Conservador; durante años luchó para conseguirla y obtenida ha procurado por todos los medios a su alcance, mantenerla a pesar de los tropiezos que una ley de autonomía comunal era lógico que encontrara atendidos nuestros hábitos y tradiciones. Es necesario devolver a los municipios muchas de las atribuciones que nuestro excesivo centralismo les ha quitado y sobre todo es indispensable dotarlos de las rentas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que la ley les encomienda.

"Consigna también el programa otro principio de gobierno incansablemente defendido por el Partido: el estímulo y desarrollo preferente de las iniciativas económicas privadas, más interesadas y por consiguiente más fructíferas. La acción del Estado en el orden económico, deberá ser supletoria de la acción particular y como lo expresa el programa ajustada extrictamente a las necesidades y posibilidades del país.

"Casi es innecesario insistir en el punto tercero consignado en la letra c): la absoluta independencia del poder judicial. No es posible concebir un país que viva bajo el imperio de un régimen jurídico, sin un poder judicial soberano, independiente y autónomo. La vida de los ciudadanos, su propiedad, el ejercicio de todos sus derechos, están colocados bajo la custodia del poder judicial; el partido ha defendido en mil ocasiones el principio y procurado su amplia y completa realización.

"Estas son, ligeramente expuestas, las consideraciones que la Comisión tuvo presentes, para dar al Programa en el orden político, la redacción que se somete a la aprobación de la Convención."

En el debate que a continuación se produjo tomaron parte los señores Luis Valdés, Enrique Wiegand, Arturo Gardesweg, Romualdo Silva, José María Pinedo, Fernando Aldunate, Guillermo González, Eduardo Aguayo, Luis Donoso, Ricardo Hitschfeld, Francisco Bulnes, José Luis López, Manuel Valenzuela, Luis Gutiérrez, Samuel González y muchos otros.

#### SEXTA SESION DE ESTUDIO; PRIMERA HORA.

Tema: Política Económica y Financiera. Relator: Don Héctor Rodríguez de la Sotta.

En la sexta sesión, que tuvo lugar el Domingo 7, de 18 a 20 horas, y que fué presidida por don Miguel Cruchaga, se trató sobre el Programa del Partido en lo referente a "Política Económica y Financiera" y a "Agricultura".

La relación del primero de estos temas fué encargada al senador don Héctor Rodríguez de la Sotta, quien expuso los acuerdos a que había llegado la comisión respectiva y sus fundamentos.

Comenzó manifestando que la Comisión había acordado cambiar el título de "Hacienda", que hasta entonces llevaba esta parte del programa del Partido, por el de "Política Económica y Financiera", porque el concepto de "hacienda" era demaslado restringido y se refería sólo a las finanzas públicas, mientras que en este título el Partido debía compendiar sus principios respecto de todo el orden económico y financiero en general.

Expresó en seguida que varios de los puntos del programa antiguo habían sido ya resueltos por leyes posteriores a la pasada Convención, por lo que se acordó suprimirlos y reemplazarlos por otros que aconsejan las actuales condiciones de nuestra economía.

Agregó que la Comisión proponía como fundamentos esenciales de la economía nacional la estabilidad del valor de la moneda, en un sano régimen monetario, y el incremento de la producción nacional, en contraposición a la tesis socialista del "aumento del poder de compra"; que sólo conduce a un proceso inflacionista y de encarecimiento del costo de la vida, como el que está sufriendo hoy día el país.

Otro principio fundamental, terminó diciendo el señor Rodríguez, que propone la Comisión, también en contraposición a las tendencias socialistas de la hora, que anhelan un estado omnipotente y avasallador de todas las actividades económicas, es el de respeto a la iniciativa privada y limitación de la acción estatal a un rol supletorio, sin perjuicio de la función directiva y ordenadora del Estado, en pro del bien común.

A continuación se discutieron punto por punto las ideas propuestas por la Comisión. Tomaron parte en el debate, entre otros, los comvencionales señores Carlos Aldunate, Miguel Cruchaga, Joaquín Prieto, Samuel González, José María Cifuentes, Enrique Wiegand, Arturo Ruiz de Gamboa y Manuel Valenzuela.

Particularmente discutido fué el alcance de la segunda parte del número 4º del proyecto de Programa, que en su forma primitiva decia: "La acción reguladora del Estado en el desarrollo de la industria y del comercio sólo podrá limitar la actividad privada cuando el interés público, reconocido por organismos técnicos así lo aconseje". Don Carlos Aldunate, don José María Cifuentes y don Samuel González objetaron como inconveniente y peligroso entregar a organismos técnicos del Estado la calificación

del interés público en cuestiones económicas, porque era de suponer que esos organismos llamados técnicos obedecieran a las sugestiones de la autoridad, y así se llegaría a lo mismo que se desea evitar: la omnipotencia del Estado en el orden económico, en franco sistema de "economía dirigida". El señor Rodríguez de la Sotta, aclarando el pensamiento de la Comisión, manifestó que la expresión "organismos técnicos" debía entenderse en el sentido de "organismos de origen gremial o profesional". Don Enrique Wiegand propuso se agregara la palabra "corporativos" a la expresión "organismos técnicos". En esta forma, dijo, no puede objetarse el proyecto de la comisión, ya que el Partido, dentro de los principios sociales de las Encíclicas, no puede desconocer la necesidad de una ordenación superior de la Economía, aun con sacrificio del interés privado, en aras del bien común. La indicación del señor Wiegand fué aprobada.

Tuvo también unánime acogida en la Convención una indicación de don Arturo Ruíz de Gamboa que proponía agregar a esta parte del Programa un último número, que estableciera como aspiración del Partido una refórma constitucional que evite en el futuro el grave abuso de dar efecto retroactivo a las leyes,

especialmente en el orden económico y financiero.

## SEXTA SESION DE ESTUDIO; SEGUNDA HORA.

Tema: Agricultura.

Relator: Don Manuel Ossa Covarrubias.

En la última parte de la sexta sesión se trató sobre el programa del Partido en materia de "Agricultura". El relator del tema, senador don Manuel Ossa Covarrubias, dijo, en síntesis, lo siguiente:

"Debe ser motivo de principal preocupación del Partido, propender al fomento y mayor desarrollo de la agricultura nacional. para así aumentar la riqueza pública y obtener, por el único medio

lógico y natural, el abaratamiento de las subsistencias.

"A mi juicio, uno de los motivos principales del escaso rendimiento de nuestros campos es la falta de capitales necesarios para su explotación, y una manera de hacer más eficiente el rendimiento y progreso de ellos es estimular la formación de sociedades anónimas agrícolas.

"La formación de estas sociedades anónimas, en que pueden entrar grandes y pequeños inversionistas, redundaría en un efectivo progreso de la agricultura nacional y representaría también

una labor de innegable interés para la tranquilidad social.

"La parcela que corresponde a la ley de colonización, rendirá resultados a los que se dedican integramente con esmero y con afán a su cultivo; pero hay mucho pequeño y mediano capitalista que interesa ligarlo a la tierra y a la propiedad, y que dedica sus actividades a otras labores profesionales, industriales, etc.

"Estos capitalistas de regular o escasa cuantía, junto con otros inversionistas, como compañías de seguros, entidades de previsión, etc., formarán los grandes capitales necesarios para intensificar e industrializar la producción, que ofrece muchas y muy importantes ventajas; como la continuidad de las empresas, el mejoramiento de la ganadería y de las condiciones de las tierras por su mayor cultivo y abono; y, en general, la realización de obras que necesitan fuertes inversiones y largos años de espera y de trabajo, que no están, por lo mismo, al alcance del esfuerzo y del capital particular o individual.

"El desarrollo de la fruticultura, entre otros, sólo tomará importancia con la formación de estas Sociedades, que permitirán el pago de buenos sueldos a los técnicos y especializados, y en general, buenos salarios a los obreros.

"No creo necesario hacer ver la ventaja comparativa que hay para el inversionista grande o pequeño, entre colocar sus ahorros en inversiones urbanas como hasta ahora ha sido de preferencia o en sociedades agrícolas. Si se mira y se compara el aumento de valor de ambas en relación con el descenso de valor de la moneda, puede apreciarse que en las primeras sólo se ha salvado en parte y, a veces, en pequeña parte el valor de los ahorros e inversiones en ella hechos, en tanto que, en general, se comprueba que, en la totalidad de las inversiones agrícolas bien estudiadas, éstas han conservado y hasta, en determinados casos, mantenido su valor relativo con dicha depreciación.

"Esto, bajo el punto de vista del interés particular, que otro tanto podría decirse del fiscal, ya que el régimen de sociedades permite al Estado, sin extremar, ni hacer odiosa su intromisión, asegurar y examinar sus resultados económicos por medio de los organismos fiscales correspondientes y así asegurarse del rendimiento equitativo de los impuestos.

"Para incorporar a la agricultura los capitales y crédito que su progreso exige y vincular a ella el mayor número de ciudadanos y de empresas, es necesario establecer para las sociedades anónimas agrícolas, que se rijan por las normas legales que reglamentan las sociedades anónimas en general, diversas disposiciones legales que estimulen y faciliten el establecimiento de este tipo de sociedades en la agricultura, que, como se ha expuesto, constituirán un beneficio positivo para el país.

"No deseo alargar estas observaciones que han sido motivo de mayor estudio en la Soc. Nacional de Ágricultura y que se encuentran en su mayor parte adelantadas en moción presentada a la Cámara de Diputados en Enero del año ppdo. por el distinguido ex-parlamentario de nuestro Partido, don Leoncio Toro."

En el debate correspondiente tomaron parte numerosos convencionales, entre ellos los señores Joaquín Prieto, Arturo Gardeweg, Fernando Errázuriz, Juan de Dios Reyes, etc.

## SEPTIMA SESION DE ESTUDIO.

Temas Libres y Votaciones.

La última sesión de estudio de la Convención se efectuó el Lunes 8, de 10 a 13 horas.

La primera parte de ella fué presidida por don Juan de Dios Reyes, Presidente Departamental de Talca y Alcalde de esta ciudad.

El señor Reyes manifestó que se hallaba en tabla en primer término la exposición que haría a la Convención la Presidenta de la Sección Femenina, señora Carmen Olivares de Rodríguez. Con este motivo, dijo, deseo rendir un homenaje especial a la mujer conservadora, dignamente representada aquí por su presidenta. Los convencionales, de pie, tributaron una prolongada ovación a la señora Olivares de Rodríguez, vivando especialmente a la Sección Femenina. Análogas manifestaciones se repitieron momentos después, al incorporarse a la reunión la señora Sofía Concha de Aldunate, esposa del Presidente del Partido.

El interesante trabajo de la señora de Rodríguez, que fué muy

elogiado por los convencionales, se inserta más adelante.

A continuación, se dió cuenta de numerosas adhesiones recibidas de las asambleas conservadoras de todos los puntos de la República y de muchas personas que, por diversos motivos, no

habían podido concurrir.

En seguida hizo uso de la palabra don Ignacio García Henríquez, quien rindió un sentido homenaje a la memoria del ex-presidente del Partido, don Arturo Lyon Peña, al que adhirieron los convencionales, poniéndose de pie en silencio por algunos instantes.

Don Romualdo Silva Cortés hizo extensas e interesantes consideraciones sobre probidad administrativa e incompatibilidades y sobre la necesidad de reprimir los vicios del juego y del alcoho-

lismo, con la mayor energía.

Hicieron también uso de la palabra en esta sesión los señores: José Luis Calvo, quien trató de la organización de los obreros conservadores; Enrique Wiegand, quien propuso la creación de un Instituto de Estudios y de Propaganda, idea que fué unánimemente aceptada; Luis Hiriart, quien expuso un proyecto de organización y propaganda; Mario Rodríguez Fernández, sobre estructuración de las asambleas comunales; y varios otros convencionales.

La segunda hora de la sesión estuvo destinada a votar las indicaciones pendientes sobre los estatutos y los proyectos de acuerdo presentados. Presidió don Guillermo Varas.

En primer término se despacharon totalmente los Estatutos

del Partido.

A continuación se aprobaron por aclamación votos de homenaje al Presidente del Partido, a quien se tributó una calurosa ovación; a la representación parlamentaria conservadora; a la Comisión Organizadora de la Convención, en especial a su presidente; a los dirigentes del Partido en Valparaíso, a los cuales se aplaudió entusiastamente; a la prensa chilena independiente, en especial a "El Diario Ilustrado" de Santiago y "La Unión" de Val-

paraiso.

Entre los numerosos votos aprobados, mencionamos los sisuien'es: sobre reforma del régimen político, de don Luis Valdés; sobre repudio de la influencia masónica en las actividades nacionales, de don Luis Donoso; sobre selección orientación y ayuda económica al profesorado católico, de don Jorge Baeza Goñi; sobre reajuste de pensiones mínimas y devolución de imposiciones a los ex-servidores de las fuerzas armadas sin pensión, de los señores Ignacio Pino y Daniel Obregón; sobre salario familiar, de los señores Eloy Rosales y Benjamín Cortés; sobre supresión del Comisariato de Subsistencias, de don Luis Donoso y don Alfonso Naranjo; sobre escuelas nocturnas para obreros, de don Samuel Catalán y don Estanislao Espinoza; sobre fomento de la habitación barata, de don Emeterio Larraín y don Eduardo Villarroel; sobre fomento de la educación física y construcción de estadios, de don Juan de Dios Reves; y sobre libre expresión del pensamiento por medio de la radiotelefonía, de don Enrique Quiroga y don Eduardo Albornoz.

Entre los votos relacionados con el régimen interno del Partido, se aprobaron, entre otros, los siguientes; sobre creación del Instituto de Estudios y Propaganda, de don Enrique Wiegand; sobre Departamento de Prensa, de la representación de San Antonio; sobre protección de la prensa conservadora, de don Manuel Donoso; sobre folletos de propaganda, en especial relativos a la historia del Partido y a sus hombres, de don Manuel Donoso y de don Luis Donoso Z.; sobre creación del Departamento de Previsión y Bienestar del Partido, del Centro Fernando Silva M., de Valparaíso; sobre Bolsas del Trabajo, de don Juan Carr; sobre protección de los empleados conservadores o de derecha, de don Bartolomé Puiggros; sobre formación de comisiones técnicas, de don Emeterio Larraín y don Eduardo Villarroel; sobre organización de la Tesorería, de don Augusto Errázuriz; sobre uso de distintivos (insignia o carnet) por los conservadores, de don Estanislao Espinoza y otros. Todos estos votos, aprobados en general, quedaran sometidos a la resolución definitiva de la Junta Ejecu-

tiva sobre su oportunidad.

La sesión se levantó después de las trece horas.

## Discurso pronunciado por la Presidenta de la Sección Femenina, señora Carmen Olivares de Rodríguez.

A pesar de que la Sección Femenina es el organismo más nuevo dentro del Partido Conservador y el que cuenta con menos experiencia política, he creído yo, que me siento honrada de presidirla con la cooperación de todo el directorio, que no podríamos dejar pasar la oportunidad de esta hermosa Convención para manifestar a nuestros jefes y correligionarios, el entusiasmo que sentimos por nuestro programa y los anhelos que tenemos de que este nuevo organismo no sea inútil a la colectividad, sino que una fuente de nuevos triunfos.

El programa del Partido Conservador está en perfecto acuerdo con las aspiraciones políticas y sociales de la Sección Femenina del Partido y aun me parece que con el sentir de la mayor parte de las mujeres chilenas, aun cuando éstas sean totalmente apolíticas. Sus doctrinas y su acción social, conformes con la doctrina social católica, que es la única eficaz porque está inspirada en sólidos principio espirituales, persiguen un justo, término medio, que es garantía de seguridad para todos los derechos. A las clases trabajadoras, se les ofrece, en primer lugar, justicia; y en seguida, que generosa caridad cristiana complemente la obra de la justicia, aun a costa de sacrificios, para ayudarlas en sus necesidades. A las clases productoras, se les dan seguridades en sus industrias y en la formación de capitales, para que así aumenten la producción y el trabajo, fuentes de bienestar para la colectividad y lazo de unión de todas las clases en un ideal común de progreso.

Las aspiraciones de nuestro Partido en materia de instrucción, económica, propiedad, defensa de la familia cristiana, etc., nos alientan y nos llenan de entusiasmo. De todo este completo y muy hermoso programa político y social, nosotros hemos querido ocuparnos con preferencia de la parte social, primero, porque encuadra más con nuestras actividades y, segundo, porque mientras los demás organismos hagan un trabajo esencialmente político nosotras contribuiremos indirectamente al mismo fin haciendo obra acti-

va social.

Para esto hemos confeccionado un programa mínimo de acción, que voy a exponer en breves términos y que presentamos a la consideración de la Convención. Las mujeres circunscribirán su trabajo político a inscribir al elemento femenino en sus filas, formándole su criterio con respecto al deber político y responsabilidad ciudadana, por medio de conferencias, reuniones, etc.; y ayudarán al Partido con sus votos, trabajo y entusiasmo en las elecciones. Pero, donde la Sección Femenina tendrá un campo de trabajo más amplio, será ejercitando una acción social intensa de acuerdo con el programa del Partido, que le permitirá mantener la cohesión y el interés en sus filas, a la vez que hacer una obra de bien público que, como todas las buenas obras, le traerá muchos adeptos y podrá contribuir a suavizar diferencias sociales, tan explotadas en estos tiempos por los partidos extremos.

La ejecución de esta acción social se sujetará al reglamento si-

guiente:

En la capital de la provincia funcionaría una oficina central a cargo de una visitadora social que, con la cooperación de los profesionales de la Juventud Conservadora y por medio de turnos, atendería dos o tres días de la semana a los correligionarios inscritos en las comunas y que autorizados por la Dirección Comunal Femenina, lleven su boleto con un timbre especial. El directorio de la Sección Femenina con su visitadora haría una activa campaña entre las instituciones hospitalarias, de instrucción particular y hogares de niños, para conseguir la preferencia en la aceptación de sus afiliados. Además, la Sección Femenina tratará de formar ambiente favorable entre el comercio, los profesionales, los dueños de propiedades agrícolas, casas particulares, etc., para dar preferencia a los obreros especializados que lleven también sus boletos con el tiembre de la Sección Femenina.

El objeto que tendrían estas oficinas sería el de ayudar a nuestros correligionarios a recibir los beneficios de las diferentes instituciones fiscales, semifiscales y particulares, de beneficencia y asistencia social que hoy día no aprovechan sino en un 40 o 50 por ciento y la mayor parte de las veces sin ningún resultado práctico. Así, por ejemplo, un obrero asegurado en la Caja de Seguro Obligatorio, inscrito en los registros del Partido Conservador se enferma y tiene que suspender su trabajo. La Caja del Seguro Obligatorio debe darle, además de médico y medicinas un subsidio en dinero para su mantención y la de su familia, mientras no pueda trabajar. Este obrero que no tiene conocimiento alguno de las leyes, se presenta a la oficina que no corresponde a su domicilio, a la hora que no debe hacerlo, etc., y después de muchos viajes, consigue sólo que le den un ínfimo subsidio, que no le alcanza para nada y que va disminuyendo por cada día que pasa. Como él no tiene medios de hacerse oir, ni personas que vayan a estacionarse a las oficinas para reclamar, abandona su empeño y principia para él el calvario del monte de piedad y de las deudas que lo amargan y lo arruinan. Mediante nuestra organización, el mismo obrero va a la oficina femenina de la comuna a que pertenezca y expone su caso: la secretaria da cuenta a la visitadora social; ésta visita al enfermo y, después de cerciorarse de que es efectiva su enfermedad, toma todos los datos y con ellos se va donde la visitadora social del Seguro Obligatorio que corresponda, averigua en todos sus detalles los beneficios que puede tener este obrero y obtiene que se le hagan efectivos; y si la atención médica ha sido deficiente, hace que el enfermo sea examinado por el médico de la oficina del Partido. Con esto se conseguirá de este hombre que sea un afiliado consciente y un admirador de un Partido que así se preocupa de las necesidades de sus miembros.

Estas actividades sociales serán especialmente importantes en lo que se refiere a la clase media. Este sector de nuestra Patria es el que más sufre y el que simpre recibe menos atención, porque, desgraciadamente, la necesidad que más nos conmueve es la del indigente; y digo desgraciadamente, porque muchas veces no es la más digna de ayuda. En cambio, la clase media, que guarda un

decoroso silencio y que en vida tiene exigencias mayores, necesita, más que ninguna, que nos preocupemos de ella. A este sector trataremos de ayudarlo buscándole facilidades para la educación de sus hijos y tratando de formarle opinión en favor del trabajo independiente, alejándolo así de la funesta y enervadora empleomanía.

Este programa mínimo, que creemos pueda traer muy buenos resultados, se empezaría a ejecutar en la provincia de Santiago, para continuarlo en las demás provincias en el orden que éstas

fueran organizándose.

No se nos oculta que la tarea que nos proponemos nos demandará grandes sacrificios; pero, confiamos en que la Divina Providencia nos dará fuerzas para salir airosas con nuestro propósito y que el Partido Conservador no se arrepentirá de haber organizado su Sección Femenina.



SEÑORA CARMEN OLIVARES

DE RODRIGUEZ

Presidenta de la Sección Femenina



DON MANUEL MUÑOZ CORNEJO Senador por Valparaiso y Aconcagua, Vocal de la J. Ejecutiva



DON SERGIO FERNANDEZ

LARRAIN

Diputado por Melipilla y San

Antonio, Vocal de la Junta

Ejecutiva



DON LUIS A. SILVA S. Vocal de la Junta Ejecutiva



DON ENRIQUE LIRA U. Vocal de la Junta Ejecutiva

## Homenaje a las Glorias de la Patria

El Domingo a medio día se efectuó el homenaje a las glorias de la Patria contemplado en el programa de la Convención. Al efecto, terminada la sesión de estudios de la mañana, los convencionales se dirigieron en masa a depositar una corona de flores en el Monumento de la Marina.

El desfile se organizó desde la sede de la Convención, o sea, calle Salvador Donoso esquina de Eleuterio Ramírez; encabezó la columna una hermosa corona de flores, mientras que más atrás se destacaba el estandarte del Partido y luego banderas chilenas llevadas por los parlamentarios y por los presidentes y destacatacados miembros de la Convención.

Con una banda de músicos que inició el desfile, la larga columna, que subía a cerca de 1.000 personas, se dirigió por la calle Condell hacia la Plaza de la Victoria para después tomar por Ed-

wards y enfilar hacia el puerto.

Un público extraordinario presenció el paso de los convencionales, mientras desde algunas ventanas grupos de damas aplaudían el paso de la larga columna. Mientras tanto, los convencionales hacían grandes demostraciones de homenaje al Partido, durante todo el trayecto hasta el Monumento a los Héroes de Iquique.

Apenas llegó la columna, tomó colocación frente al monumento, mientras se abría calle a la delegación que, presidida por el señor Aldunate y altos jefes del Partido, avanzaba para colocar

a los pies del monumento la hermosa corona.

En seguida se procedió a cantar la Canción Nacional, que fué coreada por todos los asistentes, mientras un numeroso público se congregaba en los alrededores con el objeto de presenciar el acto.

Los manifestantes fueron recibidos por el capitán de navío don Roberto Gillmore y algunos oficiales de marina, los cuales al término del acto les invitaron a visitar la cripta que guarda los restos de los héroes, rindiéndose así el último homenaje a su me-

Al pie del monumento hicieron uso de la palabra los señores Joaquín Prieto Concha, vice-presidente del Partido; Enrique Wiechmann de la Paz, Presidente de la Juventud Conservadora de Valparaíso; Juan de Dios Reyes, Alcalde de Talca, y Daniel Obregón, a nombre de los obreros conservadores de Valparaíso.

#### Discurso del senador don Joaquín Prieto Concha, Vice-presidente del Partido.

Señores:

Ha querido el Partido Conservador, en medio de sus tareas de revisión y renovación de sus programas, hacer un alto para acercarse a este altar de las glorias de la Marina Chilena, a fin de retemplar corazones y acumular fe y entusiasmo, con el recuerdo de hombres que, al sacrificarlo todo, hicieron una Patria grande y respetable.

Tengamos un momento de meditación sentida.

Nuestra imaginación se desplaza hacia un día del mes de Mayo de 1879. Dos corbetas chilenas, con sus jefes y tripulaciones, cumplían sus deberes de rutina en el bloqueo de la rada de Iquique. De improviso aparece en el horizonte el enemigo, más fuerte; jefes y tripulaciones se aprestan al sacrificio total, que saben inevitable: van a entregar sus vidas a cambio de la gloria. Las páginas de la historia se abren en ese momento para ellos.

Y ese sacrificio, que es dolor, que es muerte, que es infortunio para los que caen, es también vibración de nueva vida, de fe y de optimismo para todo un pueblo que languidecía en espera de avanzar. En el sacrificio de los héroes hay algo de la tormenta que trae el rayo que mata, pero que al mismo tiempo, trae la llu-

via que hace crecer la planta que da flor.

Señores: el ejemplo que nos dan los héroes es lección de filosofía viril para las almas fuertes, pero no se aviene con los espíritus débiles y apocados que, ante el infortunio, las caídas o los fracasos, se retiran a campos más propicios y fructíferos, como aquel Agripino de que nos habla Rodó, que llegó a hacer el elogio del enemigo que lo sometió y más tarde la fiebre lo privó de la salud.

No encontraremos en espíritus apocados y débiles el alma de un Colón, que navega indomable sin saber el fin de su ruta; ni la de un Magallanes, que pierde una a una sus naves y ve morir a sus hombres, pero no se detiene en su empresa; ni la de un Hernán Cortés, que, después de la derrota, quema sus naves para no volver atrás; ni la de un Pedro de Valdivia, que muere después de cien combates; ni la de un Arturo Prat—de este Arturo Prat—que inmola su nave y su propia vida para dar fulgor y gloria a su Patria y entusiasmo y esperanzas a todo un pueblo.

El Partido Conservador mantiene una tradición, un alma y

una doctrina humana, pero viril. Ha cruzado por la historia del país en medio de éxitos y caídas. Jamás sus banderas se han plegado, pues, siempre ha tenido hombres que saben mantenerlas cuando llegan días de infortunio y de sacrificios. No perseguimos granjerías, ni migajas en el festín del presupuesto. Sólo aspíramos a cosas sólidas y duraderas que tendrán que imponerse en los días de triunfos, que al final han de venir, porque siempre vienen para los que están en la verdad y demuestran fe y valor en la defensa de sus doctrinas.

Y es por eso que hoy día venimos aquí a recoger, en este altar de las glorias de la Marina Chilena, el temple necesario para cumplir con energía y constancia la etapa que nos hemos trazado con recta conciencia y dignidad para servir mejor a nuestra Patria.

A estos héroes les ofrendamos nuestros recuerdos y nuestros agradecimientos, a ellos que nos enseñaron el camino áspero y desagradable del sacrificio, como única manera de crear un alma fuerte y viríl en nuestra raza y de hacer crecer y prosperar la Nación.

#### Discurso del Presidente de la Juventud Conservadora de Valparaíso, don Eduardo Wiechmann de la Paz.

Señores:

Hemos venido hasta este monumento que encierra una de las más preciadas glorias de nuestra Patria para rendir el tributo de admiración que todo chileno bien nacido debe sentir para aquellos que con sus sacrificios y desvelos hicieron posible la grandeza de la Patria.

Cuando el 21 de Mayo de 1879 recibía la "Esmeralda" los duros espolonazos del "Huáscar" en sus débiles entrañas y sucumbía como buena, con la enseña tricolor ondeando al tope de sus mástiles, surgía en ese mismo instante la figura gigantesca de Arturo Prat y sus compañeros de heroísmo y se albergaban para siempre en lo más íntimo de nuestros corazones. La primera estatua que tuvieron Prat y sus héroes fué la que todos los chilenos le levantaron dentro de sí mismos.

La historia de los hombres nos trae muchas veces paradojas increíbles. No se habían apagado aún, en la rada de Iquique, los ecos de los disparos que causaron la muerte a Prat, Aldea, Riquelme y tantos otros, cuando ya empezaban ellos a vivir esa vida inmortal de los héroes, que sólo mueren cuando desaparece el último de sus connacionales. Prat no podrá morir, sino cuando exhale postrer suspiro el último chileno. Es el símbolo misterioso de la vida que derrota a la muerte, del espíritu que anonada a la materia.

¡Ay de los pueblos que no sepan comprender el significado de estas verdades, porque entonces perderán su camino vivifica y fecundo y tendrán que morir en terribles convulsiones!

La Juventud Conservadora de Chile, al rendir este homenaje a los héroes de Iquique, viene también a decir a Chile entero que ella sabe de sacrificios, de deberes dolorosos; ella viene a proclamar muy en alto que tiene su mirada puesta en Prat y en todos los héroes que nos han hecho noble, y nos han hecho grandes, porque son ellos los que nos dan la fuerza para luchar sin desmayos, como supieron hacerlo, y así labrar el futuro de nuestro querido Chile.

Arturo Prat, recibid a nombre de la Juventud Conservadora de Chile, el juramento solemne que os hacemos en estos momentos, de saber cumplir con el legado que dejásteis a todos los chilenos.

Nunca se podrá decir que rehuímos un trabajo, que omitimos un esfuerzo que nos pidieran las necesidades de la Patria. Dios es testigo de lo que prometemos. Venceremos o sabremos morir, como vos nos enseñásteis.

#### Improvisación de don Juan de Dios Reyes, Alcalde de Talca.

Hombres luchadores provenientes de todo el país, todos con unción patriótica vienen ante este altar de la Patria. ¿Quiénes son los que en estos instantes se pasean portando el pabellón nacional?

¿No son por acaso los descendientes de O'Higgins, Carreras, Prieto, Portales, Prat, etc? Es la vanguardia patriótica, es la guar-

dia vieja de la Patria: es el Partido Conservador.

Y este homenaje del Partido a sus héroes máximos, los tributa junto a los uniformes de la gloriosa Marina de Chile, que pasea

sus simpatías por todos los ámbitos del mundo.

Son pléyades de hombres que vienen a decirle al pueblo que las filas del Partido Conservador son de la Patria y de la historia nacional. Esta ciudad, que tiene hombres de mirar lejano y hombres de músculos de acero, siente viva sensación de lo que ocurre en estos breves instantes, pugnando por estrechar el océano y la bóveda celeste.

Esta es una demostración, es un mentís para los que dicen que en 131 años no hemos formado una nacionalidad con grandes

esfuerzos y hemos jalonado triunfo por triunfo. Esta vieja legión conservadora está dispuesta a velar por las glorias de nuestros padres y las glorias tradicionales para mantener incólume el legado del patrimonio nacional que se traduce

en nuestra bandera y en nuestras libertades.

Desde este sitio llamo a todos los conservadores del país en esta hora trascendental a fin de consolidar los altos destinos a que está avocado. El pueblo puede venir hacia nosotros libremente, porque en nosotros radica la resurrección del país. No se ha derramado en vano la sangre de nuestros héroes y, cultivando el recuerdo de ellos, seguiremos resueltamente en el puesto de Amigos, correligionarios, hombres de todo el país: así surgira gloriosa de este puerto y en todos los puntos de la República la bandera tricolor que es la grande enseña de la Patria.

#### Discurso de don Daniel Obregón, a nombre de los obreros conservadores.

La Vanguardia Obrera Conservadora, sintiendo en su espíritu la vibración generosa del patriotismo, me ha honrado con el alto honor de rendir un caluroso homenaje de gratitud y admiración a los héroes máximos de nuestras glorias navales.

Fué en un 21 de Mayo cuando la gloria y la fama esperaron a Arturo Prat en la rada de Iquique para escribir su nombre con

letras de oro en el templo de la inmortalidad.

No voy a hacer historia: porque todos los chilenos conscientes, honrados y patriotas, grabada la llevamos en lo más íntimo

de nuestro corazón.

La sublime inmolación del capitán Prat escribió la hermosa epopeya, la leyenda homérica que palpita en el corazón de Chile y que va de labio en labio y de generación en generación. Al saberse la noticia, los pechos temblaron de emoción, de admiración, de orgullo patrio, el mundo se inclinó reverente: un astro más florecía en la constelación de los inmortales.

Prat, bendita sea tu memoria. Fuiste al mismo tiempo Nel-

son y Leonidas, Sansón y David.

Cantemos a la libertad que ha puesto un fecundo beso de luz sobre la inmaculada frente de la Patria. Cantemos a los defensores de Chile, que han fertilizado con su sangre generosa los campos de la libertad. Cantemos a nuestra raza viril, la más brava del orbe, hija del Cid Campeador y del gran Caupolicán, de los hidalgos caballeros españoles y de nuestros salvajes cíclopes desnudos.

Salve, heroica tierra española que nos has dejado en nuestra sangre el amor a Dios, que ennoblece las almas, el amor a las artes y a las letras, que las embellece, el amor al progreso, que engrandece a los pueblos, el amor a las ciencias, que influye en la feli-

cidad de las naciones.

Arauco, incógnito y bravío: tus altivos toquis desnudos, salvajes y aguerridos, sus hazañas de guerreros innatos sobrepasaron a los griegos y a los romanos. El gran Caupolicán, el Hércules de la legendaria Araucanía que al frente de su ejército de indios

limpió de huincas sus dominios.

El insigne capitán Prat, en su sublime exaltación de heroísmo con sus oficiales y tropas, demostró al mundo el alma inmortal de nuestra raza, de esta raza que ha nacido al soplo vigoroso de la fusión magnífica de dos pueblos viriles, heredera de todas las virtudes, de todas las energías, de todos los viriles arrestos de sus progenitores, raza que ha sabido modelar figuras históricas y que en la doctrina del Partido Conservador, de esencia cristiana,

tales como el que fué uno de los más grandes generales del 79 y después el gran Presidente de la República don Manuel Baquedano, el gran patriota don Diego Portales, y tantos otros.

Acciones tan sublimes como la de Prat dignifican y enaltecen sus pueblos y a la humanidad y son noble ejemplo, incentivo potente que propulsa el deseo de superación en la generación que surge y es por esto que al venir aquí, ante el pedestal de los héroes de Iquique, sentimos en nuestro corazón encendido el fuego de nuestro glorioso pasado.

Y voy a terminar, señores, con las frases del poeta que dijo: Jamás serán vencidos los pueblos donde nacen los bravos, como Con-

Consider the traction of the control of the control

to the state of th 

The second secon

The state of the s

dell, y los héroes, como Prat.



Don CARLOS BEZANILLA Vocal de la Junta Ejecutiva



Don CARLOS DE CASTRO Vocal de la Junta Ejecutiva



Don FRANCISCO BULNES SANFUENTES, Presidente Nacional de la Juventud Conservadora



Don GUILLERMO GONZA-LEZ PRATS, Secretario General del Partido

## Gran Banquete de Clausura en Caleta Abarca

El último acto de la Convención fué el gran banquete que se sirvió en Caleta Abarca, adonde se trasladaron los convencionales, en autobuses especiales, apenas terminada la sesión de clausura. El amplio comedor del Restaurant de dicho balneario se hizo estrecho para contener a la numerosa concurrencia, superior a ocho-

cientas personas.

Cerca de las 14 horas se hicieron presentes en el comedor los miembros de la Junta Ejecutiva, senadores del Partido y presidentes provinciales, los que pasaron a ocupar sus sitios en la mesa de honor. La concurrencia les tributó entusiastas ovaciones, en particular al Presidente, señor Aldunate, y al Vive-presidente, Dr. Eduardo Cruz-Coke, que regresó en esos días de Norte-América para participar en la gran asamblea nacional del Conservantismo.

Se inició el acto con el Himno Nacional, que fué coreado con

patriótico fervor por todos los concurentes.

#### Discurso de ofrecimiento por el Presidente, Departamental de Valparaíso, don Bartolomé Puiggros.

Acalladas las manifestaciones que siguieron a la Canción de la Patria, se puso de pie don Bartolomé Puiggros, Presidente Departamental de Valparaíso, quien pronunció el elocuente discurso que damos a continuación:

Señor presidente, señores convencionales:

Con la honda y orgullosa satisfacción propia del ciudadano que durante tres días ha abandonado sus habituales ocupaciones, para dedicarse con serena tranquilidad y elevado espíritu, al estudio y solución de múltiples cuestiones políticas, sociales y económicas, ahora al final de la jornada, nos reunimos los convencionales conservadores alrededor de estas mesas, para celebrar, en íntima y fraternal camaradería, los espléndidos resultados obtenidos en la convención y para estrechar aún más, si esto fuera posible, nuestros lazos de amistad y de afecto.

Llegamos hasta aquí con el alma llena de patriotismo y bellas esperanzas; y sin cerrar los ojos ante los peligros que se ciernen sobre la República, parécenos que mediante nuestra decidi-

da acción, días mejores podrán venir para la patria.

Como el investigador, como el sabio, busca en el laboratorio los medios de combatir lo malo por lo bueno, así, señores, nos hemos reunido en nuestra magna convención para aportar todos nuestros esfuerzos en bien de nuestra causa, que es la causa de la Patria. Nuestro pensamiento ha tenido como suprema meta en las deliberaciones realizadas, un único fin, el de procurar días mejores para nuestro país.

Han transcurrido tres días en que nuestras mentes se han debatido en constante superación. ¿Nos ha guiado en estos trabajos algún fin personal? ¿Hemos procurado algún beneficio particular? ¿Acaso nos hemos reunido para solucionar problemas partidistas? No, señores, el único fin que hemos tenido como norte de nuestras deliberaciones y objetivos, ha sido dar a la ciudadanía honesta y patriota un credo perfeccionado en el orden político, económico y social. Credo que nos permita pensar bien, que nos permita obrar bien, que nos permita enfocar los problemas de nuestra Patria, con sentimientos puros y esencialmente patriotas. Hemos trabajado en la doctrina conservadora.

Mientras la República cuente con el acervo de nuestra doctrina y principios, no sólo en el concepto político, con fuerzas que arrancan su poder y eficacia de las fuentes fecundas del estudio y el trabajo, de la abnegación y del sacrificio, Chile habrá de salir airoso de las duras pruebas a que la Providencia lo ha sometido.

En esta hora de júbilo y de grata emoción para nosotros, confiando como confío en la acción bienhechora de esas fuerzas conservadoras, aparto de mi mente y de mi corazón las inquietudes que hoy amargan la vida de cada buen ciudadano, para dar paso a un optimismo de buena ley.

El Partido Conservador, celoso de las tradiciones de la Patria, lleno de fe y patriotismo, rindió un público homenaje al genio insigne del gran Diego Portales, ofrendó un recuerdo eminentemente patriótico al héroe máximo de nuestra historia Arturo Prat, y hoy los convencionales hemos doblado nuestras rodillas ante el altar de Dios, y llenos de fe y de esperanza, hemos retemplado nuestros espíritus, elevando con fervor una súplica a la Santísima Virgen del Carmen, pidiéndole que ilumine las mentes de nuestros dirigentes y con su mediación haga posible la realización de los acuerdos tomados en bien de la colectividad chilena.

Los conservadores de Valparaíso, a cuyo nombre tengo la honra de hablar, por mi intermedio presentan los agradecimientos más sincero al presidente del Partido Conservador, a los miembros de la Junta Ejecutiva y al Directorio General, que, al señalar como sede de la convención a la ciudad de Valparaíso, han comprometido toda nuestra gratitud. También nuestros reconocimientos para el Presidente de la Comisión Organizadora, don Guillermo Varas, que supo suplir con eficiencia y talento, todas las dificultades que se presentaron para la feliz realización de tan magno torneo.

Y por último, señores, en forma muy especial, nuestros agradecimientos a los señores convencionales que, desatendiendo distancias y venciendo molestias, han llegado hasta aquí, para prestigiar y contribuir con sus juicios e inteligencias, a ilustrar y enriquecer los magníficos debates y conclusiones que esperamos sean nue-

vas glorias para nuestro histórico Partido.

Hubiéramos deseado mitigar en parte, siquiera, las fatigas y los sacrificios que se impusieron para llegar hasta esta ciudad; esto no ha sido posible, pero, en compensación, os digo que dejáis prendidos en nuestros corazones los hondos afectos de gratitud y amistad.

Brindo por la grandeza de nuestra Patria, por la vida gloriosa y ascendente de nuestro querido Partido, por nuestro gran presidente don Fernando Aldunate, y por la ventura personal de ca-

da uno de vosotros.

Salud".

#### Otros Discursos.

A continuación hicieron uso de la palabra, provocando entusiastas manifestaciones de la concurrencia, los señores:

José Bernardo Lira Artigas, Presidente Provincial de Colchagua, quien, en elocuentes términos, expresó la satisfacción con que concurrían a esta convención los conservadores de la Zona Central de Chile, poniéndose en íntimo contacto con sus compañeros de ideal en otras regiones del país, a fin de coordinar su acción en beneficio de la causa y para el bien de la Patria:

Mario Borcosque, Presidente Departamental de Antofagasta. el que, en medio de los aplausos de los asistentes, agradeció la oportunidad que se le brindaba para alzar su voz en representación de los conservadores de la Zona Norte, los cuales, venciendo enormes dificultades materiales luchan con la convicción de que habría de alcanzarse la victoria, porque las fuerzas del espíritu jamás caen abatidas, sino que necesariamente concluyen por imponerse;

Enrique Curti Canobio, Director Departamental de Concepción, quien, en una hermosa pieza oratoria, destacó la importancia que tenía el hecho de que los conservadores, en estos momentos

de incertidumbre, se reunieran en convención nacional para trabajar por el porvenir de la Patria;

Ricardo Hitschfeld, Presidente Departamental de Puerto Varas, pronunció una brillante improvisación, exhortando a los conservadores de todo Chile a luchar con el mayor entusiasmo por la realización de sus grandes ideales;

Oscar Ruíz Tagle, del Directorio Departamental de Valparaíso, quien en medio de grandes aplausos, manifestó la complacencia de los conservadores de esta provincia, por el hecho de haberse celebrado en ella esta convención que constituye una evidente demostración de la pujanza y grandeza del Partido;

Arturo Calvo Garrido, Presidente de la Vanguardia Obrera Conservadora, quien, en elocuente improvisación, rindió un homenaje a los jefes del Partido y a los hombres que, desde las más distantes regiones del país han concurrido a esta Convención que celebran los conservadores para unir sus esfuerzos en bien de la Patria; y

Jorge Prat Echaurren, de la Junta Nacional de la Juventud Conservadora, quien, con su característica elocuencia, fijó la posición de la juventud en el momento actual, manifestando que ella estaba dispuesta, con entusiasmo y espíritu de sacrificio, a la lucha para llevar la Patria a la consecución de sus grandes destinos.

#### Discurso del Vice-presidente del Partido, Dr. Eduardo Cruz-Coke.

Acallados los aplausos que se tributaron al señor Prat, se anunció que cerraría la manifestación el Vice-presidente del Partido, Dr. don Eduardo Cruz-Coke, El destacado dirigente fué recibido por los convencionales con una grandiosa ovación que se prolongó durante algunos segundos. Hecho el silencio, dijo más o menos lo siguiente, en su elocuente improvisación:

Ante la crisis que domina al mundo, dominando desde fuera del país el panorama nacional, se trae y se hace más palpable la imagen llena de sombras para Chile. Visto de fuera, nuestro país aparece destruído y los tres años de Gobierno de Frente Po-

pular han provocado este verdadero colapso.

Pero, lo que es peor, cuando se llega al país y cuando se piensa hacer un balance del derrumbe, ninguno de los personeros de ese régimen sale a enfrentarse con la responsabilidad y sólo se limitan a lavarse las manos, como Poncio Pilatos, mientras estaban crucificando al país.

Por eso, al imponerse de las actividades de la Convención, al ver el noble afán de superación y el deseo de estudiar los graves problemas del país y de darles solución, me encuentro con que hay aquí la firme voluntad de tomar las riendas del país.

Sin seguir a Francia que se entregó a Blum y a Daladier, he visto que se está desarrollando un movimiento depurador, de vasto alcance y que el país comprende. Todos los conservadores buscan ahora la fórmula de la reconstrucción nacional. Este espíritu de reconstrucción que he vivido en las pocas sesiones a que he asistido, no es sino la expresión de vida, de acción, de lucha.

El individuo no puede vivir sin ideas y así también un país no puede vivir sin temas y Chile se encuentra ahora como un barco sin rumbo. Esta convención ha dado los temas, vosotros los habéis encontrado.

Nosotros primero hemos conquistado la independencia geográfica, luego la independencia política y ahora estamos buscando la independencia económica. Esta independencia económica no se conquista sino tras una firme decisión y la demostración de clara voluntad de no comer sino aquel pan que ganamos con el sudor de la frente.

Desgraciadamente, es frecuente encontrar a hombres que están desconectados de la realidad y creen que ésta es un cementerio, algo muerto. Pero la vida no está en el pasado, sino en la realidad y debemos acostumbrarnos a que la realidad se hace con el futuro. Fueron fabricantes de la realidad aquellos que la recogieron de la nada y la han hecho grande.

Es realmente providencial que haya ocurrido esta Convención del Partido Conservador para demostrar al país que reúne los requisitos de la realidad y labra para el futuro y el Partido Conservador se puede permitir estas audacias porque está defendido

por las anchas espaldas de la Patria.

El miedo y el cálculo están siempre ligados a la cobardía y nosotros no tenemos miedo y el país está cansado de cobardías.

Y para terminar, voy a citar este pensamiento de los griegos: los verdaderos hombres, en los instantes de trascendencia, deben seguir sus propios pensamientos, porque esos pensamientos, nacidos en los momentos difíciles, representan realidad y deseo de acción para una Patria nueva.

Una gran ovación se dejó sentir al terminar el doctor Cruz Coke sus últimas palabras y la concurrencia de pie entonó la

Canción Nacional.







Valparaiso

8 de Diciembre de 1941. La Convención había terminado, dejando en todos los asistentes un recuerdo imborrable y esperanzas cier-tas de un porvenir mejor para la Patria. Los honores del éxito correspondían, en primer término, a los dirigentes del Partido en Valparaíso, que, dando pruebas de su talento organizador y de su abnegación a toda prueba, habían comprometido una vez más la gratitud de la colectividad conservadora. Por eso, a ellos les rindió la Convención los más calurosos homenajes.

## Comentarios de la Prensa

the state of the s

THE RESIDENCE WAS ASSESSED TO SEE THE PROPERTY OF THE PERSON.

De "El Mercurio" de Santiago, 10 y 11 Diciembre de 1941.

Acontecimiento de considerable trascendencia para la vida pública chilena es la Convención Nacional que acaba de celebrar en Valparaíso el Partido Conservador. El conjunto de los debates y de las conclusiones sugiere, en primer lugar, la impresión de un trabajo sólido y concienzudo, asistido por el sentimiento constante de una patriótica responsabiildad y por el afán de pensar y obrar en austera concordancia con la realidad pública de Chile y sus problemas. Está en la tradición de ese Partido histórico y en la esencia de sus doctrinas la loable facultad de sustraerse a las tentaciones de la demagogía, tan acentuada en nuestra época y de efectos cuyo infortunio se palpa en la confusión y en casi todos los males que hoy aquejan al mundo. Esto es lo que el Partido Conservador ha logrado una vez más; y lo ha logrado - mérito sobresaliente - al cumplir la delicada tarea de revisar y renovar su programa para ajustarlo a las modalidades nuevas de la vida social y económica.

Después de esta Convención, el citado Partido presenta a la ciudadanía un cuerpo de principios, aspiraciones y soluciones que hace de él un instrumento democrático de la más alta solvencia y de una modernidad que asegura su eficacia, ya sea que actúe como elemento moderador y fiscalizador, en la oposición, o que asuma, designado por el voto público, las mayores responsabilidades en la dirección del Estado. Es muy importante añadir la observación, o reiterarla de modo explícito, de que el Partido Conservador guarda en esta importante evolución sus líneas esenciales. Su misión de preservar los valores fundamentales del orden existente, así en lo moral como en lo temporal o económico, permanece intacta. Pero ahora esa misión se ve fortalecida y estimulada por una conexión más directa y emprendedora con los problemas pú-

blicos y el cariz ineludible que la actualidad les confiere.

Se aprecia esta actitud en la Declaración Fundamental aprobada por la Convención. En ella el Partido proclama su fidelidad inalterable a los principios del orden social cristiano y a todas sus consecuencias políticas, jurídicas y económicas. Característica de esta posición es, por ejemplo, la noción de que "existen derechos y deberes naturales, no derivados del Estado, sino anteriores y superiores a él". Este concepto, profundamente cristiano, encierra todos los fueros de la persona humana y contiene al mismo tiempo el rechazo de aquellas formas políticas que, como el comunismo o el totalitarismo, se cifran en la completa absorción del hombre y de su conciencia por el Estado.

En estrecha dependencia con este principio se halla la definición del concepto de propiedad. El Partido ha formulado una valiosa coordinación de ideas que se completan mutuamente para brindar una solución moderna al doble problema de la propiedad. Primero afirma que el derecho de propiedad privada e individual tiene sus fundamentos en el derecho natural y que su inviolabilidad es la base principal del bienestar de la colectividad. En seguida se hace cargo del alcance social de la propiedad y declara que respecto a ella debe establecerse la distinción "entre el derecho mismo y el uso de este derecho". Las proyecciones de esta concepción son en extremo importantes, puesto que en ella se busca la conciliación útil y moral de los derechos individuales y las necesidades propias y también justas del orden colectivo. Demás está decir que este doble principio proclamado por la Convención de Valparaíso corresponde por entero a las ideas del orden social cristiano promulgadas por el Papa León XIII y reiteradas por Pío XI.

Dentro de este mismo orden de preocupaciones, la Convención conservadora se ha ocupado también del problema del salario, y, siempre en conformidad con las enseñanzas de la Iglesia Católica, ha inscrito la conclusión de que el salario "debe ser justo, es decir, suficiente para dar al trabajador y a los suyos el mínimo de bienes-

tar que por su condición humana merecen."

Otro de los acuerdos adoptados toca al problema cada día más serio, de la intervención estatal en el campo de la actividad privada. En este punto, el Partido Conservador ha afirmado, con diversas pero coincidentes expresiones, que la acción del Estado debe limitarse, en los casos en que el bien común lo exija, a una función supletoria de la iniciativa privada. Textualmente ha añadido: "La acción reguladora del Estado en el desarrollo de la industria y del comercio sólo podrá limitar la actividad privada cuando el interés público, reconocido por organismos técnicos corporativos así lo aconseje." De esta suerte, el principio que resguarda los derechos privados adquiere la flexibilidad necesaria para adaptarse al imperio de las circunstancias, y esta adaptación queda subordinada a un criterio técnico, responsable y no partidista.

Con un criterio análogo ha abordado la Convención las materias relacionadas con el fomento económico. Señala el desarrollo de la producción nacional como "el medio efectivo de alcanzar el mejoramiento del nivel de la vida del pueblo", y añade que para este objeto ha de prestarse amparo e inspirar confianza a los ca-

pitales que se invierten en la producción. Al mismo tiempo indica la necesidad de proporcionar crédito a bajo interés a las actividades productoras; pero todo ello regido por una orientación técnica de

la cual han de excluirse las intromisiones políticas.

No ha olvidado el Partido inscribir en sus acuerdos de la Convención que comentamos una distinción, también de orden económico que responde a un principio de sana política. En efecto, el fomento de la producción y el sacrificio que por ella ha de imponerse transitoriamente al país, serían a la postre estériles si no se practicasen con una amplia visión del proyecto general. Ninguna protección será beneficiosa si se aplica a objetos inestables o artificiales. Es inexcusable establecer una selección racional de las industrias protegidas, y el Partido Conservador la ha formulado al auspiciar "una política aduanera que proteja sólo aquellas industrias nacionales con bases sólidas en el país y que contribuyan efectivamente la prosperidad económica general."

El supuesto inicial del programa político del Partido, es naturalmente el régimen democrático y cristiano. Sobre esa base, el Partido Conservador erige, entre otras cosas, la aspiración y el propósito de obtener "la adaptación del sistema electoral y de la composición de las asambleas legislativas" para que en sus resoluciones intervengan efectivamente las fuerzas morales, intelectuales y económicas de la nación.

Este acuerdo es de mucha importancia. A través de él se ve al Partido Conservador adelantándose a afrontar uno de los problemas más sensibles de la política contemporánea. El sistema democrático, excelente en comparación con sus antagonistas, adolece, sin embargo, de muchos defectos a cuya eliminación debe propenderse constantemente. Uno de ellos es el descenso de la calidad representativa y la ausencia de una contextura orgánica en las asambleas que brotan del sufragio universal. Adaptar o ajustar el sistema de suerte que en ellas obtuviesen necesaria y legítima intervención las fuerzas morales, intelectuales y económicas, como propone el Partido Conservador, constituiría ciertamente una reforma de grandes beneficios para el gobierno del país y para el prestigio de la democracia misma. La idea queda inscrita en las bases del Partido. Lo que ahora resta es el trabajo necesario para abrirle camino y llevarla a la práctica.

En punto a eficiencia y decoro del régimen democrático, la Convención ha dado otro aporte no menos interesante, y es la inclusión expresa en su programa de una reforma constitucional orientada a limitar la iniciativa parlamentaria y a evitar el abuso en el sistema de decretos de insistencia. El déficit enorme del presupuesto nacional en los últimos años tiene por causa principal precisamente los dos factores aludidos. La opinión del país, sin distinción de partidos, anhela decididamente esa reforma. Hoy pesa sobre los partidos mayoritarios que pudieron convertirla en reali-

dad, la dura culpa de no haberlo hecho. Hace bien el Partido Conservador en tomar esa bandera que representa buen tino político y clara conciencia del bien público.

Naturalmente no había de escapar a su deliberación otro problema de gran volumen social y econômico que está reclamando con creciente urgencia una acción rectificadora y salvadora. Nos referimos a las sombrías perspectivas a que parece encaminarse todo el sistema de la previsión social con sus órganos administrativos, las cajas semifiscales. El hecho es que, dentro de esa apretada red de funcionarios, los fines propios de la previsión social importan cada día menos, y los grandes caudales que con permanente sacrificio aportan los patrones, empleados y obreros, se desvían con excesiva frecuencia por cauces extraños, cuyo término más probable es la pérdida parcial o la evaporación completa. Ahora mismo la Caja de Seguro Obrero está viviendo acosada por un déficit de muchos millones de pesos y, según noticias publicadas en estos días, tiene impago al personal más modesto de sus clínicas. Sin embargo, dicha institución ha sido durante años no sólo un enorme cuerpo burocrático ramificado por todo el país, sino también uno de los más grandes y afiebrados inversionistas. Otras cajas reducen ostensiblemente las sumas destinadas en un principio a prestaciones sociales y con ello incrementan las cifras de negocios e inversiones más lisonjeros para el apetito burocrático que para la previsión social.

Si se ha de evitar un desenlace desfavorable, hay que ir a una depuración y a un reajuste de tal estado de cosas. La Convención de Valparaíso ha encarado el problema estampando su anhelo de que se introduzcan en los organismos de previsión existentes "todos los cambios de sistemas y las reformas que la experiencia aconseje." En su dictamen, sólo deben escapar a esta modificación aquellos organismos y sistemas que hayan dado resultados satisfactorios. Guiado por un principio de buena administración y por sus premisas democráticas, el Partido reclama una participación preponderante y genuina de los contribuyentes mismos, es decir, empleadores y obreros o empleados, en la dirección de los aludidos organismos. Al mismo tiempo sustenta la necesidad ya universalmente probada de excluir de ellos la influencia política y

partidista.

En resumen, la Convención que acaba de celebrar el Partido Conservador ha detenido su atención delante de cada uno de los problemas que afectan a la vida espiritual y material de la nación. Y lo ha hecho con serenidad, conocimiento y alto espíritu. El resultado es un afianzamiento de la posición que ese histórico Partido ccupa en la opinión nacional y una renovación de las certidumbres y esperanzas cifradas en su labor.

#### De "El Diario Ilustrado", 9 de Diciembre de 1941.

Los viejos y siempre nuevos principios que inspiran al Partido Conservador y han sido guía y oriente de las mejores etapas de nuestra existencia republicana, han recibido una ratificación magnifica y sin precedentes, en el brillante torneo clausurado ayer en Valparaíso.

Es una Convención que hará época en el desenvolvimiento político de nuestro país. Hay reformas, algunas substanciales, en el programa conservador y que tocan aspectos de enorme tras-

cendencia.

Ha aspirado en el orden político a la descentralización administrativa tangible, a la absoluta independencia del poder judicial, y a una participación de las verdaderas fuerzas morales, intelectuales y económicas, dentro del régimen democrático; y en el orden económico, a la estabilidad del valor de la moneda, a la limitación de la acción del Estado, al estricto equilibrio entre las entradas y los gastos y al estricto control de la inversión de los caudales.

Y como una declaración fundamental, dentro de sus principios social cristianos y conformados a las enseñanzas de la Iglesia, ha rechazado plenamente al comunismo y toda doctrina que no se

avenga con esa declaración.

El histórico Partido, que confunde su obra con el proceso de la formación de nuestra República y que ha sido constructor de la grandeza nacional, ha dado una sensación incomparable de su vitalidad, de la potencia de sus filas, del camino ascendente de sus doctrinas. Ganan éstas terreno en el corazón de los hombres independientes de este país, y logran imponerse en los que se dejaron arrastrar por el espejismo de los que creen posible gobernar al país, despreciando los ejemplos y las experiencias del pasado y las enseñanzas que nos legaron generaciones más reflexivas, más patriotas y más ávidas de anteponer el interés público al interés privado, meta actual y a veces única de los ambiciosos.

Hombres de todas las actividades se dieron cita en Valparaíso, para demostrar su cohesión, la fortaleza de sus filas y dar muestras de la seguridad de su recta línea doctrinaria. Viejos conservadores, participantes de grandes jornadas de lucha alternaron con una juventud que es esperanza del Partido, con entusiasmos idénticos, animados por un fervor similar. También la mujer, que toma hoy su parte de responsabilidades en las batallas cívicas, que entra a una participación activa en los deberes ciudadanos, llevó el sentir de sus asambleas que comienzan a extender su obra y llevarla al puesto de acción que les corresponde por la inteligencia, por el espíritu privilegiado de la mujer chilena.

Los efectivos del Partido, esparcidos en toda la República, entregados a la tarea cotidiana e infatigable de las asambleas, han sabido fortificar sus posiciones en esta lucha ardua en que las viejas doctrinas, las que hicieron grande y fuerte al país y le dieron auge económico y prestigio exterior, deben combatir con principios ideológicos que en tres años de gobierno, han perdido o menguado esas grandes conquistas.

Vinieron desde todas partes a busçar a esa Convención, en sus deliberaciones, la pauta de la labor que les corresponderá en las próximas batallas políticas. Y encontraron, sin duda alguna, los medios para esas luchas en las conclusiones de ese torneo, en los debates ilustrativos desarrollados con la inteligente participación

de las más altas mentalidades políticas del Partido.

Un balance no sólo satisfactorio, sino que además promisor para el futuro del Partido Conservador, es el que arroja la Convención que se clasuró ayer. Sin posibilidad material, en este momento, para hacer un análisis acucioso de sus conclusiones y de sus acuerdos, habrá que limitarse a destacar este acontecimiento, y a señalar la trascendencia de este torneo en que se han revelado la cohesión y la disciplina de la colectividad que ha dado a Chile en más de una centuria, lo mejor de sus hombres y el generoso contingente del aporte de sus doctrinas, siempre en marcha ascendente en el camino de los conceptos sociales.

#### De "La Unión" de Valparaíso, 9 de Diciembre de 1941.

Fué la Convención Conservadora un ejemplo enaltecedor y dignificante de lo que puede ser una asamblea política cuando sus miembros se inspiran en elevados ideales y es conducida por directores que tienen conciencia de su responsabilidad ante el país.

Ninguna cuestión pequeña fué debatida, ningún interés mezquino ocupó la atención de la asamblea, pues sus componentes dedicaron todo su tiempo y energías a robustecer y dilucidar conceptos de trascendencia en los campos de la economía, del trabajo y de la política en general.

Los grandes problemas espirituales de nuestro país, como son aquéllos que se refieren a la educación pública, recibieron la preocupación preferente de los convencionales, sirviendo estos debates para reforzar la fe del Partido en los indestructibles principios

morales del cristianismo.

La Convención Conservadora fué una reunión de hombres libres que pensaron con libertad sobre la suerte y el porvenir de la Patria, y puede afirmarse que el extraordinario ardor cívico, que constituyó uno de sus rasgos predominantes, no se vió empañado por la más leve sombra.

Los ímpetus renovadores, las aspiraciones unánimes de implantar una mayor dignidad en nuestra vida política, se manifestaron vigorosos y fueron expresados dentro del cauce de una consciente disciplina que el Partido puede exhibir con orgullo ante

la opinión nacional.

La juventud del Partido se hizo presente a la Convención con una numerosa y selecta delegación de sus miembros, y las más apartadas provincias, con sus hombres más representativos, en cuyas palabras se advertía un vigoroso deseo de propagar la doctri-

na y de proceder con la mayor armonía en la acción.

Los conservadores de Chile, que discutieron con libertad, como hemos dicho, los más elevados problemas públicos, reforzaron ante los organismos directivos de la colectividad los principios de jerarquía disciplinaria, que constituyen una tradición laudable en el Partido y que hacen de este organismo el más representativo conglomerado político del país.

#### De "El Imparcial", 9 de Diciembre de 1941.

Ayer ha puesto término a sus sesiones la Convención Nacional Conservadora, reunida en Valparaíso, tras de haber adoptado una serie de importantes acuerdos, cuya trascendencia podrá apreciarse en la marcha futura del Partido. El eje de todas las resoluciones aprobadas ha sido el orden social cristiano, entendido conforme a las enseñanzas de la Iglesia, a cuyas normas se sujetará la actividad partidaria y en las cuales tienen que inspirarse las decisiones relacionadas con la vida política, social y económica de la República.

Tres aspectos de esta Convención merecen destacarse en forma especial, por cuanto representan otras tantas campañas que el Partido Conservador ha mantenido en forma tenaz en toda época, y especialmente en estos años de Frente Popular. Son ellas la lucha contra las sociedades secretas y el comunismo, la prudente política que debe observarse en materia tributaria, y la defensa del poder adquisitivo de nuestra moneda, cuya estabilización es inseparable de la seguridad del crédito, del valor de sueldos y salarios y de

la subsistencia de los ahorros.

Son éstos, principios en que el Partido Conservador se ve acompañado por todos los sectores conscientes de la opinión pública chilena, la que ha podido apreciar, en la conducta divergente observada por el Frente Popular, los primeros efectos que del desconocimiento de esas verdades se han derivado para el país. Constituye, por otra parte, una rectificación de lo obrado por su directiva y por los representantes destacados en el Parlamento, ya que miembros del Partido provenientes de todas las provincias han estado perfectamente de acuerdo con lo hecho, y no han titubeado en recomendar análoga política para el futuro. Representa esta actitud un reconocimiento del que pueden sentirse legítimamente

orgullosos el Directorio General y demás organismos superiores de la colectividad conservadora.

Como anuncio de interesantes reformas que se proyectan en el futuro, se ha hablado de la representación en el Gobierno de todos los grupos que participan de la vida social, moral y económica del país, para cuyo objeto se estima necesaria una reforma que nos lleve al sistema corporativo basado en la asociación libre dentro de la profesión organizada. Punto es éste que, por la importancia de sus consecuencias, está llamado a ser objeto de un detenido estudio y de una minuciosa preparación, a fin de no correr el peligro de un fracaso, como resulta tan común con los ensayos prematuros de regimenes nuevos.

Fiel a su tradición centenaria, el Partido Conservador ha exhibido en esta Convención las invariales características de su cultura, patriotismo y respeto a los grandes ideales públicos que siem-

And the second of the second o

pre han distinguido su existencia.

Achesial Constitution and American

# Programa

#### DECLARACION FUNDAMENTAL.

El Partido Conservador tiene como suprema aspiración el orden social cristiano, en el cual todas las fuerzas espirituales, sociales, jurídicas y económicas cooperan al bien común, según los dictados de la justicia y de la caridad.

Conforma sus doctrinas y su acción a las enseñanzas de la Iglesia y entiende y sustenta los derechos, deberes y libertades

en el sentido católico.

Sostiene que existen derechos y deberes naturales, no derivados del Estado, sino anteriores y superiores a él, y que esos derechos y deberes forman la base sobre la cual debe establecerse el orden jurídico positivo.

Rechaza el comunismo y toda otra doctrina que no se avenga con los principios contenidos en esta Declaración Fundamental.

#### ORDEN POLITICO.

El Partido Conservador sustenta un régimen democrático de Gobierno, respetuoso de la persona humana y de sus derechos naturales y en el que participen con legítima influencia las fuerzas morales, intelectuales y económicas de la Nación.

Sobre estos principios sostiene:

- a) La reforma del sistema electoral y de la composición de las asambleas legislativas a fin de que efectivamente intervengan en sus resoluciones las referidas fuerzas;
- b) La descentralización administrativa, robusteciendo la acción y la autonomía municipal, encauzando las actividades económicas del Gobierno referentes al estímulo y desarrollo de las iniciativas privadas y armonizando la administración pública estrictamente con las necesidades y posibilidades del país;
  - c) La absoluta independencia del poder judicial.

#### ORDEN ECONOMICO-SOCIAL.

El Partido Conservador rinde obediencia a las enseñanzas pontificias, cuya aplicación integra tiende a producir el bienestar de la colectividad, la armonía entre las diferentes clases sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de las más necesitadas.

De acuerdo con estas enseñanzas, declara que la sociedad es un ser orgánico que tiene como fin propio el bien común, y afirma que es base fundamental del orden y de la paz social el respeto de los derechos de la personalidad humana, de la familia y de la asociación profesional. Sostiene que estas últimas son elementos fundamentales de la estructura social y que corresponde a la ley reconocerlas como tales y coordinar y regular su acción para el bien común.

Aplica, a la vez que las doctrinas de justicia y de caridad, un

criterio práctico de realidad nacional.

No acepta que la cuestión social sea calificada como de índole exclusivamente económica, porque para solucionarla deben ser tomados en cuenta los factores de orden moral y educativo que en ella influyen.

Sostiene que el Estado, por medio de la legislación y de la buena administración, debe procurar el bienestar de la comunidad, y en especial debe velar por la defensa de los derechos y de los intereses morales y materiales de los obreros y empleados, asegurando al mismo tiempo al propietario, al industrial y al comerciante garantías de estabilidad y de pleno reconocimiento de sus derechos.

Considera que para lograr el bienestar social es necesario que organismos corporativos coordinen debidamente la producción y la

distribución de la riqueza y organicen el trabajo.

Sostiene que las reformas que deben implantarse para resolver los problemas de orden general que surjan entre el capital y el trabajo deben serlo por las vías legales a fin de que revistan autoridad y solidez.

#### La Familia

La familia es la célula fundamental de la sociedad; ella tiene derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana.

Su correcta constitución, el afianzamiento del vínculo matrimonial, la protección a la niñez, la prosperidad económica por medio del salario familiar y el fomento de la habitación barata son condiciones indispensables para el orden social.

#### Organización Profesional

La vida social y económica debe inspirarse en un amplio espíritu de solidaridad. Con este objeto el Partido Conservador anhela:

19) La asociación libre en la profesión organizada; y

29) La organización libre de corporaciones que agrupen las diversas funciones profesionales de una misma actividad, a fin de facilitar una común colaboración, producir la armonía de sus miembros, desarrollar la conciencia profesional y promover el bien general de la sociedad, evitando la lucha de intereses contrarios a la armonía social.

El Partido Conservador procurará el establecimiento progresivo de la organización corporativa, de acuerdo con la doctrina so-

cial católica.

Aspira a la constitución de Consejos Consultivos nombrados por las corporaciones profesionales, que sean oídos en la dictación de leyes económicas y financieras.

### La Propiedad

El derecho de propiedad privada e individual tiene su fundamento en el derecho natural y su inviolabilidad es la base principal del bienestar de la colectividad.

La propiedad tiene el doble carácter de individual y social, debiendo distinguirse en ella entre el derecho mismo y el uso de este

derecho.

El Estado debe abrir al mayor número de personas las posibilidades de llegar a ser propietarios y debe asegurar la integridad del derecho de propiedad y del de transmitir los bienes por herencia, evitando atentar en contra de estos derechos con exceso de cargas y de impuestos.

El legislador, empero, por necesidad del bien común y ajustándose a la ley natural, puede limitar el ejercicio del derecho de propiedad en virtud de la justicia llamada legal, y aún expropiarla con justa indemnización, cuando en casos calificados así lo exigie-

re el bien general de la sociedad.

#### El Trabajo

El trabajo es un deber y un derecho de todos los hombres, cualquiera que sea la situación social que ocupen. Tiene un carácter individual y social. Su finalidad es perfeccionar las energías intelectuales y corporales, procurar el desenvolvimiento de la vida humana y satisfacer las necesidades materiales.

La sociedad debe organizarse en tal forma que todos tengan

trabajo.

La legislación del trabajo debe amparar los derechos e intereses de empleados y obreros, procurando al mismo tiempo que sus disposiciones no importen cargas gravosas para la producción, que puedan traer como consecuencia el encarecimiento de la vida y la cesantía. Los organismos sindicales no deben apartarse de su verdadero rol, que es la colaboración mutua entre los factores que contribuyen a la producción.

#### El Salario

El salario, como remuneración que es del trabajo, debe participar de la doble cualidad de personal y necesario que éste reviste. Debe ser justo, es decir, suficiente para dar al trabajador y a los suyos el mínimo de bienestar que por su condición humana merecen. Su cuantía no debe quedar sujeta a los factores de la oferta y de la demanda, porque no cabe considerar el trabajo como simple mercancía. En la fijación de su monto deben tenerse en cuenta la situación de la empresa y las exigencias del bien común. En lo posible debe procurarse substituírlo o complementarlo por sistemas que permitan una asociación entre el capital y el trabajo o la participación de las utilidades.

#### Asistencia y Previsión Social

En materia de Asistencia y Previsión Social el Partido Conservador anhela:

19) Que se estimulen el ahorro y la previsión social, respetándose los sistemas y organismos existentes, ya sean públicos o privados, que hayan dado resultados satisfactorios, e introduciendo en ellos los cambios y reformas que la experiencia aconseje;

29) Que las instituciones de previsión gocen de autonomía, sin perjuicio de la vigilancia y control del Estado por medio de un organismo adecuado. Los interesados, patrones y obreros o empleados, deben tener parte preponderante en su dirección, por medio de representantes elegidos por ellos mismos. Debe evitarse la intervención de la política en el manejo de estas instituciones;

3º) Que se procure que el beneficio de las instituciones de pre-

visión sea percibido directamente por los interesados;

49) Que se asegure a las sociedades mutualistas condiciones

que hagan posible su creación y desarrollo;

.59) Que los establecimientos públicos de asistencia social sean, en lo posible, atendidos por religiosas investidas de toda la autoridad y respeto que merecen, y que, en todo caso, haya en ellos servicios religiosos permanentes.

#### EDUCACION.

En materia educacional, el Partido Conservador, afirma: 1º— Que la educación debe ser integralmente católica;

29— Que corresponde a los padres dirigir la educación de sus hijos, conforme a sus conciencias y sometiéndose a las normas de sus creencias religiosas;

39— Que la función educacional del Estado debe ejercerse, sin perjuicio de la prioridad de los derechos que corresponden a la familia y a la Iglesia. Por consiguiente, su acción se dirigirá, de preferencia, a estimular y a alentar la iniciativa privada en esta materia, a suplir sus deficiencias y a auxiliarla económicamente, adoptando el sistema de repartición proporcional escolar;

49— Que para hacer efectiva la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución, debe otorgarse a los establecimientos particulares que den garantías de seriedad y eficiencia en los estudios, libertad de planes, métodos, programas y examenes, y han de re-

conocerse los títulos y grados por ellos conferidos;

59— Que la educación nacional debe fomentar en los educandos los sentimientos patrióticos, por el conocimiento de la historia y de las tradiciones nacionales; y desarrollar en ellos el espíritu

de solidaridad social, basado en la justicia y en la caridad;

69—Que tanto la educación primaria como la secundaria han de ser orientadas en consideración a las circunstancias regionales y a las actividades que puedan los educandos ejercer en su vida, debiendo en todo caso atender la secundaria más que a la acumulación de conocimientos, a la formación del criterio y de la personalidad de los individuos. El Estado procurará orientar su función educacional supletoria a la creación y desarrollo de escuelas industriales, agrícolas, de artes y oficios y de comercio;

79— Que debe asegurarse la selección científica y moral del

profesorado y su justa remuneración;

89— Que consejos regionales o locales, compuestos de padres de familia y de delegados de las corporaciones de derecho público y profesionales, deben tener a su cargo la supervigilancia de la educación.

#### POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA.

El Partido Conservador anhela:

19) La estabilidad del valor de la moneda, como base de la economía nacional y como condición indispensable para la integridad de los ahorros y del poder adquisitivo de los sueldos y sala-

rios y para el buen funcionamiento de la legislación social;

29) El incremento de la producción nacional, como medio efectivo de alcanzar un mejoramiento del nivel de vida del pueblo. Para este objeto se deberá prestar amparo e inspirar confianza a los capitales que se inviertan en la producción y proporcionar crédito a bajo interés a las diversas ramas de la producción, evitando al mismo tiempo la intromisión de influencias políticas en la administración y funcionamiento de los organismos fiscales y semi-fiscales correspondientes;

3º) Una política aduanera que proteja sólo aquellas industrias nacionales con bases sólidas en el país y que contribuyan efecti-

vamente a la prosperidad económica general;

- 49) Una acción limitada del Estado, en el campo comercial e industrial, a los casos en que el bien común lo exija, como una función supletoria de la iniciativa privada. La acción reguladora del Estado en el desarrollo de la industria y del comercio sólo podrá limitar la actividad privada cuando el interés público, reconocido por organismos técnicos corporativos, así lo aconseje;
- 59) Un justo y equitativo sistema de contribuciones, en relación con la capacidad tributaria del país, y con una debida proporción entre los impuestos directos e indirectos. En cuanto a la progresividad de los impuestos, debe establecerse por vía constitucional un máximum que impida la fijación de tasas que puedan significar una confiscación o un motivo de desaliento para el espíritu de trabajo y el ahorro;
- 69) Un estricto equilibrio entre las entradas y los gastos y unidad del presupuesto nacional, a fin de que el país conozca la amplitud y gravamen de la gestión estatal;
- 7º) Un completo control de la inversión de los fondos públicos; obligación para todas las reparticiones, servicios o corporaciones fiscales y semi-fiscales de publicar sus balances, con una memoria explicativa de las diversas partidas; fiscalización y supervigilancia de las mismas instituciones, por la Superintendencia de Bancos o la Contraloría General de la República;
- 89) La independencia y la inamovilidad de los funcionarios encargados de dicha fiscalización y supervigilancia, y de los encargados de percibir los impuestos y de preparar el presupuesto nacional:
- 99) Una reforma constitucional que restrinja la iniciativa parlamentaria en los gastos públicos y evite el abuso en el sistema de los decretos de insistencia;
- 109) Dictación de un precepto constitucional que prohiba, en forma absoluta, dar efecto retroactivo a las leyes y, en especial, a las de orden económico y financiero.

#### AGRICULTURA.

El Partido Conservador propicta:

19) El fomento de la agricultura, como la industria fundamental del país, mediante una política agraria que contemple las con-

diciones propias de cada zona;

29) La atención de las necesidades de esta industria por las organizaciones agrícolas correspondientes, sin perjuicio de la función supletoria y de coordinación con el interés general, que realice el Estado. Las referidas organizaciones deben ser oídas como consejos permanentes en las decisiones de la competencia del Gobierno y, en especial, en los tratados de comercio que conviene promover para aumentar el intercambio de la producción agrícola;

39) La protección y ayuda por el Estado de toda iniciativa

particular que tienda al aumento de la producción agrícola, mediante estudio y construcción de caminos, obras de regadío, etc.;

49) El fomento de la producción, la fabricación y la buena distribución de los abonos, de acuerdo con las sociedades agrícolas;

59) La subdivisión racional de la propiedad, entendiéndose por tal la que permita subsistir a una familia, y la simplificación de las tramitaciones legales en la transferencia y transmisión de la pequeña propiedad;

69) La organización de cooperativas de producción, de venta, de crédito y de consumo, para solucionar los problemas que la subdivisión de la propiedad pueda crear, así como para abaratar la producción en beneficio de la clase trabajadora;

7º) La colonización en régimen de propiedad individual, orientada hacia la finalidad de aumentar las áreas cultivables, mejorar

la producción e intensificar los cultivos;

89) Una legislación social propia para los trabajadores agrícolas, que contemple los derechos y deberes de éstos y las modalidades de la industria, y asegure la continuidad y el acrecentamiento de la producción.

## Estatutos

#### I.— DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO.

Art. 19—Son conservadores las personas que, teniendo más de 18 años, suscriban los Registros del Partido, en señal de aceptación de su Programa y Estatutos.

#### II.— ORGANIZACION.

Art. 29— Las autoridades del Partido son:

- a) Asambleas comunales:
- b) Directorios Comunales;
  - c) Directorios Departamentales;
  - d) Presidentes Provinciales;
- e) Presidente del Partido;
- f) Junta Ejecutiva:
  - g) Directorio General; y
- h) Convención General, que es la suprema autoridad del Partido.

Art. 39— Para formar parte de cualquiera de los organismos directivos del Partido, los conservadores deberán figurar en el Rol de Contribuyentes y mantenerse al día en el pago de sus cuotas. Sólo tendrán derecho a voto los que reúnan las siguientes condiciones:

1.7 Haberse incorporado al Partido con seis meses de anticipación, a lo menos, al acto en que deseen intervenir; y 29 Estar al día en el pago de sus cuotas, desde seis meses antes por lo menos.

#### III.- ASAMBLEA COMUNAL.

Art. 49— Habrá una Asamblea en cada una de las comunas de la República. Habrá, además, Asambleas locales con atribuciones de Asamblea Comunal en los casos a que se refiere la letra r del artículo 25.

Art. 59— Compondrán la Asamblea los conservadores que se hallen inscritos en los Registros Electorales de la respectiva Comuna.

Del Registro de Asambleístas deberá enviarse una copia al respectivo Directorio Departamental y otra a la Junta Ejecutiva antes del 15 de Abril de cada año.

Art. 69- Son atribuciones de la Asamblea:

- a) Elegir Directorio Comunal;
- b) Elegir candidatos a municipales y a diputados;
- c) Pronunciarse sobre la cuenta que deberán rendir los municipales y diputados al final de su período o cuando lo acuerde el Directorio Comunal, por los dos tercios de sus miembros en sesión especial; y
- d) Proponer al Directorio Comunal ideas conducentes a la buena marcha del Partido en la Comuna.

Art. 79— La Asamblea Comunal, convocada por su presidente o en subsidio a pedido de diez asambleístas, se reunirá en la cabecera de la comuna cualquier día de la segunda quincena del mes de Abril de cada año, para elegir Directorio Comunal.

Deberá también reunirse, por lo menos una vez en cada semestre, para tratar los asuntos que estos Estatutos le encomiendan.

Art. 89— Ninguna Asamblea podrá sesionar con menos de la cuarta parte de sus miembros. Si no se reuniese este quorum, a la segunda citación podrá sesionar con los asambleístas que asistan. Pero en ningún caso podrán las Asambleas funcionar con menos de diez de sus miembros.

Art. 99— Corresponde al Presidente del Directorio respectivo citar a la Asamblea siempre que lo estime necesario o lo pidan por escrito, a lo menos, diez asambleístas.

#### IV .- DIRECTORIO COMUNAL

Art. 10.— El Directorio Comunal se compondrá de cinco miem-

bros, elegidos por la Asamblea Comunal.

Art. 11.— El Directorio Comunal se constituirá inmediatamente de elegido o, a más tardar, dentro de los ocho días siguientes a su elección o designación, en su caso, y elegirá presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

Para estos dos últimos cargos pueden designarse personas que no sean directores y no pasarán a tener el carácter de tales por

su designación para ocupar esos eargos.

La constitución del Directorio se comunicará, dentro del plazo de ocho días, al Directorio Departamental respectivo y a la Junta Ejecutiva. Si expirado dicho plazo no se hubiere comunicado la constitución, el Directorio Departamental ordenará que se proceda nuevamente a efectuarla. El quorum del Directorio Comunal para sesionar o para adoptar acuerdos, será de tres de sus miembros, a lo menos.

Art. 12.— La Junta Ejecutiva, si no hubiere recibido antes del 15 de Abril la lista a que se refiere el Art. 5º, o si no se hubiere elegido por la Asamblea el Directorio en el plazo establecido en el Art. 79, procederá a designar las personas que compondrán el Directorio Comunal.

En tal caso, la autoridad de la Asamblea será substituída por la del Directorio Comunal, hasta el momento en que, constituída

aquélla, proceda a elegir su propio Directorio.

La Junta autorizará especialmente a las Asambleas así constituídas para designar sus directores fuera de los plazos Reglamentarios.

Art. 13.— Corresponde al Directorio Comunal:

- a) Dirigir el Partido y los trabajos electorales en la Comuna, de acuerdo con las instrucciones del respectivo Directorio Departamental;
  - b) Formar el Registro de la Asamblea;

c) Dar cuenta al Directorio Departamental correspondiente de la marcha del Partido en la comuna y de los trabajos realizados;

d) Dar cuenta al Directorio Departamental del movimiento de fondos que haya habido durante el año y enviarle también anualmente la nómina de los correligionarios que hayan pagado

sus cuotas, con indicación de las fechas de los pagos;

e) Fijar el número de candidatos a municipales, de acuerdo con el Directorio Departamental correspondiente, y proponer à la Asamblea Comunal, en unión con el Directorio Departamental, una lista en que figure un número de candidatos igual a no menos del doble' y no más del triple del que el Partido acuerde presentar;

f) Reunirse a lo menos una vez al mes y cuando lo pida el Directorio Departamental correspondiente o lo soliciten, por escri-

to, dos miembros del propio Directorio Comunal;

g) Nombrar un delegado que, en ausencia del Presidente, lo

represente en el Directorio Departamental respectivo;

h) Proponer al Directorio Departamental, oyendo previamente al inculpado, las medidas de amonestación, suspensión o separación de los asambleístas que, por faltas graves o calificadas, merezcan algunas de estas sanciones.

#### V .- DIRECTORIO DEPARTAMENTAL.

Art. 14.— En cada comuna cabecera de Departamento, funcionará un Directorio Departamental constituído por el respectivo Directorio Comunal e integrado por los Presidentes de los demás Directorios Comunales o sus delegados permanentes.

Cada uno de los distritos electorales en que se encuentra dividido el Departamento de Santiago, se considerará como departamento para los efectos de este artículo y de las demás disposiciones

de estos Estatutos.

En el Departamento de Valparaíso y en los distritos electorales del Departamento de Santiago, el Directorio Departamental se compondrá de los Presidentes de los Directorios Comunales respectivos o sus delegados permanentes, de dos miembros designados por la Junta Ejecutiva y de otros dos que serán elegidos en votación por el propio Directorio Departamental y en la que no participarán los dos anteriormente nombrados.

El Presidente Provincial podrá concurrir, con derecho a voz y voto, a las sesiones de los Directorios Departamentales de su res-

pectiva provincia.

Art. 15.— El Directorio Departamental se constituirá dentro de la segunda quincena de Mayo y elegirá presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario y tesorero. Los tres últimos podrán no ser miembros del Directorio y no pasarán a tener el carácter de tales por su designación para ocupar esos cargos.

La constitución del Directorio se comunicará, dentro del plazo de ocho días, a la Junta Ejecutiva. Si expirado dicho plazo no se hubiere comunicado la constitución, la Junta Ejecutiva ordenará se

proceda nuevamente a efectuarla.

El Presidente del Directorio será miembro del Directorio

General.

Art. 16.— El Directorio Departamental podrá funcionar con un tercio, de sus miembros, excepto cuando se trate de elección de candidatos o formación de listas de candidatos, casos en los cuales el quorum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta, y sus acuerdos serán adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes.

Art. 17.—Corresponde al Directorio Departamental:

a) Dirigir el Partido y los trabajos electorales en el Departamento, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Ejecutiva;

b) Llevar un duplicado de los registros de los asambleístas de las comunas del departamento;

c) Llevar el registro electoral del Departamento y el cuadro completo de las elecciones efectuadas, del cual deberá enviar copia a la Junta Ejecutiva;

d) Participar en la designación de candidatos en la forma que

se determina en el Título XI;

e) Reunirse a lo menos una vez al mes y cuando lo disponga la Junta Ejecutiva o lo soliciten por escrito tres miembros del propio Directorio Departamental o algún directorio comunal del departamento;

 f) Formar centros de propaganda política, que se regirán por reglamentos especiales, aprobados por el Directorio Departamen-

tal, previo acuerdo de la Junta Ejecutiva;

g) Reorganizar y disolver, de acuerdo con la Junta Ejecutiva, las asambleas y centros de propaganda, cuando lo requiera el interés del Partido;

 h) Nombrar al Delegado, que, en ausencia del Presidente, representará a éste en el Directorio General por el año respectivo; e

i) Pronunciarse sobre las proposiciones que hagan los Directorios Comunales de acuerdo con la letra h del artículo 13, citando previamente al inculpado.

#### VI .- PRESIDENTE PROVINCIAL.

Art. 18.— En cada provincia habrá un Presidente Provincial, que será designado por el Presidente del Partido de entre los asambleístas de la provincia.

Art. 19.— Corresponde al Presidente Provincial:

a) Supervigilar la marcha y organización del Partido dentro

de la provincia;

b) Promover la debida organización del Partido, pudiendo al efecto citar a los Directorios Departamentales y Comunales y reunir a las Asambleas Comunales;

c) Promover la celebración de convenciones provinciales, a lo

menos cada tres años, y presidirlas;

d) Impulsar, ante la representación parlamentaria, las inicia-

tivas regionales.

El Presidente Provincial será oído por la Junta Ejecutiva en todo lo que se refiere a la organización del Partido dentro de la Provincia.

Art. 20.— El Presidente Provincial deberá visitar todos los Directorios y Asambleas de la provincia a lo menos una vez al año e imponerse de la marcha de ellos, dando las normas que crea convenientes al más correcto cumplimiento de los Estatutos del Partido.

Sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta Ejecutiva y a los Directorios Departamentales, el Presidente Provincial podrá, en casos urgentes, nombrar delegados temporales para los fines a que antes se ha hecho referencia.

Art. 21.— El Presidente Provincial procederá en todos los ca-

sos que le sea posible oyendo a los presidentes de los Directorios

Departamentales.

Art. 22.— El Presidente Provincial permanecerá en funciones mientras no sea reemplazado en la forma prevista por estos Estatutos.

Podrá nombrar los secretarios necesarios y solicitará de los diversos Directorios Departamentales los fondos que se requieran para el funcionamiento del servicio a su cargo.

#### VII.- PRESIDENTE DEL PARTIDO.

Art. 23.— Habrá un Presidente del Partido designado en la forma que establece el artículo 24 y cuyas atribuciones son las siguientes:

a) Ejecutar los acuerdos de la Junta Ejecutiva;

 b) Representar al Partido en sus relaciones con el Gobierno y con las demás entidades políticas, debiendo obrar conforme a los

acuerdos de la Junta Ejecutiva;

c) Suspender provisionalmente los acuerdos de los organismos dependientes de la Junta Ejecutiva que estime contrarios a los Estatutos o al interés del Partido, debiendo convocar a la brevedad posible a la misma Junta para pronunciarse sobre el mantenimiento de la medida;

d) Amonestar a los mismos organismos y a los correligiona-

rios que no cumplan con sus deberes; y

e) Designar a los Presidentes Provinciales, debiendo recaer el nombramiento en un asambleísta de la provincia.

#### VIII.- JUNTA EJECUTIVA.

Art. 24.— La Junta Ejecutiva se compondrá:

a) De un Presidente, de dos vicepresidentes y de seis vocales que se elegirán en la sesión ordinaria que deberá celebrar el Directorio General el tercer Domingo de Junio o, a falta de quorum, el Domingo siguiente con el número de directores generales que asistan. La elección se verificará inmediatamente después de leída la cuenta a que se refiere la letra f del artículo siguiente, debiendo elegirse en primer lugar al presidente; en seguida, en una sola cédula, a los dos vicepresidentes; y por último, también en una sola cédula, a los vocales.

Cada Director tendrá derecho a un voto, y podrá indicar, en su cédula, tantos nombres distintos cuantos cargos se trate de llenar. Resultarán elegidas las personas que hayan obtenido la mayoría absoluta de los votantes, sin que se computen, para determinarla, ni los votos en blanco ni las abstenciones. Si no se obtiene votación suficiente para alguna de las designaciones, se repetirá la votación hasta que resulten llenados los cargos. Habrá sí, una nueva votación libre, y, en las siguientes, se circunscribirá hasta tres perso-

nas, por cada cargo en elección, de las que hayan obtenido las más altas mayorías. Cuando se produzca empate, decidirá la suerte. De los vicepresidentes elegidos, el que obtenga la primera mayoría ocupará el primer lugar, y en caso de igualdad de sufragios, se procederá a sortear el orden de precedencia:

b) De un Diputado y un Senador elegidos por los parlamentarios conservadores de las respectivas Cámaras.

Art. 25.— Corresponde a la Junta Ejecutiva:

a) Dirigir el Partido, para lo cual fijará en cada caso la norma de acción, de acuerdo con los rumbos señalados por el Directorio General;

b) Celebrar convenios con las demás entidades políticas; pero todo pacto electoral deberá ser aprobado por el Directorio General del Partido, si se trata de pactos generales para toda la República.

Si se tratare de pactos que afecten a una o varias provincias o departamentos, deberán ser oídos previamente los Directorios Departamentales de las provincias o departamentos afectados;

- c) Autorizar a los correligionarios para que acepten los cargos de Ministros de Estado o representantes diplomáticos, y a los parlamentarios, para que se ausenten del país durante su período legislativo;
  - d) Dirigir la acción de los parlamentarios en el Congreso;

e) Dictar los reglamentos de carácter general para la constitución, funcionamiento y régimen de los organismos del Partido y para la debida aplicación de estos Estatutos;

f) Dar cuenta en la reunión ordinaria del tercer Domingo de Junio de cada año, de la labor de la Junta por intermedio de su Pre-

sidente, y del estado de Tesorería por el Tesorero General;

g) Nombrar en su primera sesión Secretario y Tesorero General, los que lo serán también del Directorio General y nombrar el personal de Secretaría, a propuesta del Secretario General;

h) Dar cumplimiento a los acuerdos de la Convención y del

Directorio General:

i) Llenar las vacantes de vocales que se produzcan con motivo de nombramientos de Ministros de Estado durante el tiempo que éstos ejerzan su cargo;

j) Nombrar las autoridades del Partido que no se constituye-

ren en los plazos o formas fijados por estos Estatutos;

k) Autorizar la inversion de los fondos de la Tesorería General del Partido;

 Resolver las reclamaciones que se formulen en contra de los actos de los directorios o asambleas o de los Presidentes Provinciales, así como las dificultades que se susciten en o entre los organismos del Partido.

m) Aplicar las medidas disciplinarias de censura o suspensión de algún cargo directivo, a los organismos dependientes de la Junta Ejecutiva o a cualquier conservador. La suspensión no podrá durar más de un mes, pudiendo la Junta designar un reemplazante

mientras aquella rija;

n) Declarar en reorganización directorios, asambleas, centros de propaganda u otros organismos del Partido y convocar a nueva elección o a la formación de nuevos registros, según sea el caso;

o) Designar delegados en casos especiales, pudiendo investir-los transitoriamente de las facultades propias de los Presidentes

provinciales, departamentales o comunales;

p) Resolver las dudas que originen la interpretación o aplica-

ción de los Estatutos y suplir sus vacíos;

- q) Organizar y reglamentar los servicios de tesorería en todo el país y fijar las cuotas con que deben contribuir los miembros del Partido;
- r) Autorizar, a propuesta del Directorio Departamental, la creación de asambleas locales con las atribuciones que señalan los Estatutos a las asambleas comunales en los centros de gran importancia o extensión.
- s) Citar una vez al año, a lo menos, a los Presidentes Provinciales, quienes podrán delegar en un miembro de algún Directorio Departamental de la provincia, a fin de uniformar la acción del Partido y conocer las necesidades regionales;

t) Fijar el número de candidatos que deban presentarse en cada elección y los plazos en que deben hacerse las designaciones;

u) Designar los nombres que deben incluirse en las listas de

candidatos a diputados de acuerdo con el artículo 41.

Art. 26.— La Junta Ejecutiva durará en sus funciones hasta que sea elegida una nueva y no podrá sesionar con menos de cinco de sus miembros.

Art. 27.— Cuando el Presidente se encuentre imposibilitado temporalmente para desempeñar su cargo, será reemplazado por el primer vicepresidente y éste por el segundo, y a falta de ellos por la persona que, de su seno, elija la Junta.

Art. 28.— Cuando un miembro de la Junta Ejecutiva falte a sus sesiones durante dos meses consecutivos, sin causa justificada, cesará en sus funciones y se convocará al Directorio General para elegir reemplazante.

Art. 29.— En caso de empate, en las deliberaciones de la Jun-

ta, decidirá el voto del que la preside.

#### IX.- DIRECTORIO GENERAL.

Art. 30.— El Directorio General se compondrá:

a) De los miembros de la Junta Ejecutiva; b) De los Senadores y Diputados en ejercicio;

c) De los ex-parlamentarios que hubieren sido miembros de la última Convención o que hubieren adherido a sus acuerdos y resoluciones en el término de noventa días;

d) De los Ministros de Estado;

e) De los ex-Ministros de Estado que hubieren sido miembros de la última Convención o que hubieren adherido a sus acuerdos y resoluciones en el término de noventas días;

f) De los Alcaldes en ejercicio;

g) De los Directores de Diarios o Periódicos, que sean reconocidos para este efecto por el respectivo Directorio Departamental;

h) De los Presidentes Provinciales;

i) De los Presidentes Departamentales o sus Delegados permanentes;

j) De un Delegado elegido por cada una de las Asambleas Comunales de cabecera de Departamento. En los três distritos de Santiago y en Valparaíso, este Delegado será designado por el respectivo Directorio Departamental;

k) De la Presidenta, Vicepresidentas y Presidentas provincia-

les de la Sección Femenina;

 Del Presidente Nacional, de los Vicepresidentes y de los Presidentes provinciales de la Juventud Conservadora;

m) De treinta miembros que representen a las organizaciones nacionales conservadoras de profesionales, empleados y obreros, a razón de diez por cada una de ellas.

Art. 31.— Corresponde al Directorio General:

a) Señalar los rumbos generales en la dirección superior del Partido;

b) Elegir Junta Ejecutiva; y

c) Censurar o expulsar, con el voto de los dos tercios de los Directores presentes, a algún miembro del Partido, oyéndolo previamente.

Art. 32.— El Directorio General, cuyo asiento es Santiago, deberá reunirse en sesión ordinaria, a lo menos dos veces al año, y

no podrá hacerlo con menos de treinta Directores.

Sesionará también, cuando lo cite la Junta Ejecutiva. Será obligación de la Junta citarlo siempre que lo pidan treinta directores, por escrito, y dentro del plazo de quince días desde que fuere presentada la petición. Si pasado este plazo no se hubiere citado, los firmantes podrán hacerlo por sí mismos, publicando avisos por tres veces en los diarios de Santiago, y haciéndolo saber, por escrito, al Presidente del Partido.

Art. 33.— En las citaciones a sesión extraordinaria deberá indicarse el objeto de la convocatoria y no podrá el Directorio adop-

tar acuerdos sobre materias extrañas a dicho objeto.

Art. 34.— Los Directores Generales deberán pagar una cuota que fijará anualmente la Junta Ejecutiva.

#### X .- CONVENCION GENERAL.

Art. 35.— La Convención General deberá celebrarse, a lo menos, cada cuatro años.

El Directorio General podrá abreviar o prorrogar este plazo

por los dos tercios de los miembros que asistan a una sesión, especialmente convocada. La prórroga no podrá exceder de un año.

Art. 36.— Corresponde a la Convención General:

a) Imponerse de la marcha del Partido, revisar su Programa y Estatutos y acordar las reformas necesarias; y

b) Establecer el plan de trabajo para la realización del Pro-

grama del Partido.

Art. 37.— Las bases de la Convención elaboradas por la Junta Ejecutiva serán sometidas al conocimiento del Directorio General, el que podrá rechazarlas o aprobarlas. Podrá también modificarlas a indicación de diez directores a lo menos.

Art. 38.— La fecha y la ciudad en que la Convención General se verificará serán fijadas por el Directorio General, con un mes de

anticipación a lo menos.

Art. 39.— Serán Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Convención los que lo sean de la Junta Ejecutiva.

#### XI.- ELECCION DE CANDIDATOS.

Art. 40.— Los candidatos a muncipales serán elegidos por la respectiva Asamblea Comunal de una lista en que figure un número de nombres igual al doble del de candidatos que el Partido acuerde presentar. El número de candidatos será propuesto por el Directorio Comunal y aprobado por el Directorio Departamental. La Junta Ejecutiva resolverá las dificultades que entre ambos organismos puedan producirse. La lista será formada en una mitad por el Directorio Departamental y en la otra por el Directorio Comunal.

Si un mes antes de la elección, la Asamblea, debidamente citada por dos veces, no se hubiere pronunciado sobre las personas propuestas, corresponderá al Directorio Comunal hacer las designaciones de los candidatos.

En los casos en que la Municipalidad corresponda a una agrupación de Comunas, la lista se formará en una mitad por el Directorio Departamental respectivo y en la otra por la Junta Ejecutiva, y la elección se hará en la misma forma que la de candidatos a di-

putados por las Asambleas Comunales respectivas.

Art. 41.— Los candidatos a Diputados de cada Departamento serán elegidos por las Asambleas Comunales, de una lista compuesta por un número cuádruple al de candidatos que el Partido acuerde presentar. El número de candidatos será fijado por la Junta Ejecutiva y la lista se formará en una mitad por el Directorio Departamental y en la otra por la Junta Ejecutiva. Esta podrá vetar uno o más de los nombres propuestos por el Directorio Departamental, el cual deberá en tal caso reemplazarlos por otros.

En las agrupaciones departamentales, la lista se formará en una mitad por los Directorios Departamentales respectivos, reunidos en la cabecera de la provincia o en la ciudad que señale el Presidente provincial, y en la otra mitad por la Junta Ejecutiva. Se considerarán elegidos en cada Asamblea Comunal los que hubieren obtenido las más altas mayorías. Serán proclamados los que, habiendo sido elegidos a lo menos por la mitad de las Asambleas Comunales, tengan a su favor el mayor número de ellas, debiendo tomarse en cuenta para determinar este número el coefi-

ciente comunal a que se refiere el artículo siguiente.

Si ninguno hubiere alcanzado la mayoría requerida, la Junta Ejecutiva designará los candidatos. En este caso, la designación podrá recaer aún en personas que no hubieren figurado en las listas a que se refieren los dos primeros incisos. Del mismo modo se procederá para completar la lista de candidatos, en caso de que sólo algunos de los propuestos hubieren alcanzado esa mayoría.

Art. 42.— Después de cada elección general, la Junta Ejecutiva determinará el valor relativo del voto de cada Comuna en las elecciones que se produzcan en adelante, de acuerdo con la influencia que haya tenido en los resultados de dicha elección. Los Directorios Comunales podrán reclamar dentro de dos meses de

dicha resolución de la Junta.

Art. 43.— Los candidatos a Senadores serán designados por la Junta Ejecutiva, oyendo previamente a los Directorios Departa-

mentales respectivos

Art. 44.— La designación del candidato a Presidente de la República o la actitud que deba adoptar el Partido en la elección de este mandatario, serán resueltas por el Directorio General, convocado expresamente con este objeto.

El acuerdo será adoptado por mayoría absoluta de los asis-

tentes.

Art. 45.— Toda dificultad que se presente en la aplicación de las disposiciones que preceden será resuelta, sin ulterior recurso,

por la Junta Ejecutiva.

Art. 46.— Las elecciones de candidatos a diputados y a regidores por las Asambleas Comunales, así como las demás que deban hacer éstas en conformidad a estos Estatutos, se harán por voto acumulativo y se considerarán elegidos los que obtengan las más altas mayorías.

#### XII .- DE LA JUVENTUD CONSERVADORA.

Art. 47.— La organización de la Juventud Conservadora se regirá por los Estatutos aprobados por la Junta Ejecutiva, los cualés sólo podrán modificarse en la forma que ellos mismos establecen.

Art. 48.— Los miembros de los céntros comunales de la Juventud Conservadora que hayan cumplido veintiún años de edad y estén inscritos en los Registros Electorales de la Comuna deberán actuar para todos los fines de los presentes Estatutos como miembros de la respectiva asamblea comunal del Partido, para cu-

yo objeto firmarán el correspondiente Registro de Asambleístas.

Las cuotas que paguen los jóvenes conservadores en los organismos de la Juventud les servirán de abono al pago de sus cuotas como miembro o asambleístas del Partido.

Art. 49.— El Presidente de cada Asamblea Comunal del Partido tendrá el carácter de delegado de ella ante el respectivo Centro de la Juventud Conservadora. En tal calidad asistirá a las reuniones del Centro o del Directorio de éste, con derecho a voz.

Asimismo, el Presidente de cada Centro de la Juventud podrá concurrir a las sesiones del respectivo Directorio Comunal con derecho a voz y el Presidente Provincial de la Juventud podrá concurrir, con el mismo derecho, a las sesiones de los Directorios

Departamentales del Partido de la respectiva provincia.

Art. 50.— En las actividades electorales del Partido, los jóvenes estarán directamente sometidos a las respectivas autoridades comunales o departamentales, no rigiendo en consecuencia, para tales efectos, las atribuciones de los organismos directivos de la Juventud.

#### XIII.- DE LA SECCION FEMENINA.

Art. 51.— La Sección Femenina del Partido se regirá por sus propios Estatutos, aprobados por la Junta Ejecutiva, la cual podrá también reformarlos cuando lo juzgue conveniente.

La Sección Femenina se ocupará de preferencia de realizar una intensa obra de acción social en beneficio de las clases modestas.

Art. 52.— Para los efectos de las elecciones de Regidores, los miembros de la Sección Femenina que se hallaren inscritos en los Registros Electorales podrán actuar en la Asamblea comunal que corresponda al lugar de su inscripción con los mismos derechos que los asambleístas del Partido.

Para todo lo relacionado con la elección, los miembros de la Sección Femenina estarán directamente sometidos a las autoridades comunales del Partido.

#### XIV .- DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 53.— En caso de ausencia injustificada por más de dos meses cesará en el desempeño de su cargo cualquiera de los miembros de los Directorios Comunales o Departamentales, debiendo procederse a su reemplazo en la forma que estos Estatutos señalan.

Lo mismo se hará en caso de fallecimiento, aceptación de re-

- nuncia o vacancia por cualquier otro motivo.

Art. 54.— Las votaciones serán individuales y sólo serán secre-

- tas en caso de designación de personas.

La votación se hará en sobre cerrado, firmado por un miembro de la Comisión receptora de sufragios que haya designado la Asamblea y el votante deberá firmar además en el registro co-

rrespondiente.

Art. 55.— Todo nombramiento o elección hechos por los organismos comunales y locales deberán comunicarse al Directorio Departamental respectivo.

Los verificados por los organismos departamentales deberán

comunicarse a la Junta Ejecutiva.

Art. 56.— Estos Estatutos sólo podrán reformarse en Convención General, y siempre que las reformas sean propuestas por la Junta Ejecutiva, el Directorio General o algún Directorio Departamental, y publicadas a lo menos con un mes de anticipación.

ARTICULO TRANSITORIO.— Los presentes Estatutos entrarán en vigencia el 1º de Enero de 1942. Sin embargo, los organismos directivos actualmente en funciones, continuarán actuando hasta el momento en que se constituyan los nuevos en las fechas indicadas en el texto.

Valparaíso, 8 de Diciembre de 1941.